

Taller de encuadernaciones de Juan Bote Gonzalez.

Libros rayados.

Libro
de
Octets de los
año
1879 y 1880

Centro de suscripciones.

Almendralejo Escusada N.º 76.



Memoria

Año de 1879

Libro de las actas levantadas de los
reunidos que tenen el Ayuntamiento.

855.108.0

Se acordado por el Ayuntamiento de esta
poblacion de Badajoz, por el que se
la su recien en esta poblacion, y el que
la misma acorda con respecto a independe
al efecto en el patron de villa.

Este acorda con respecto al Ayuntamiento
que el que se a de a la venta publica
no se puse el de dos libras, disponiendo
por razon de cosa solamente una vara,
y que los que tengan mas de un año
decurridos, imponiendo al comprador la
multa correspondiente con arreglo a las
ordenanzas municipales: que este acorda
se notifique a los interesados para su
cierto y efecto de Ley.

Tambien acorda el Ayuntamiento con
los predicadores mercantiles al Publico
D. Andres Rodriguez Gata, con la as
nacion de costumbres, por el que se
de nombra este por medio de abuela
nunciacion.

Con lo que se dio por terminada el
lo que autoriza al margen las tres
cuentas de que se el otro confiere.

1787
Ricardo Romero
Alcala
Francisco Navarro
Jefe



N. 0.304.224



Obedeciendo a lo que se me ha mandado por el Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masia
 Juan Diaz
 Hermisindo Gallardo
 Juan M. Romero
 Eusebio de la Peña
 Felipe Anstun
 Manuel Alcantara
 Ramon Corral
 Gavino Gavito
 Ant. de la Cruz

En la Ciudad de Almodovar a siete de
 Mayo de mil ochocientos setenta y nueve reunidos
 en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
 que firman al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masia
 para convocar en los terminos de Ley, con
 objeto de proceder al nombramiento de la Comi-
 sion inspectora del curso electoral del Distrito, y a
 el fin de lectura de la Orden del Sr. Gobernador
 de fecha tres del corriente, y en su virtud, tenien-
 do presente lo dispuesto en el articulo cincuenta y
 cinco de la Ley, el Ayuntamiento nombra para
 constituir dicha Comision a los Señores siguientes:

D.
 Presidente
 Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masia

Vocales electores

D. Cipriano Montero de Espinosa.

D. Saturnino Martín y Martín.

D. Felix de la Peña y Alvar.

D. Modesto Garcia Cano

El Secretario del municipio

D. Francisco Picandea Bourato.

Que se participa así al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia según por el mismo se previene.

Con lo que se levanta la sesión extendiéndose por
mi el Secretario la presente acta que autorizaré
todos los concurrentes de que certifico.

Yo D.
Ricardo Bourato
Alcalde

Mano de Picandea

de la presente población la necesidad de la
instalación de una escuela de segunda en
primera, a fin de facilitar a los jóvenes
de la citada clase social los medios de ac-
ceder a la clase de instrucción sin causar
sacrificios a las familias, ni perder los
beneficios de su tutela y buena educación.
Por tanto pedimos que la Ilustre Cor-
poración, tiene acuerdo sobre este punto
en la necesidad de facilitar la instrucción,
al paso que haga una reserva para
el sostenimiento de un niño de i.º y 2.º grado,
acuerdo la creación de dicho establecimiento
conviniendo a la aprobación de la Junta
municipal.

El Sr. regidor acuerda la misma
proposición, el establecimiento de una escuela
deca popular, y que se pida a solicitud la
correspondiente autorización al Excmo.
Sr. Obispo de Jerez.

En virtud de lo Sr. D. Acuña
del presente presentada por el Sr. D. Juan
y Pedro Alvarado, virreyes y procuradores
de la villa de Badajoz, en virtud de lo Sr. D.
de la villa que fue de esta población, y
se acordó que se pida a solicitud la
autorización de este Sr. D. Juan Alvarado
y que se le pida la correspondiente autorización.



N. 0.304.360

4.

BA

licacion que la acredita.

Esta es una copia del escrito presentado por
Dolores Blanco, solicitando que se concorra de los
fondos municipales, con la caucion que el
Ayuntamiento crea conveniente, con el fin
de atender a la curacion del padecimiento que
le aqueja a su esposo pobre como lo reque-
runt, y la Corporacion acuerda su cantidad
cinco pesetas.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento
se proceda a la formacion del proyecto del
presupuesto municipal para el proximo
ejercicio economico.

Con lo que se dio por terminado el
acto que autorizan los Sr. Concejales,
de que yo el Srco. certifico.

Yo el Srco.
Ricardo Romero
Alfaro

El día 20 de febrero
de 1900.

Ricardo Romero de la Ciudad de Almodovar a veinte
de febrero de 1900

Antonio Gonzalez y seis de Juro de mil setecientos, subscritos y
Manuel Acuña
nuevos. Reunidos en las Casas Consistoriales,
los Jues. del Ayuntamiento Constitucional de

Felipe Martinez la misma que firmase al margen para
Eusebio de la Peña
Eusebio de la Peña
Ricardo Gallardo
Ricardo Gallardo
Eusebio de la Peña
Eusebio de la Peña
Juan Pizar
Juan Pizar

la misma que firmase al margen para
abstraer, según ordinaria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Ricardo Pizarro
y abassa, se procedió a abstrarla en la for
ma siguiente.

Se leyó el acta de la abstrada ultima
mente y quedó aprobada.
Se dio cuenta de los Colegios oficia
les y los Jues. concurrentes, quedaron
abstrados de las ordenes y superiores de
posiciones que los mismos contienen.

Se acordó, se dio cuenta del escrito
presentado por Eugracia Abrego, soli
citando, se le conceda la cantidad que el su
tanto era conveniente para atender
a la lactancia de su hijo, y la Corporación
acuerda asignarle dicha suma mensual
para dicho objeto.

Se acuerda al Ayuntamiento
se instruya el oportuno expediente para
abstrar del plan forestal los aprovecham
ientos de las yerbas de la Selva Real
y Ajido publico de esta Ciudad.

Dada cuenta del escrito presentado
por Antonio Gaur, solicitando la inclu
sion en el padron de vecinos de su hijo el
Sr. Gaur. Pastor, para poder obtener

Antonio Velgado
Gervasio Sancho
calle

Hecho en la forma siguiente.

Donato Gallardo

Ensebio de la Peña

Juan Pizar

José Horacio Castaño

José Ramón

Se leyó el acta anterior y queda aprobada.
Se dio cuenta de los Partidos oficiales
y los Tres concurrentes quedaron entre
dos de las ordenes y superiores de jurisdic-
cion que los mismos constituyen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento
se cubran las dos vacantes que resultan
en la Junta de amillaramiento, por ce-
sacion en sus cargos de Concejales de D.
Don Barrabás y Don José y D. Benigno
Montano de Especiosa Morale, nombran-
do al efecto para reemplazarlos, a D. Al-
varo Montano de Especiosa Gutierrez
y D. Antonio Delgado Rodriguez,
individuos componentes de la Corporacion
municipal, haciendas, saber este nombramiento;
que se dirijan atenta comunicacion a los
contribuyentes que resulten del ultimo
repartimiento formado, como hacendados,
forasteros, citandolos para que en estas
bases concurran a la eleccion de los ce-
cantes, en conformidad a lo prevenido en el articu-
lo 1.º del nuevo Reglamento, para la confeccion
del amillaramiento en el proximo año.

Con lo que se dio por terminada el acta
que precede los Tres concurrentes de que
yo se dio. certifico
y se dio
Vicario de la Corporacion que precede
D. Juan

N. 0.30



Gerente General

Manuel Alcantara

Juan Diaz

Felipe Martinez

Maximo Gallardo

Quinto de la Reina

José Ferraz Castaño

Manuel Maculey

Antonio Delgado

En la Ciudad de Meruendalijo a veinte de
 Febrero de mil ochocientos setenta y nueve. Con-
 sideradas en las Casas Consistoriales, los Sr. del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma que
 firmaron al margen para celebrar sesión ex-
 traordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan
 de Guzmán Pérez, primer teniente de Alcalde,
 se procedió a celebrarla en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la celebrada última
 sesión, y quedó aprobada.
 Se dio cuenta de los Reclamos oficiales, y
 los Sr. concurrentes, quedaron enterados de
 las ordenes y superiores disposiciones que los
 mismos contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento, en
 virtud de informe en la instancia del Sr. Mar-
 quis de Albuera, sobre indemnización
 de contribuciones satisfechas por rigurosa
 necesidad, considerando procedente dicha
 indemnización por el Estado pero en una
 parte alguna por el municipio.

Se sigue acuerda el Ayuntamiento

lanciamiento que se facilitó á la Junta municipal de amillarments, un jefe y seis auxiliares para los trabajos establecidos.

Con lo que se dió por terminada el acto que firman los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico. —

Yo el Sr.

Fernando Lomas

Fernando Lomas

Ricardo Romera y Maza En la Ciudad de Murciatodo a diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Fernando Lomas En las bases Constitucionales de los tres del Ayuntamiento Constitucional de la misma que firman al margen para

Lorenzo Castano celebrar union ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Ricardo Romera y Maza, en

previdio a celebrarla en la forma siguiente. A lo que el acto de la anterior y fue aprobada.

En este punto de los Plenarios oficiales y los tres concurrentes quedaron enterados de las ordenes y disposiciones que los mismos

contienen. En seguida se dió cuenta del escrito que

presentado por D. Domingo Garcia de la Mota, solicitando se le haga por diputado

Juan Diaz

de la vicinidad de esta poblacion, por con-
venirle y procurarse adquirirla en la vi-
lla de Burquillos, facultandole la oportu-
nidad de una certificacion que lo acredite; y en su
vista el Ayuntamiento acuerda acceder a esta
peticion, haciendole al efecto la correspondien-
te anotacion en el padrón de vecinos.

En mismo se dio cuenta del escrito pre-
sentado por el Sr. y Antonio Clemente
Alaroto, solicitando se le conceda una pro-
roga para la terminacion de las obras de
Reauterillado de que son rematadas,
y el Ayuntamiento acuerda se le conceda el
termino de un mes, o sea hasta fin de
Marzo proximo.

En otro, acuerda el Ayuntamiento
suivto la aprobacion del presupuesto
municipal y el adicional de gastos e
ingresos para el proximo ejercicio
economico de mil ochocientos setenta y cinco
a ochenta.

En seguida acuerda el Ayuntamiento
se construyan unos muros al rededor de
los arboles plantados en la Plaza
de S. Antonio, formando el cuadro que
esta marcado, y ademas se suprima el
terreno de la via publica sita en
dicha Plaza inmediato al paredon



citado, instruyendou al efecto el oportuno
expediente que comprenda el presupuesto y
pliego de condiciones formulado por
la Comision de obras publicas, bajo las
cuales se sacara a la subasta dicha obra
el Domingo proximo y hora de once
a doce de su mañana, publicandou en
la forma ordinaria para concurrencia de
publico. —

Con lo que se dio por terminada
el acta que firman los Excs. Concejales
asistentes de que yo es copia certificada.

Yo el Excmo.
D. D. Romero

yo el Excmo.
D. D. Romero

N. 0.304.217



Ricardo Romero
 María
 Antonio Delgado
 Felipe Martínez
 Donce Norino Cortado
 Fernando González
 Eusebio de la Peña
 Ramon Mendez
 Gavino Garrido
 Manuel Alcantara
 Manuel Pizarro
 Christóbal Galindo
 Felipe Martínez

En la Ciudad de Almadrales a diez y
 seis de febrero de mil ochocientos y noventa.
 Reunidos en las Casas Concejales, previa
 convocatoria y citación personal con la auto-
 rización de S. E. y S. M. C. Concejales, que fir-
 man al margen, con objeto de proceder al ar-
 bitrio de los que han de usar en el desempeño y
 en cargo para la primera renovación que
 queda, y existiendo una copia de los. Proclama-
 te manifiesto: que según las disposiciones re-
 gidas, ha de procederse en el corriente año
 a la designación por parte de los Concejales
 saliente a la primera renovación. Para lo
 de ser necesario, teniendo presente la Real or-
 den de treinta y uno de Diciembre último
 en que se dispone que el número total de Concejales,
 de que se compone este Ayuntamiento, con-
 sista de veinte, debiendo verificarse en el
 presente año de mil ochocientos y noventa y
 uno.

vacantes, por haber usado en sus cargos
 el Brevio. Puso el Marqués de Alarcón
 D. Don Ferrnando Alarcón y D. Juan
 Alarcón de Herrera y Alarcón. En su
 vista el Ayuntamiento acordó como en
 las y juntas a lo Ley, las manifestaciones
 que del Sr. Presidente, acordó por orden al
 efecto de sus concejales de los que actualmen-
 te constituyen el Ayuntamiento.

Verificado este con las solemnidades
 de Ley, resultaron designados por la
 suerte como Concejales salientes, los Sr.
 que se pasan a expresa.

- D. Quinto Ponce y Ponce. Alcalde.
- Juan Diaz Velasco. Concejales salientes de este.
- Manuel Alarcón. Pedro. Concejales salientes.
- Francisco Gallardo. Concejales.
- Don Mariano Cortés.
- Antonio Delgado Rodríguez.

Ultimamente, se acuerda fijar los por-
 tivos de este para que el público conozca el re-
 sultado del sorteo y que se revista certifica-
 cion de esta acta al Brevio. Juan de
 Madrid Jefe de la Provincia.

Con lo que a Dios por comunicada la

reunion de que yo el Sr. D. Antonio...

Ricardo Toranzo
Albarran

Francisco Jurado

Ricardo Toranzo
Albarran
Fernando Gonzalez
Jose Estrecho Castano
Eusebio de la Pena

En la Ciudad de Merida a cinco
y seis de febrero de mil ochocientos veintea
y nueve: Reunidos en las Casas Con
sistoriales, los tres del Ayuntamiento, Con
sistoriales de la misma que firman ac
tuar para obtener union ordinaria

Alvaro Mouton
de Espinosa
Francisco Mendez
Manuel Melendez

por la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ricardo Toranzo y Albarran, a proce
der a celebrarla de la forma siguiente:
Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.
Se dio cuenta de los Reclamaciones, oficiales

Antonio Delgado
Felipe Hernandez
Juan Priar

y los tres concurrentes quedaron sobre
dos de las ordenes y superiores, disponiendo
que los subscritos continuen.

Guillermo Larios

En seguida acuerda el Ayuntamiento
se exponen a subasta los inmuebles de las
casas de Rivera y Merida de esta pobla

Francisco Gallego

cion, cuyo remate, se verificara el Domingo
proximo dos de febrero y hora de

once a doce de su mañana, previa por

N. 0.304.288



En la Ciudad de Mercuralpe a dos de mayo
 de mil ochocientos ochenta y nueve. Por mi
 los señores señores Constitucionales los Sr. de
 Ayuntamiento Constitucional de la misma
 que firman al margen para ultrar se
 con ordinaria bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Ricardo Romero y Alvarado
 se procedió a ultrar en la forma siguiente.
 Se leyó el acta anterior y queda aprobada.
 Se dio cuenta de los Decretos oficiales y
 los Sr. concurrentes quedaron ultrados
 de las ordenes y superiores disposiciones que
 la misma continúan.
 En seguida se dio cuenta de la orden
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil, previniendo
 se inspecciona a los vecindarios de esta mu-
 nicipación para que se usen de la fachada para
 colorar los muros, y el Ayuntamiento ultrado
 acordó se proceda a inspeccionar ultraliquido
 que se crean con el ingrediente referido.
 Con lo que se dió por terminada

el acta que autorizan los Excm. Concejales
asistentes de que yo el Excm. certifico.

Yo el Excm.
Ricardo Romero
Alcald

Yo el Excm.

Yo la Ciudad de Almorábal a un
de Mayo de mil ochocientos setenta
y nueve. Reunidos en las Casas Consue-
toriales los Excm. del Ayuntamiento Consue-
titucional de la misma que firman
al margen para ultrar, según orden
naria bajo la Presidencia del Sr. Alca-
de D. Ricardo Romero y Abasco, a
procedio a ultrarla en la forma si-
guiente.

José María González

José Herrera

Eusebio de la Peña

Manuel Mendez

Manuel Alcantara

Antonio Delgado

Helipe Alcantara

Juan Cruz

Se leyó el acta anterior y quedó con-
vado.

Se dio cuenta de los Decretos oficia-
les y los Excm. concurrentes quedaron
interados de los ordenes y superiores dis-
posiciones que los mismos contienen.

En seguida se dio cuenta del merito



presentado por Don Diego Andador, solicitando se le cedan dos habitaciones de la casa que habita en la calle de Marquina, y el Ayuntamiento acuerda no acceder a esta petición.

En segundo se dio cuenta del presentado por Juan Miranda Galija, pidiendo se le socorra con la cantidad que el Ayuntamiento crea oportuna, para atender a sus necesidades, y en su vista se acuerda denegar la solicitud.

Tercero se dio cuenta de otro escrito presentado por Ignacio Negrete, solicitando se le conceda la cantidad que el Ayuntamiento considere bastante para atender a la lactancia de su hija Anita, de tres años de edad, y la Corporacion acuerda asignarle diez reales mensuales para dicho objeto.

En quarto se dio cuenta del escrito presentado por D. Juan Caballero Gonzalez solicitando la ayuda de la escuela de varones de niños, y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a esta petición.

En quinto se dio cuenta del presentado por Pedro Nieto solicitando se le conceda un sitio de habitación en esta población, y el Ayuntamiento

quinto acuerda concederla, haciendose pa-
ra ello la correspondiente anotacion de pa-
saron de sucesos. —

Se presentaron las cuentas entre-
gadas por los profesores de instruccion
publica de esta poblacion, D. Juan y
D. Benifacio Garcia Gill y Pagan,
D^a Maria de la Piedad Velasco y D^a
Isabel Mendez, y el Ayuntamiento acuer-
da pasarlas a la Comision de instru-
cion publica para su examen, y que
se pida a dichos profesores, secretario
de los sucesos que haya en las respecti-
vas clases que representan. —

En seguida acuerda el Ayuntamiento
la construccion de un pabellon con su cor-
respondiente frenal al sitio de las Vier-
villas, formando parte al efecto por la comi-
sion de obras publicas el oportuno pro-
yecto y pliego de condiciones, bajo
los cuales ha de sacarse a subasta el
Domingo veinte y tres del corriente y
hora de once a doce de su mañana,
y que se publique la subasta en la

Abundante la forma siguiente.

¹⁸¹²
Se leyó el acta de la anterior, y fue
Juan Delgado aprobada.

Se dio cuenta de los Releitos, y se
Juan Delgado los, y los tres concurrentes, y se
Juan Delgado entrados de las ordenes y superiores, di-
Juan Delgado posiciones que los mismos continúan.

Se dio cuenta de los expedientes au-
torizados por D. Juan Bautista Giffre
de y Vicente Blanco Bermejo, y de
de uno y otro el terreno que ocupa
el pto de su nombrado del Ejido en Cajan-
chas, para la construcción de un edi-
ficio bodega, y el Ayuntamiento acuerda
se de cuenta luego que terminen las
obras de traida de aguas.

Se acordó nombrar de los individuos
de Ayuntamiento tres Comisioneros encargados
de girar visitas de inspeccion a las Escuelas
públicas sobre la asistencia, turnando estas
por turno, y al efecto fueron designados
los tres siguientes.

Primera Comision.

D. Fernando Gonzalez Perez. Presidente.
D. Juan de la Cruz y Pina.

D. Moaro Alvarado de Gijón.

D. Juan Moreno y Castaño.

Segunda Comisión.

D. Juan Diaz Sotillo. Presidente.

« Placido Mendon Alvarado.

« Antonio Delgado Rodríguez.

« Gavino Garrido del Bar.

Tercera Comisión.

D. Manuel Alvarado Rodríguez. Presidente.

« Placido González Alvarado.

« Felipe Martínez y Martínez.

« Francisco Gallardo.

Asimismo se acordó exponer el plan de las tres obras, con el fin de dar cuenta a la real pública.

En seguida acordó el Ayuntamiento la construcción de murallas al rededor de las plazas formadas al sitio junto a la Hermita de Nuestra Señora de la Piedad, instruyéndose al efecto el oportuno expediente que comprenda el presupuesto y pliego de condiciones formulados por la Comisión de obras públicas, bajo los cuales se hará a la subasta esta obra el Domingo proximo veinte y tres del mes

suerte y hora de once a once de su ma-
ñana, la que se publicará en la fo-
rma ordinaria para conocimiento del
público.

Finalmente, se acordó dar
un voto de gracias al Excmo. D. Fran-
cisco Jovera, Joven, por el celo e interés
con que viene atendiendo al despacho
de todos los asuntos municipales.

Con lo que se dio por terminada
el acta que autoriza a los tres. Concejales
asistentes de que yo el Excmo. certifico.

Excmo. Sr. D.
Francisco Jovera
Joven

Francisco Jovera Joven
Joven

En la Ciudad de Mérida a veinte y
tres de Marzo de mil ochocientos setenta
y nueve. Reunidos en las Casas Comu-
nitarias los tres. Concejales del Ayunta-
miento Constitucional de la misma que fir-
man al margen para celebrar sesión
ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D.
D. José María Castaño





Ramon Courader calde D. Ricardo Romero y Maya, se
 procedió a subasta en la forma siguiente.

Alvaro Montes de Espinosa se dio cuenta de los pliegos oficiales y
 Ramon Mendez los tres concurrentes quedaron enterados
 de las ordenes y superiores disposiciones que
 se les hicieron continúan.

Sevilla Barrios en la
 Manuel Alcantara En seguida acuerda el Ayuntamiento, se
 haga saber a los contratados de las obras
 Antonio Pelgado de alcantarillado que, si en el termino que
 se le tiene señalado no terminan estas, será
 rescindido el contrato.

Juan Diaz Dada cuenta por un el Sr. del escri
 to presentado por D. Pedro Franco bas
 tano y conserje, solicitando se construya
 una cloaca en la calle de Mandanilla para
 el recogido de aguas, y el Ayuntamiento
 acuerda, pase a la Comision de obras publi
 cas para informar.

En univerno y dada cuenta del es
 crito presentado por Juan Castillo ha
 las en solicitud de que por el Ayuntamiento

1253080 V
to se le asomó una cautividad con respecto
a la lactancia de su hijo, y en su vista
se acuerda para referir a la Co-
mision respectiva.

En seguida acuerda el Ayuntamiento
nombrar mayordoma de Nuestra Señ.
la Virgen de la Ciudad, a la Señ.
Marquesa de la Buconiventa, participandole por
medio de abuela comunicacion.

El Sr. Presidente manifestó que se
está en el caso de proceder al nombramiento
de Directores de procesiones, y demás neces-
ario para el buen orden de ellas, y en su
vista se acordaron a pluralidad de votos
los siguientes nombramientos.

Directores de procesion

Sr. Marques de la Buconiventa.

Sr. Marques de la Colonia.

Para llevar los pendones.

D. Manuel y D. Miguel Romero y
Galvan.

Para llevar el Espion.

D. Manuel Montero y Mesasalao.

Para el patio.

D. Francisco Fernandez de Cordova, D.
Luis Carrasco y Corujo, D. Felipe Luan.

el Martiniz, D. Pedro de la Pina
Romero, D. Rafael Puro y D. Joaquin
el Martiniz Romano, cuyos nombres
mientras se les participara por medio de
atenta comunicacion.

Con lo que se dio por terminada
el acta que autorizara los tres. Concejales
asistentes, de que yo el Sr. articulo.

Yo el Sr.
Ricardo Romero
Alfaro

Hecho en 10 de febrero de 18...

San...

En la Ciudad de Almaden a treinta de
Marzo de mil ochocientos, rebusta y unida:
Reunidos en las Casas Consistoriales los
tres Concejales del Ayuntamiento Constituido
por el Sr. Alcalde D. Ricardo Puro
para celebrar su sesion ordinaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Puro
y Alfaro, se procedio a celebrarla en
la forma siguiente.

Ricardo Romero
Alfaro
Francisco Jarama
Alfaro
Francisco Jarama
Alfaro
Francisco Jarama
Alfaro
Francisco Jarama
Alfaro

Se leyó el acta anterior y fue apro-
vada.

Francisco Jarama
Alfaro
Francisco Jarama
Alfaro

Se dio cuenta de los Relejos oficia-
les y los tres. concurrenles que aron en

Manuel Mendez
 Evaristo Gallardo
 Manuel Alcantara
 D. Domingo Carrasco
 c. d. d. d.
 Juan Pizar

libros de las reales ordenes y disposiciones
 que los mismos continuan
 En seguida yo el Sr. d. de cuenta,
 del cargo presentado por Antonio Abreu,
 un Rodriguez, pidiendo se le socorra
 con alguna cantidad para atender a la
 balancia de su hijo, y en su vista el Ayuntamiento acuerda pasar la solicitud para
 informes de la Comision respectiva. = =

Asi mismo y para cumplimiento
 de lo que dispone la circular numero trece
 cientos veinte y nueve de la A. M. M. econo-
 mica, inserta en el Boletin oficial del
 punto y cinco del corriente sobre reforma-
 cion de las Juntas parociales, el Ayun-
 tamiento acuerda proceder al nombramiento
 de los Sr. que han de constituir la de
 esta Ciudad, y verificado, resultaran
 electos por unanimidad los que a continuan-
 cion se expresan.

Numero de Concejales que corres-
 ponde a este pueblo segun la Ley. = 17.
 Privilejos repartidores que debe
 haber.
 Vicarios. 14
 Jueces. 3
 Total. 17



N. 0.304.359



Primer Suplemento Total.

para nombrar al Ayuntamiento 8. 4.	12.
D. a la Mision economica 9. 4.	13.
<u>Total 17. 8.</u>	<u>25.</u>

Deve renovarse la mi- sion 9. 4.	13.
---	-----

Correspondi nombrar al Ayuntamiento 4. 2.	6.
D. a la Mision economica 5. 2.	7.
<u>Total 9. 4.</u>	<u>13.</u>

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para peritos. Sueldo de mes
trib. de peritos
Total 30.

- De este pueblo. D. Cipriano Montero de Espinosa. . . 1.901.03.
- D. D. Marques de la Encarnada. 2.892.95
- D. D. D. Saturnino Martiñez y Martiñez. . . 1.014.78
- De Merida. D. Prudencio Garcia de Vinaya. . . 27.08.

Para suplentes.

- De este pueblo. D. Juan Merino Ferraz. 240.62



De este pueblo: D. Juan Simón Gallardo. . . 250. 19.

Propuesta en forma para los
nombreados por la Abund.

Para vacantes

1.^a Versión.

De este pueblo: D. Manuel García Baños. . . 195. 66.

D. D. Manuel José Penuarida. . . 92. 25

D. D. Fernando Lamora Castaño. . . 49. 88.

2.^a Versión.

De Alanca: D. Diego García Baños. . . 142. 12

De esta ciudad: Don Antonio Martí Rodríguez. . . 69. 51.

D. D. José Cipriano Morán. . . 52. 69.

3.^a Versión.

De este pueblo: D. Juan Don Carrón Oller. . . 210. 25.

D. D. Eugenio Barrera de la Parrera. . . 215. 16

D. D. Eduardo Vela Ortiz. . . 102. 69.

4.^a Versión.

De este pueblo: D. Francisco Yerga Pulido. . . 200. 71.

D. D. Francisco Gallardo Sauchón. . . 171. 16.

D. D. Manuel Parrinoto Cortal. . . 15. 17.

5.^a Versión.

De este pueblo: D. Modesto García Baños. . . 699. 85

D. D. Antonio Manuel Carrasco. . . 276. 29

D. D. Manuel López María. . . 91. 07.

Para vacantes

1.^a Versión.

De este pueblo: D. Don Eriberto Galiana. . . 269. 59.

De este pueblo: D. Juan Diaz Moreno... 194. 15
 D. D. , Joaquin Maucos y Palencia... 85. 22
2.ª Versua.

De este pueblo: D. Patricio del Castillo 3.º... 23. 52
 D. D. , Adrian Correas Garcia... 205. 20
 D. D. , Agustín Garcia Cortillo... 194. 52

En su vista, el Ayuntamiento acuerda re-
 mitir la propuesta a la Aduana economi-
 ca para que elija lo que le correspondiere.

En segunda y para cumplirse con la
 circular de la Aduana economica, fecha
 diez y siete de febrero anterior, inserta en
 el Boletín oficial de la Provincia, numero
 trescientos diez y seis, acuerda el Ayunta-
 miento, si este el triple numero de contri-
 buyentes de todas las clases, con el fin de
 acordar el medio de hacer efectivo el reca-
 udo de consumo para el proximo exer-
 cicio economico. —

Sea lo que se dio por terminada el
 acto que firman los Hros. Concejalos aspi-
 rante de que yo el Hno. secretario.

Yo el Hno. secretario

[Firma]

[Firma]

Pedro de Romeros
Alonso

En la Ciudad de Mérida a diez y siete
de Abril de mil ochocientos treinta y nueve:

Juan Pizarro

Presentados en las Casas Consistoriales, los
tres Concejales y contribuyentes que se
marcan al presente, bajo la Presidencia

Fernand Gonzalez

del Sr. Alcalde D. Ricardo Pizarro
y Alonso, previa citacion por edic-
ta y con la asistencia personal, se

Manuel Alcantara

dio cuenta por su el Sr. de la villa
de Mérida, segun lo acordado en el
Ayuntamiento de esta villa, fecha die-
ce y siete de Mayo anterior, en virtud de

Juan de Romeros
Guillermo Sanjurjo
caldon

la Ley de Presupuestos e Instruccion
del ramo de consumos vigente; en cuya
virtud, dicho Sr. de Mérida, por su pro-
pia direccion acerca de los puntos pro-
puestos en aquella para hacer efectivo

Wovisto Gallardo

el impuesto de consumos, acordaron
como el mas conveniente a esta localidad
la Armon. municipal del impuesto

Ramon Gonzalez

que quedo desde luego acordada en prin-
cipio, ordenandose se de cuenta a la Armon.
consistorial para los efectos de Ley,

Alvaro Melero
de Espinosa

con lo que se dio por terminada
este acta que firman dichos Sres.

Antonio Delgado

Felipe Cortez
Eusebio de la Peña

El Marques de
Encarnacion

Alonso
Martinez

Diego Martin

N. 0.304.357



Fernando Trubino
y Triana

Pedro Franco Castore

Ant.º Mogollo y Peres

Andrés Duarte

Nicolomé Flores
y Otero

Miguel García
de Trubino

José Mejías

José P. Carrasjal

Franco Novicio

Pedro Alcantarís

Fernando Trubino

res de que certifico
y p.º de B.º

[Signature]

[Signature]

Señal de + de
Alonso Perea Jurar.

Señal de X de
Manuel Jurar. Gauto.

Señal de + de
Alonso Diaz Garza

Señal de X de
Manuel Alvarez

Señal de X de
Alvaro Gurrilla
Junto a la Cruz

Raymundo Corral

Pedro Musticoff

Lorenzo Doyedo

Fernando Crespo



N.º 304354

En la Ciudad de Almorales a diez de
 Abril de mil ochocientos setenta y nueve. Pre-
 sencia en las Casas Consistoriales, los tres
 Concejales del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma que firman al margen
 para el libro ordinario, bajo la
 Presidencia del Sr. D. Ricardo Romero
 y Maza, Alcalde primero, y proveyó a su
 obra en la forma siguiente.

Se leyó la anterior, y fue aprobada.
 Se dio cuenta de los Reclamos oficiales,
 y los tres concurrentes quedaron auto-
 rados de las ordenes y superiores de
 Eusebio de la Peña, vicario, que los mismos continúan.

En seguida se le dio cuenta de
 un escrito presentado por Priscio Delgado
 de Juidado, se le conceda la cantidad que
 el Ayuntamiento, por su conveniencia, se
 abuda a la lactaria de su hijo, y en
 su vista acuerda la compensacion en
 parte de las pastas mensuales.

Así mismo, se acuerda conceder a
 Juan Castillo Galas y Antonio Ma-
 rino Rodríguez, diez pastas men-
 suales a cada uno, con destino a la
 lactancia de sus respectivos hijos.

También acuerda el Ayun-

Tanto reformar las medidas para
el vino, con arreglo al sistema métrico
decimal, haciendo saber para ello a los
medidores, presenten las que usen.

En seguida se acordó autorizar
al agente en la Capital D. Cayetano Pi-
lido, para que reciba de D. Geroni-
mo Ordúña, Las Lanzas, de propios
y carpenterías de intereses, reunidas has-
ta la fecha, habiéndolo inventariado
de las que reciba y reunidas de gra-
tuamente. Que al efecto, se comunique
que al Sr. Ordúña, la revocación
del poder que le había conferido el
Ayuntamiento, y se participe al Sr.
Pulido la autorización que se le concede.

Con lo que se dió por terminada el acto
que autorizan los Sres. Concejales asistentes
que yo el Sr. certifico.

Yo, D. Juan

D. Juan

Juan de la Cruz



Ricardo Romero
Masas

Juan Antonio Gonzalez

Ramon Gonzalez

Mariano Montero
de Espinosa

Eusebio de la Peña

Jose Antonio Castano

Jose Luis Martinez

Ramon Mendez

En la Ciudad de Murcia a diez
de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.
Reunidos en la Casa Consistorial, los
Dios. Concejales del Ayuntamiento de esta
Municipalidad de la misma que firman
al margen, previa citacion en la for-
ma establecida, para celebrar union es-
traordinaria bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero y
Masas, tubo lugar aquella en la for-
ma siguiente.

En seguida el Sr. Presidente, su
señor. que habiendo observado cierta irregu-
laridad en la cobranza y pagos por el de-
positario municipal D. Antonio Gar-
cia Caballero, dejando así de cumplir con
toda la exactitud que se requiere y cumpli-
a su deber, pudiendo con esto perjudicar
los intereses de los Dios. Concejales, por
la responsabilidad que sus cargos le

mejora, ha tenido oportuno participarlo
a la Corporación, para tomar el acuerdo
que en su vista preceda.

Por tanto el Ayuntamiento, tomando
su consideración lo manifestado por el Sr.
Presidente, acuerda por unanimidad
deklarar exante al citado Diputado D.
Antonio Garcia Cabero, y nombra
en su lugar a D. Patricio del Castillo
y Garcia, previa la fianza que presta
en fincas por valor de veinte y cinco
mil pesetas, cuyo acuerdo se practique
cada a uno y otro para la debida inteli-
gencia, y que por la Comisión de Cuen-
tas, se proceda inmediatamente a una
liquidacion general de los gastos e ingre-
sos habidos durante la Sesion de este
Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada
la sesion, levantandose la presente acta
que autorizan los Sres. Concejales asisten-
tes de que yo el Sr. articulo.

Francisco
Ricardo Navarro
Villalba

Francisco Francisco
Lara



N. 0.304.358



Ricardo Comu
Masa

José María González
Masa

Ramon Gonzalez
Masa

Maria Montero
de Espinosa

José Antonio Castiella
Masa

Arvinto Gallardo

Eusebio de la Peña

Antonio Delgado

Manuel Mautara

Francisco Sanudo
Masa

Juan Diaz

En la Ciudad de Mérida a trece de Abril de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma que firman al margen para este fin en su ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Comu y Masa, se procedió a celebrarla en la forma siguiente.

Se leyó el acta levantada de la sesión anterior, y quedó aprobada.

Se leyeron los Deseos, peticiones, y los Sres. Concejales concurrentes, quedaron en bruto de las ordenes y disposiciones de las mismas que los mismos continúan.

En este estado compareció ante el Ayuntamiento Don Pedro Quintanilla, manifestando que un hijo de Antonio Castro de la Cruz, tiene voluntad de substituir por cambio de situación en el servicio de las armas al mariscal actual Don Placido Cruz, pueblo de Andalucía y como quiere que se

696400

ciudad bajo su menor de edad, y con arreglo al caso, y de el artículo octavo y noveno de la Ley, suscite de la correspondiente licencia para llevar a cabo aquel contrato, y que esta Junta desde luego se constituya y se le procure para llevar a efecto dicha sustitucion por considerarlo necesario a los intereses del mismo, y que de la Junta Corporacion se sirva ordenar a la Jefe de la correspondiente certificacion de esta comparecencia; en su vista acuerde el Ayuntamiento acordar a dicho fin.

Con lo que se dio por terminada el acta que firman los tres Concejales asistentes de que yo el Sr. certifico.

A 17 de Mayo

Ramon Goualbe

Juan de Jarama

Nicolas Gomez
Alcalde

En la Ciudad de Almorabralijo a veinte de Abril de mil ochocientos setenta y nueve. Promovidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma para celebrar sesion ordinaria bajo la

José Goualbe

Ramon Goualbe

Mano Montes
de Espinosa

Se

José Morano Gascón

III

Manuel Gallardo

Eusebio de la Peña

Ramón Méndez

Francisco Carrizo
cubero

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pi-
cardo Romero, se procedió a celebrar
la en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Reclamaciones
civiles, y los tres. Concejales quedaron
interesados de las ordenes y suspensiones de
posiciones que los últimos constituyen.

En seguida se leyó el escrito de in-
ta del escrito presentado por Simón
Monera Prieto de esta ciudad,
solicitando se le conceda la entrada
de cinco vacas para pastar en la
Dehesa de la denominada 4.^a Urban-
cos, y el Ayuntamiento acuerda au-
torizar a dicha petición, pero con la
obligación de abonar de suscripción
por cada una de aquellas a cuatro pe-
tros que por su padeciente la mesu-
ra.

En mismo de cuenta del escrito
presentado por D. Diego Bustos
y Orrego, pidiendo de reposición en el
puesto que ocupaba en la Tria. de
este Ayuntamiento como auxiliar de
los trabajos estadísticos, y la Corpora-

razion teniendo presente que dicho tra-
bajo han estado y por unquiere no
hacen necesario todo el personal acor-
do para ellos, acuerda no haber lugar
a lo solicitado. —

En seguida acuerda el Ayuntamiento
la colocacion de un manuscrito
en la Calleja que de la Calle de Pala-
cio se dirige a la de San y hacer
una entrada en dicho sitio cubierta con
una rejilla para el recogido de las
aguas. —

Con lo que se dio por terminada
el acta que firman los tres concejales
asistentes, de que certifica. —

Yo el
D. D. Mendez

Don Juan

En la Ciudad de Mérida a veinte y si-
ete de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.
Reunidos en las Casas Consistoriales los tres
del Ayuntamiento Constitucional de la misma
que firman al margen para certificar.

Alvaro Montoro, Jefe ordinario bajo la Presidencia del
de Ejecutor

N. 0.304.355



Felipe Martinez
 Ramon Gonzalez
 Narciso Gallardo
 Ramon Garrido
 Juan Pizar
 Jose Hernandez

Sr. Alcalde D. Eduardo Pizarro y
 Masca, se procedio a substraerla en la forma
 siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.
 Se dio cuenta de los Reclamos oficia-
 les y los tres concurrentes quedaron inte-
 rados de las ordenes y superiores disposicio-
 nes que los mismos contienen.

Fue segunda y el 4.º de si cuenta de
 merito presentado por Pedro Douero Mi-
 to de esta villa, solicitando se le permita
 la entrada de dos vacas para pastar en
 la Delosa Real de nombrada D.ª Abasco,
 y el Ayuntamiento acuerda acceder a dicha
 peticion, pero con la condicion de que el
 Douero, sea de suministrar a los pobres en
 forma la leche que de citada vacas necesi-
 ten.

Asi mismo se dio cuenta de los proyectos
 por D. Maximiano Gomez del Castillo y
 D. Eduardo Pizarro Douero, solicitando uno
 y otro el cargo de Jefe de la Adminis-
 tracion municipal del impuesto de consumos y

el Ayuntamiento acuerda que luego que
tome los informes que corresponden, se acordará
lo que proceda.

En seguida acordó el Ayuntamiento
nombrar a D. Blas Fernandez Gouarada
para el cargo de interventor de los fondos
municipales, con la asignacion de mil quinientas
pestañas anuales.

Despues seguido se acuerda dejar man-
te a D. Don Gouarada Lopez, del cargo
de recaudador en la Union, del impuesto
de consumos que venia desempeñando.

Seguientemente el Sr. Presidente, me
refiere: que se ha padecido un error
material en el presupuesto formado en
veinte y ocho de Setiembre del año ultimo
para atender a la traida de agua, al
sitio de los Pozos, y construir una fuente
con su Pilar, consiguiendo que el capitulo
a que corresponden estos gastos, es el primero,
cuando lo es el diez, articulo diez, obra de
nueva construccion; en su vista, el Ayun-
tamiento acuerda, y ratifica y tenga por
rectificado dicho Presupuesto en este sentido, pa-
ra el buen efecto y orden en la contabilidad,
participandon este acuerdo al Sr. Gobernador

uador Civil de la Provincia: =

En lo que se dio por terminada la u
sion levantada en la presente acta que auto
rizan los Hres. Concejales concurrentes, de ge
yo el Hres. vertidos. =

*Yo el Hres.
Relacion*

Alm.º Juan...

*Pedro Gomez
Maza*

En la Ciudad de Murcia a cuatro de
Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: En
unida en las Casas Conventuales los Hres. Con
cejales del Ayuntamiento Constitucional de
la misma que firman al margen para u
librar union ordinaria bajo la Prerrogativa
del Sr. Alcalde D. Ricardo Ponce y
Maza, se procedió a celebrarla en la forma
siguiente. =

*Antonio Velgado
Ramon Mendez
Manuel Montes
Felipe Martinez
Ramon Soriano
Evaristo Gallardo
Eusebio de la Pena
Luisa Lirio
Juan Diaz*

Se leyó el acta de la celebrada ultima
mente y quedo aprobada.
Se dio cuenta de los Protestas oficiales y
los Hres. Concejales quedaron enterados de los
ordenes y superiores disposiciones que los mismos
contienen. =

En seguida yo el Hres. de cuenta del u

erile presentado por D. Pedro Barroto, pidién-
do se le socorra con la cantidad que el Ayuntamiento
se crea oportuno con destino a la lactancia de
un hijo del solicitante, y en su vista la Corpora-
ción teniendo en cuenta el estado de pobreza
en que se encuentra el Barroto, acuerda si le
conceda diez reales mensuales para el objeto
citado. —

En seguida y dada cuenta del presen-
tado por Juan Berné Payan, solicitando
su veintid en esta población, acuerda el Ayun-
tamiento deegar la petición en razón a su
falta de veintid en la misma el tiempo que
la Ley previene. —

En mismo se dio cuenta de otro veintid
de que se solicita por D. Pedro Oliva Rojas de es-
ta veintid, solicitando un pedazo de terreno
junto a la huerta de su pertenencia al sitio
de Oliva, y el Ayuntamiento acuerda que,
luego que por la Comisión de obras públicas
sea reconocido, se acordara lo que proceda. —

En seguida se dio cuenta por el Ayuntamiento
la memoria presentada por los Fros. Profesores
de Instrucción primaria de esta población, D.
Juan García Gill-Payan, D. Heriberto La-
rriñán, y D. Francisco Megías Galdo

N. 0.304.353



8.

D. Benigno Garcia Gil Pagan, acompa-
 ñado de los resultados que ha ofrecido a la inspec-
 cion publica, la Escuela de adultos, se acuerda
 dar un voto de gracias a dichos Profesores,
 por los adelantos que se observan en los dispo-
 sitos.

Y por ultimo se acuerda acordar a D.
 Benigno Garcia Gil Pagan, jefe de la ad-
 ministracion municipal del impuesto de co-
 sumos, con el sueldo de mil pesetas anuales.

Con lo que se dio por terminada la se-
 sion, levantandose la presente acta que tiene
 autorizada los tres. Concejales asistentes de que
 yo el Pres. certifico.

[Signature]

[Signature]
 San



Diligencia y Por la presente acordado yo el Pres. que

en el día de la fecha, no se ha celebrado sesión
por no haberse reunido suficiente número
de Señores Concejales. Al mudarse a su
de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

Francisco Francisco

Juan la Ciudad de Almodovar a diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve:
Reunidos en las Casas Consistoriales, los
Señores Concejales que firman al margen
se celebró sesión ordinaria bajo la Presiden-
cia del primer teniente de Alcalde D. Fer-
nando Gonzalez Peres, y procedió a ab-
solutar en la forma siguiente.
Se dio cuenta de los Releptos oficiales
y dichos Señores Concejales quedaron enterados
de las ordenes y superiores disposiciones
en que los mismos continúan.
En seguida se dio cuenta de un escrito
presentado por Andres Duarte Bu-
vial de esta vecindad solicitando que por
la Corporacion municipal se ordenase se
derribase de la parte de su casa calle de

Fernando Gonzalez
Manuel Alcantara
Antonio Velgado
Camon Mendez
Felipe Martinez
Francisco Gonzalez
Maristo Gallardo
Eusebio de la Pena
Francisco Garrido
Jose Moreno

Palacio, mediante con el Sr. D. Juan de
 S. M. Clara, por encontrarse aquella en
 muy mal estado de conservación, y en vi-
 sta el Ayuntamiento acuerda para la compra
 de obras publicas a reconstruirla y después se
 acordará lo que proceda.

En mismo de cuenta del suscrito por
 D. Francisco Ortiz y Ortiz, haciendo renun-
 cia del cargo de ayudante de la escuela de
 mental de niños que tenía desempeñando,
 y el Ayuntamiento acuerda admitir dicha
 renuncia.

Según acuerdo se leyeron por mi el
 Sr. D. los escritos presentados por Juan
 Polo Caballero y Donato Marcos Bar-
 rajal, pidiendo se les conceda una cantidad
 para atender a la lactancia de sus respec-
 tivos hijos, y el Ayuntamiento haciendo en
 cuenta el estado de pobreza de uno y
 otro, acuerda concederle diez reales una
 suales a cada uno para el objeto que lo
 solicitan.

Se acordó nombrar una comisión
 para proceder al repartimiento de terre-
 nos en el Bgido pp.º para la colocación
 de niños, resultando elegido los Sr. D. Conca

Juan D. Manuel Meautara Rodriguez,
D. Benito Gallardo Sanchez, D. Antonio
Delgado Rodriguez, D. Don Esteban
Castano y D. Felipe Martin y Mar-
tin.

Ultimamente se acordo formar
las listas de los individuos que han de
constituir la Junta local de primera
instancia.

Se mismo acordo el Ayuntamiento
pasar las cuentas municipales formadas,
ultimamente al Sr. Regidor Jefe
D. Gabino Garrido del Par para su
uso.

Con lo que se dio por terminada la
sesion, levantandose la presente acta que
firman los Sres. Concejales, de que certifico.

Vto. Dho
Fernando Gonzalez

Fernando Gonzalez

En la Ciudad de Muravera a veinte y cinco
de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.
Reunidos en las Casas Concejales los Sres.
Concejales del Ayuntamiento Constituido
así de la misma que firman al mar-
gen para celebrar sesion ordinaria,



bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde D. Fernando Gonzalez Perez, se procedio a celebrarla en la forma siguiente:
 Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. —

Se dió cuenta de los Releivos oficiales y los tres Concejales gustaron entera ley de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen. —

En seguida los tres Concejales D. Juan Manuel Alcantara Barriguer y D. Garcia Garcia del Val, nombrados para reconocer el terreno solicitado por D. Pedro Maria Perez al sitio de Ciza, manifestaron que dicho terreno forma parte y corresponde a la Causada de citado sitio, en su vista la Corporacion, no pudiendo disponer de aquel terreno, acuerda no haber lugar a la solicitud. —

Al mismo e inteligenciado el Ayuntamiento por dichos Concejales que, por parte de esta Causada se encuentra roturada

2883080

SOLACIA

por Juan Garcia Hernandez, D.^o Iba-
 rra de la Cruz Alvarado y Antonio Ma-
 tamoros, duenos de fincas linderas, a la mis-
 ma, acuerda se haga saber a todos que en
 el termino de tres dias, repongan dicha
 Cañada con el terreno que le corresponde,
 dejandola en el mismo estado que ocupaba,
 y que en lo sucesivo se abstengan de retu-
 rar terrenos que no le pertenecan, a cuyo
 fin se hara el señalante por los juratos
 de la Villa.

En seguida yo el Jefe de cuenta
 del escrito presentado por Miguel Lavado
 Lopez, pidiendo se le conceda vecindad, y el
 Ayuntamiento acuerda acceder a lo solici-
 tado, haciendole al efecto la oportuna anota-
 cion en el patron de vecinos.

Sada cuenta por sui el Secretario de
 la mesa del Regidor, juicio a las cuentas
 municipales del año economico de mil ochos,
 setenta y siete a setenta y ocho, y procedio a
 examinar de ellas, y comprobadas con los ante-
 cedentes de su referencia, resultando estar con-
 forme, se acuerda fijarla en las cantidades
 siguientes.

El cargo general, comprendiendo el
 periodo ordinario y de ampliacion, se no

venta y cinco mil setecientos cincuenta y
cinco puestas, y seis millones.

Los gastos, en ambos periodos, en ve-
venta y cinco mil setecientos treinta y uno
y puestas, y cuarenta y seis millones.

La existencia al cerrarse el periodo
económico en treinta y uno de Diciembre
de mil ochocientos setenta y ocho, en la can-
tidad de quince puestas, y cuarenta y seis mil
setecientos.

que estas cuentas se pasan a la Au-
ta de excojados para su custodia y apro-
pacion si procede.

Ultimamente quedaron firmadas
las ternas para el recuento de la Sun-
ta local de primera instancia, con los in-
dividuos que a continuacion se expresan.

Primera terna.

- D. Gavino Garrido del Val.
- Manuel Meléndez Borrero.
- Ramon Mendez Morera.

Segunda terna.

- D. Alvaro Mendez de Guebara.
- Francisco Gallardo Sanchez.
- Don Morera Castano.

Tercera terna.

- D. Ramon Gonzalez Aguilera.
- Felipe Martinez y Martinez.
- Francisco Navarro Vera.

Quarta Serua.

D. Casimiro Romero Garcia.

Juan Barrera Castaño.

Mmanuel Garcia Ramos.

Quinta Serua.

D. Don Carrasco y Compañ.

Francisco Blanco Parde.

Don Eribio y Oriana.

Con lo que se dio por terminada la
sesion levantandose la presente acta que fir-
man los tres. Concejales asistentes de que certifica.

Yo D.
Fernando Gonzalez

Francisco Fernandez

Ricardo Romero y
María

Que la Ciudad de Almodovar a pri-
mura de Junio de mil ochocientos seten-
ta y nueve. Reunidos en las Casas Con-
sistoriales los tres. Concejales del Ayuntamiento

Ramon Mendez tanto Constitucional de la misma que
Antonio Delgado firman al margen para celebracion
ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D.

Manricto Gallardo
calle D. Ricardo Romero y Maria,

Manricto Montoya cual se procedio a celebrarla en la
de Espinosa
forma siguiente.



N. 0.304.351



Manuel Alcantara

Se leyó el acta de la anterior y quedó Eusebio de la Vena aprobada. =

Ramon Gonzalez

Garino Lamiado

Se dió cuenta de los Reclamos oficiales y los Tres. Concejales quedaron en trados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos continúan. =

Felipe Bastin

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la subasta en renta por cuatro años y dos cogidas de las tierras a sí de las Aldeas, previa tasacion y formación del pliego de condiciones, comprándose en dicha subasta las tres quintas de tierra en el Cabero de S. Marcos. =

Se acuerda el Ayuntamiento que terminando en el término del presente año el arrendamiento de las tierras a los sitios de las Pirarrilla y Manque sac, se proceda inmediatamente a la subasta de las mismas, también en renta por cuatro años, practicándose el pliego por los peritos de la Ciudad la tasacion, la

138.468
si la cual y con arreglo al pliego de
condiciones que se formen tendrá lugar
dicha subasta el Domingo proximo antes
del corriente y hora de once a dos de
su mañana.

Conbidu recuerda el Ayuntamiento
se saque a subasta el edificio que tiene
establecido, sobre punto publico, forman-
do al efecto el oportuno presupuesto
y pliego de condiciones a que sea de apli-
carse.

Nota por el Ayuntamiento el articu-
lo treinta y cuatro de la Ley municipal,
que prohibe se exija prestacion en ser-
vicio personal de ninguna clase, y con-
siderando que es de urgente necesidad al
Ayuntamiento dar bagages mayores, me-
nores y de carros a las tropas del Ejercito
de la Guardia Civil, sobre referidos tran-
sportes, o los que de esta Ciudad se trada-
ren a otro punto, acuerda el Ayun-
tamiento que a fin de incluir en el presen-
te punto municipal los gastos que ocasiona
este servicio, forme la Comision de cues-
tas el oportuno presupuesto para acordar

dar lo que correspondia.

Se acuerda por el Sr. D. de cuenta del exento propiedad por Santos Cortes pidiendo, se le socorra con alguna cantidad para pagar la lactancia de su hijo, el racion a que su esposa Ana Giraldo no le es posible verificarlo y el peticionario no cuenta con recursos para ello, el Ayuntamiento en su vista y teniendo presente el estado de pobreza en que este se encuentra, acuerda con cederle diez pesetas mensuales para el objeto indicado.

Se acuerda se acuerda se saque a subasta el Domingo proximo ocho del corriente el arrendamiento de viotas y puerterias en la galeria del Cuartel de esta Ciudad, bajo las condiciones que por el Sr. Alcalde de Prision se se formaren.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se haga saber a D. Antonio Garcia Cabero, Diputado que fue de los fondos municipales, instruya en el termino de tres dias la existencia que obra en el

valor de cinco mil cuatrocientas, catre
penta, y noventa y siete reales, que han
resultado al usar su dicho cargo, y que así
mismo se haga saber al nuevo Diputa
rio de dicho fondo municipal D. Pe
tricio del Castillo Garcia por la fianza
que se le tiene exigida.

En seguida se acordó citar al tri
ple número de mayores contribuyentes
para el Domingo próximo ocho del
corriente, con el fin de acordar despues
la cuenta, y proceder al examen y apro
vacion en su caso de la cuenta de con
sumos del año económico de mil ochocien
tos, setenta y siete a setenta y ocho.

Con lo que se dió por terminada la
sesion, de la que se levantó la presente ce
ta que autorizan los Sres. Beneficijos asisten
tes de que goza el Sr. certifica.

Yo el Sr. Dip.
D. Moreno

Francisco Fernandez
Dip.

N. 0.304.445



de Junio de mil ochocientos setenta y
 nueve: Reunidos en las Casas Consistoriales
 de los tres Concejales del Ayuntamiento
 Constitucional de la villa de
 y contribuyentes que firman al mar-
 gen para abstraccion extraordinaria
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Ricardo Romero y Abano, y con-
 tando la mayoria exigida por la ley,
 declaro abierta la cuenta y expensas que
 terminada, las cuentas de consumos
 de areales, sal y recargo municipal,
 correspondiente al ano economico
 de mil ochocientos setenta y siete a setenta
 y ocho, las presenta a esta Junta
 para su examen y aprobacion
 en su caso. En su vista los tres con-
 cejales con el fin de ilustrar su
 resolucion definitiva, acuerda nom-
 brar una Comision que examine

Alvaro Montero
de Espinosa

Severo Davido
alcalde

Ramon Sordales

Severino
Martinez

Lucas Saviuff

José Brubins
y Brianza y otros,

Manuel J. Fontero

Rafael Martinez

Severo Montero
de Espinosa

Mas de unegras y otras cuentas y unida informe sobre
su resultado. El qual resultara

Barcelona Herny y otros
eligen los Sres. siguientes. D. Fran-
cisco Ferrer y Garcia = D. Casimiro

Juan Moreno
Casimiro Garcia = D. Fernando

Pedro Martinez Abautera de Espinosa = D. Manuel
David Arias = D. Bartolome

y se elige contra Pedro Botia, a los que se entregaran
dichas cuentas para los fines expresados.

Pedro Botia Con lo que se dio por terminada
la sesion que autorizan los Sres. con

Pedro Martinez
cuentas de que goza el Sr. Artificio.

Servan Botia
Felix de la Pena

Guillermo Escuin
Francisco Ferrer y Garcia

Elviro Gallardo
Manuel Abautera

Guil de...
Pere Magar

Guil de...
Marian

Yunal de X de

Marcos Parra

Antonio Godoy

Antonio Merino

Ramon Mendez

Antonio Acuña

Guillermo Gomez

Juan Gomez

Antonio Trusi

Antonio Delgado

José Antonio Estrella

Fernando Gonzalez

Rafael Pineda

Miguel Garcia

Josebio de la Peña

Ramon Gonzalez

Raymundo Cornejo

~~Manuel de~~

Manuel de

Manuel de

N. 0.304.443



Pedro Gomez
Mariano

En la Ciudad de Almodovar a ocho
de Junio de mil ochocientos setenta y
nueve. Reunidos en las Casas Consistoria
les los tres Concejales del Ayuntamiento Consi-
tucional de la misma que firman al mar-
gen para ultimar un acuerdo bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo

Ramon Mendez
Francisco Romero

Antonio Velasco
Cristo Gallardo
Jose Moreno & Cia

Procurador y Abogado, se procedio a ultimar
en la forma siguiente.
Se leyó el acta anterior y queda apro-
vada

Manuel Montero
de Espinosa

Se dio cuenta de los Reclamaciones oficiales
y los tres concurrentes quedaron reduci-
dos de las ordenes y superiores disposiciones
que los mismos continúan.

Manuel Alcantara

Ramon Gomez
Eusebio de la Pena

En seguida yo el Sr. Alcalde de un
la del escrito presentado por D. Manuel
meo Alcantara pidiendo se le conceda una
cautividad para pagar la lactancia de
una niña que tiene de tres meses de edad
en razón a no poderse pagar a la solici-
tud

Ramon Gonzalez

Quinto Partido
Cultura

taute verificarlo por la carencia de libros
para ello y ser pobre, y en su vista el Ayuntamiento
teniendo presente el número de pe-
ticioneros que de esta clase se han atendido
recientemente, acuerda no haber lugar por
ahora a dicha solicitud. =

A si mismo acuerda el Ayuntamiento
se proceda a verificar los concier-
tos por las expresi de consensos, autori-
zandon al efecto al Sr. Alcalde Presidente.

Con lo que se dio por terminada la
sesion librándose la presente acta que
autorizan los tres Concejales asistentes, se
que yo el Sr. certifico. =

M. D. G. G.
D. Romero

para firmados

1800



N. 0.304.446



En la Ciudad de Mururolejo a once
 de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.
 Reunidos en las Casas Constit. bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Pío de
 Bonano y Masca, los Sr. Concejales
 y contribuyentes mayores, medianos
 y menores que se expresan al margen,
 previa convocatoria y citación per-
 sonal, con dos días de antelación, con
 objeto de proceder al examen y aprova-
 ción en su caso de las cuentas de recan-
 dación e inversión de consumos, creales,
 sal y recargo para atenciones mun-
 cipales, en conformidad al artículo
 veinte setenta y seis de la Instrucción
 del ramo. Contados que fueron los
 Sr. presentes y constituyeron la

mayoría exigida por la Ley, si-
 cdo Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión, ordenando que por sí se
 dio. se diese lectura de referida cuen-
 ta como lo verificó. En seguida fu-
 ron examinadas y comprobadas por
 referidos Sres. y resultando que la
 ciento veinte y cinco mil cuatrocientas
 setenta y seis ^{y cuarenta centimos,} puntas que constan
 ingresadas, se hallan comprobadas
 por los cargos que se han por la
 Diputación. Resultando que la sa-
 la de ciento veinte y cuatro mil setenta
 y siete puntas y tres centimos, apare-
 ce justificada con los libranos y
 cartas de pago oportunos. Resulta-
 ndo que del examen de esta cuenta
 resulta comprobada la exactitud de
 cargo y data, apareciendo una exis-
 tencia de dos mil cuatrocientas veintiseis
 y nueve puntas y treinta

y que continue por consecuencia de dichos
 de gastos no convenidos en el año de esta
 cuenta y que corresponde al siguiente
 el Ayuntamiento y ayuntamiento, la apor-
 ran cuanto sea lugar en donde se la
 dan por finiquitaras, ordenando se
 copia el correspondiente documento
 al Excmo. Sr. Real Audiencia para
 su resguardo, archivándose a guisa
 en la Seo. del Ayuntamiento. Con lo
 que se termina la sesión, levantán-
 dose la presente acta que autori-
 zan los Srs. concurrentes de que

yo el Sr. D. Antonio de los Angeles =
 el Sr. D. Juan de los Angeles =

Ricardo Romero	Fernando Guzmán
Alonso	Antonio Pelgado
Alonso Antonio de Espinosa	Ramon Guzmán
Francisco Ferrero	Antonio Martínez
Francisco de los Angeles	José Antonio Tronera
Ramon Ferrero	

Rafael Martinez Miguel Garcia
 Manuel G. Moratin
 Fernando Montero de Espinosa
 Antonio Anisi
 Bartolome Foy y Olla
 Juan de los Rios
 Pedro Mentiroso
 Domingo Romero
 Eusebio de la Peña
 Pedro Pablo de Juan Noveno
 Jose Alcantara
 Servan Botetz
 Pedro Martinez
 Felix de la Peña
 Guillermo Garcia
 Maristo Gallardo
 Juan de Noveno
 Manuel Alcantara
 Juan Jimeno
 Juan de X de
 Juan de X de
 Manuel Maria
 Andres Pico y Galan
 Juan de X de
 Manuel Maria
 Manuel Perra
 Jose Maria de Castan
 Antonio Merino
 Francisca Jimenez
 Raymundo Conde

N. 0.304.444



Ricardo Romero
Pellón

En la Ciudad de Almodovar a quince
de Junio de mil ochocientos setenta y
nueve. Reunidos en las Casas Consistoriales
los tres Excs. Concejales que suscriben acor-
den bajo la Presidencia del Ex. Alcalde D.
Pascual Moreno y Masera, con objeto
de celebrar sesión ordinaria, dicho Ex. Pre-

Pascual Moreno
D. O. O.
Juan P. Romero

sidente, la declaró abierta, ordenando que se
lea el Excmo. y se lea de las disposiciones
contenidas en los Decretos oficiales, como lo
verifique, quedando celebrada los Excmos. con
Jose Moreno Caspino Corredor.

Marcelino Gallardo
Jose Moreno Caspino Corredor

III

En seguida el mismo Ex. Presidente
Moreno Montes ordeno la lectura del expediente instruido
de hipoteca para hacer efectiva la existencia resultan-
te en poder del Depositario D. Antonio
Garcia, y habiendo transcurrido el termino
de cinco dias que se le concedia para
verificar el pago, sin que se haya hecho
se acuerda dirigir en su contra los pro-

Abraham Gonzalez
Domingo de la Peña
Ramon Gonzalez

1880
García Amisio
calle

cediendo, ejecutando y con de intervención,
contra el señor D. José Britos y Arriana.

En seguida se acordó se arrinda una
casa para las actuaciones y arreos, y
nombrar una comisión que se encargue
de la inspección de Plaza, resultando ele-
gido al efecto, los señores D. Moisés Mon-
tes de Argüenza, D. Pascual Mendon-
za Moreno y D. Gavino Garrido del Bar-
rio.

Acordado por el Ayuntamiento
y asociado el arbitrio del sur por un
to sobre las cuotas de tarifa de los in-
dustriales, en el año económico civil setenta
y siete, setenta y nueve a ochenta, se
acuerda solicitar de la Aduana, como
unica la correspondiente autorización
al efecto. =

En seguida acuerda el Ayuntamiento,
se saque a subasta el arbitrio de algun
trato publico de esta poblacion para
el proximo ejercicio economico, formando
al efecto el oportuno presupuesto
y pliego de condiciones a que sea de apli-
carse, publicandose aquella en la forma
ordinaria, y verificandose el remate el

Domingo proximo y hora de once a las
de su mañana.

En su mismo y dada cuenta de los
proyectos presentados por los Profesores
de instruccion publica de esta Ciudad
se acordó la aprobacion de los mismos, y
que se remitan al Sr. Presidente de la
Junta de Instruccion primaria en
Badajoz para los efectos que precedan.

Con lo que se dió por terminada
la sesion, levantandose la presente
acta que autorizan los tres Concejales
asistentes, de que yo el Sr. certifico.

17 de Mayo
D. Romero

Don Juan de Sandoval
Leyó

Ricardo Romero	En la Ciudad de Almorcalvo a veinte
Juan de Romero	dos de Junio de mil ochocientos setenta
Antonio Delgado	y nueve: Reunidos en las Casas Con-
Narciso Gallardo	sistoriales los tres Concejales que suscriben.
Jose Mariano Bastano	al margen bajo la Presidencia del Sr. D. Ricardo Romero y Maria
III	con objeto de celebrar sesion ordinaria.
III	dicho Sr. Presidente la declaró abierta.

Quelvis de la Peña

Ramon Gonzalez

Gervasio Ferrero
cillerero

Felipe Martinez

la ordenando que por mi el Sr. D. de los
lura de las disposiciones contenidas en los
delitos oficiales como lo verifican queda
de publicados los tres convenientes.

En seguida acuerda el Sr. Junta
mundo la creacion de diez y seis vigilan
tes para perseguir los incendios que pue
dan producir las locomotoras de la li
nea férrea de Mérida a Sevilla, y que
se dirija a toda comunicacion al Sr. Je
suador Civil de la Provincia para
que haga saber a la Suprema, cum
pla con lo que determina el artículo
treinta y tres del Reglamento de fer
rocarriles.

Con lo que se dio por terminada
el acta que autorizan los tres conveni
entes de que goza el Sr. D. D. D.

Pleno
Felipe Martinez

Juan Fernandez

N. 0.785.271



En la ciudad de Almodovar de
 veinte y dos de Junio de mil ochocientos
 setenta y nueve; reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los Srs. del Ayuntamiento cons-
 titucional de la misma, asociados de los
 contribuyentes que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Ricardo Romero y Masas, con objeto
 de acordar el apremio de tener grado ó
 declaracion de fallidos contra los con-
 tribuyentes que se expresan en la lista
 de descubierta presentada por el comisio-
 nado executor de apremios por contribu-
 ciones directas correspondiente al pri-
 mer semestre del año económico de mil
 ochocientos setenta y ocho á setenta y
 nueve de que go el Sr. de lectura. Alia

A la sesión, ley 2.^a concurrentes de cla-
 raron después de inspeccionar referida
 lista. Declarar el apremio de tercer grado
 con embargo y venta de bienes inmuebles
 contra los contribuyentes siguientes:

Descubiertos.

	Peset.	Cts.
D. Antonio Navia Gabenas	12	90
" Antonio García Godoy	2	51
" Antonio Mención Marchan	22	66
" Antonio Pérez Manubego	2	08
" Alonso García Pinedero	8	28
" Antonio Asturias Espinosa	2	68
" Antonio Rivera Lero	1	54
" Antonio Cortés Monge	2	10
" Antonio García y García	7	22
" Aquilino Queribano Boté	2	09
" Antonio Alvaroz Pidecoste	19	09
" Álvaro Sanchez Esporoso	2	68
" Antonio Rodríguez Delgado	2	10
" Antonio Fernández Carro	12	74
" Antonio Argüello Lopez	1	48
" Alonso Pérez Gómez	12	55
" Ana Bustal Flores	2	10
" Alonso Galicano Cano	2	68
" Antonio González Barrmon	2	68

D. Antonio Lavado Pizarro	27.	54
" Antonio Cotano Rodriguez	2.	08
" Antonio Rodriguez Gourelles	4.	12
" Antonio Gonzalez Ferrero	2.	54
" Angel Cepeda Gil	"	74
" Alonso Merchan Cordova	2	40
" Alonso Castro Merchan	2.	08
" Antonio Rodriguez Arroyo	1	90
" Antonio Jimenez Macias	2	96
" Antonio Martin Arroyo	4	80
" Augustin Calatrava Encarnado	1.	48
" Alonso Betan Salas	1	54
" Arcobalanz Alvariz Moratin	2	02
" Benito Garcia y Garcia	2	98
" Benito a Neco Arudo	22	72
" Arcobalanz Godoy Guerrero	1.	55
" Concepcion Rosa Mendez	1	54
" Cristobal August Calamont	1.	48
" Domingo Diaz Cano	"	62
" Domingo Leonardo Vargas	1	94
" Diego Manon Merchan	6	94
" Domingo Cortes Manillo	2	14
" Domingo Martin Polonio	1.	54
" Diego Mate Vargas	1.	48
" Domingo Garcia Alvariz	1.	84

D. Domingo Sanchez Villa	1	118
" Diego Pomo Nebliño	1	118
" Domingo Martinon Alvariz	3	08
" Diego del Panto Hernandez	2	10
" Polaris Moreno de la Fuente	7	24
" Pionisio Rodriguez Rodriguez	4	10
" Polaris Rodriguez Reyes	1	118
" Diego Acosta Salas	2	10
" Diego Perez Vangel	2	08
" Elias Hernandez Calderon	2	24
" Francisco Merced Marullo	19	04
" Fernando Macias Moreno	6	20
" Fernando Perez Vangel Diaz	4	99
" Francisco Rodriguez Pallesteros	2	20
" Felix Ledesma Flores	2	09
" Fran. ^{co} Moreno Lujada	26	18
" Fran. ^{co} Sanchez Gueno	1	84
" Fernando Sanchez Franco	2	64
" Fran. ^{co} Lopez Perez	1	16
" Felipe Salazar Galindo	20	80
" Francisco Martin Gonzalez	2	08
" Fran. ^{co} Pelgado Hernandez	2	46
" Fran. ^{co} Enrique Valero	10	74
" Fran. ^{co} Domingo Ortiz	16	28
" Fernando Gonzalez Garcia	2	08
" Fernando Merced Ruiz	5	42



N. 0.785.273

Peset. Cent.

D. Francisco Marcias Mangel	5	40
" Fran ^{co} Cano Hijo	1	62
" Francisco Gomez Gouzales	"	87
" Francisco Lander Arias	1	44
" Francisco Ramos Gouzales	1	84
" Fernando Martinen Alvarez	1	48
" Fernando Piquero Gil	8	28
" Francisco Pulido Pacheco	17	92
" Francisco Pote Morado	4	72
" Felix Merced Diaz	1	48
" Francisco Piquero Caballero	11	18
" Francisco Cano Naves	4	28
" Francisco Gimenez Lopez	1	48
" Francisco Guerrero Nambroa	2	68
" Francisco Pallustros Antuen	2	68
" Francisco Martinen Alvarez	1	62
" Francisco Exido Alcantara	7	24
" Francisco Alvarez Hernandez	10	16
" Fernando Caballero Ortiz	20	28
" Francisco Diaz Rodriguez	26	90
" Francisco Mariano Perez	14	88
" Francisco Martinen Alvarez	4	70

	Peset. Cent.
D. Francisco Yonucito Guerrero	2 08
" Fernando Yonucito Guerrero	1 29
" Fernando Piza Ortiz	1 48
" Francisco Lora Muiro	24 48
" Francisco Alcantara Rodriguez	17 26
" Francisco Boté Pérez	10 76
" Fernando Garcia	2 08
" Francisco Loria Masado	22 00
" Francisco Garcia Garcia	2 94
" Gabriel Fernandez Mosquera	2 52
" Jerónimo Corchuelo Durán	2 68
" Gabriel Guerrero San	2 08
" Gabina Pizar Studalun	4 70
" Guillermo Fernandez Calderon	26 58
" Gabriel Lorenzo Alvarez	2 62
" Gabriel Castillo Salas	2 28
" Merid. de Domingo Lencador	2 08
" de la viuda de Juan Navia	4 24
" de D. Lorenzo del Pruno	22 62
" de Fernando Sanchez Ortiz	4 72
" de la viuda de Gregorio Hurtado	4 72
" de Vicente Castillo	2 08
" de Francisco Alvarez Delgado	1 09
" de San Patricio	2 08
" de la v ^{da} de Silvestre Yorrion	2 69
" de la v ^{da} de Juan Ortolana	2 15
" de la v ^{da} de Antonio Lora	2 00

08	Herederos de la v. ^{da} de Antonio Grajales Lora	2 68
29	" de Bernardino Orain	4 19
48	" de Manuel Ramirez Serrano	2 68
48	" de Josefa Alvarez Cachero	2 08
26	" de la v. ^{da} de Yone Labado	2 10
76	D. ^a Isabel Diaz y Diaz	22 08
08	" Ignacio Rogales Esquivosa	2 10
00	" Isabel Perez Rodriguez	10 24
74	" Jose Martin y Martin	11 48
52	" Juan Gonzalez Moratin	4 12
68	" Jose Sanchez Martin	16 12
08	" Juan Murillo Villa	4 08
70	" Jose Esquivilla Moratin	18 24
08	" Juan Savido Ramirez	1 46
62	" Jose Maria Crespo	2 06
28	" Juan Rodriguez Figueroa	" 76
08	" Juan Martin Post	14 11
24	" Jose Moratin Perez	2 10
62	" Juan Alvarez Cachero	2 26
72	" Jose Martin Rodriguez (mayor)	7 90
72	" Juan Solano Rodriguez	2 66
08	" Jose Cardero Suarez	9 28
79	" Juan Antonio Suarez	1 54
06	" Juan Guerrero y Guerrero	1 84
59	" Juan Martin Cordova	2 06
15	" Juan Martin Garcia	2 42
00	" Juan Alcantara Rubio	1 85

	Punt.	Cont.
D. Don' Manuel Gonzalez	2	24.
" Juan Alvarez Polonio	4	66.
" Juan Valero Ortiz	2	08.
" Juan Inquiereo Corbúco	12	89.
" Don' Juan Gonzalez	2	08.
" Juan Orullana Gonzalez	2	17.
" Juan Parra Ariza	15	12.
" Joaquin Ferrn Dote	8	26.
" Don' Rodriguez Rubio	1	28.
" Juan Gimardo Costano	2	08.
" Don' Juan	1	48.
" Juan Martin Gonzalez	4	48.
" Juan Antonio Linder	2	08.
" Juan Vito Pavia	1	05.
" Don' Corchuelo Rodriguez	1	24.
" Don' de Conueca Julian	4	72.
" Juan Jimenez Vergara	2	08.
" Don' Torres Pizgardo	1	48.
" Don' Luis Garcia Hablan	2	54.
" Javier Pallasteros Ferrn	5	56.
" Javier y Maná Ciudad Pallasteros	58	24.
" Juan Grajira Orullana	1	15.
" Juan Garcia Condero	1	24.
" Juan Antonio Pate Gil	1	14.
" Juan Cortes Gallardo	26	46.
" Juan Gonzalez Barrera	12	20.
" Juan Bustal Flores	4	42.

N. 0.785.272



Peset^{as} Cent^{as}

D. ^a Juana Peres Vicho	2	10	4
" Lorenzo Guerrero Ortiz	6	48	8
" Luis Rodriguez Matus	2	68	
" Lorenzo Regollo Rodriguez	2	28	
" Lorenzo Nevio Lara	19	98	
" Lorenzo Corchuelo	7	22	8
" Miguel Martin Peres	50	14	8
" Maria Polaris Iglesias	2	08	
" Maria Pardo de la Fuente	1	70	
" Manuel Alvarez Pote	1	48	
" Manuel Prangamillo Garcia	1	75	
" Mateo Blanco Bayon	41	42	8
" Miguel Bonifaz Calamonte	"	78	
" Manuel Bustal Arroyos	9	28	
" Manuel del Alamo Fernandez	2	68	
" Martin Espinosa Castrollo	8	16	
" Manuel Enrique Baillisterra	1	02	
" Manuela Galba	1	02	
" Manuel Pote Madrid	1	54	
" Manuel Pote Espil	1	00	
" Maximino Chomen del Castillo	41	76	
" Nicolas Cabanas Polonio	2	08	

	Pagos	Cent.
D. Pedro Piron Rodriguez	20	26.
" Pedro Marquez Marin	9	98.
" Pedro Garcia Botano	2	10.
" Pedro Guerrero Moreno	1.	42.
" Pedro Piron Vito	7.	06.
" Pedro Gonzalez Sanchez	"	62.
" Pedro Martin Garcia	2	08.
" Pedro Sanchez Labado	1.	54.
" Pedro Garcia Barrera	4	22.
" Pedro Leon Fernandez	2.	10.
" Pedro Rodriguez Ballentey	2	10.
" Pedro Romano Gomez (sur)	6.	16.
" Pedro Lopez Ordover	4.	42.
" Pedro Leguero Sautana	41.	08.
" Pedro Medintua Baiua	41.	42.
" Pedro Piam Travia	2	29.
" Ramon Fernandez Garcia	6.	62.
" Rodrigo Munon Merchan	7	24.
" Santiago Estunon Cortin	2.	07.
" Santiago Crespo Sono	2.	08.
" Sebastian Gonzalez Rodriguez	1	48.
" Santos Gonzalo Espacios	2	16.
" Santiago Sanchez Moreno	2	52.
" Tomas Gonzalez Soriano	2	06.
" Vicenta de P. ^a Mariana Fernandez	22.	38.
" Vicenta Inquiado Ramos	1.	48.
" V. ^{da} de Antonio Gonzalez	29.	44.

26.	Vda de Juan Bonifaz Arroyo	1 48
28.	" de Bartolomé Castaño	2 08
30.	" de Vicente Lorenzo Madrid	2 68
32.	" de Antonio Fernandez Morcán	1 08
34.	" de Bartolomé Arroyo	2 24
36.	" de Juan Pelgado Hernandez	2 48
38.	" de Lorenzo Melanar	1 48
40.	" de Francisco Castaño	25 54.
42.	" de Domingo Corchuelo	4 26.
44.	" Nunciata Torres	1 48
46.	Vda de Juan.º Martin	2 10
48.	" de Diego Boté Linares	6 46.
50.	" de Eusebio Leon	1 58
52.	" de Antonio Suarez	8 10
54.	" de Antonio Espino	1 24.
56.	" de Bonifaz Ruiz	2 10
58.	" de Francisco Nicolás	1 54.
60.	" de Fernando Garcia	1 04.
62.	" de Domingo Rodriguez	10 24.
64.	" Vicente Garcia Gatuño	2 08
66.	Vda de Domingo Diaz	2 46.
68.	" de Bartolomé Nalvo	1 48.
70.	" de Manuel Martin	2 08
72.	" de Pedro Ruiz Araya	" 44.
74.	" de Santiago Franco Perez	8 28
76.	" de Martin Castrollo	2 68
78.	" de Diego Giraldo	2 04

	Peset.	Cent.
Vienda de Francisco Labrado Lima	2	24.
" de Diego Sanchez Guerrero	9	10
" de Luciano Cosme	2	10
" de Fernando Diaz	2	64.
" Ventura Arroyo Conoso	17	54.
" Vienda de P. Juan de Codes	21	40
" de Juan Piquero Marcote	10	04.
" de Pedro Guajero	2	64
" de Juan Blanco Diaz	25	19.
" de Melchor Martinez Murillo	4	36.
" de Antonio Gil	2	64.
" de Diego Bayon	2	66.
Vindacion Morin	2	10

Forasteros.

P. Andres Garcia	5	90
" Diego Indias	"	62.
" Pedro Caman Marquer	11	28
" Francisco Garcia Novado (menor.)	1	18
" Francisco Luengo Ferrer	"	46.
" Heras Juan de Pedro Marcote	5	90
" Pedro Torre	"	88
" Don Barriga Elias	8	28
" Donja Sanchez Vivora	8	28
" Juan Davidra Montano	1	48
" Juan Regaly Otero	"	48
" Don Gil Marquer	1	52.

N. 0.785.270



	Descont.	Cent.
D. Luis Rodriguez	1	18.
" Manuel Roman	2	20
" Manuel Granados Alvarez	15	22.
" Miguel Garcia Cortillo	25	62.
" Ramon Alvarez	4	72
" Ramon Noble	1	16
" V. de Bartolome Rodriguez	"	88.

En mismo declaracion que debe procederse a la instruccion de expediente de fallidos, en lo relativo a los contribuyentes que a continuacion se expresan

Num. de orden.	Descubiertos	
	Cent.	Cent.
194. Agustin Martin Serrano	2	44.
282. Catalina Alcon Gomez	1	48
456. Fran. Garcia y Garcia	4	26.
710. Hered. de la V. de Fernando Oran	1	48
1815. V. de Mateo Alvarez	2	28
1906. Erasim Pedraza Giles	18	98
1911. Alonso Higuera	2	54.
1920 Cristobal Viqueo	"	28
1923. Diego Viqueo	"	88
	37	82

Primer orden.

Part. Cont.

1984. P. Don Garcia, menor - - - - -

27 82

1. 18.

1986. P. Juan Vera - - - - -

2. 54.

42. 54

Concluido el examen por no haber
mas deudores que los referidos por territorial,
dispone el Ayuntamiento con sus asociados,
se proceda a la instruccion del expediente de
fallidos, formandose al efecto por el Sr.
relacion de las cuotas que les corresponden y
el motivo de la insolvencia, practicandose lo
demas previendo por la ley, uno lo que se
terminó la union, levantandose la presente
acta que autoriza en los Sres. concurrentes, se
que yo el Sr. certifico. =

Blanco

Pedro Romera

Saturno
Mastres

Andrés Sánchez

Benigno Ponce

Manuel Suarez & Juan. Bonoso

Manuel Manteco Antonio Delgado

Pedro Obispo Eusebio Gallardo

Andrés Pardo de Salas José Ant. Collado

José Carreras

José Antonio González

[Signature]

Rafael Martínez

El Marqués de la
Inconveniencia

Raymundo Corral

Garino Barrio
subscrito

Felipe Martínez

Eusebio de la Peña

45.

Ramon González

Manuel López

Pedro Alentava

Juan Morcero

Francisco Jarama

[Signature]

Diligencia. Por lo presunte acredita yo el Sr.
que en el día de hoy, no se ha celebrado
la sesión ordinaria que correspondía, por no
haberse reunido suficiente número de concejales.
Acurudo a los veinte y nueve de Junio
de mil ochocientos setenta y nueve.

[Signature]

Antonio Delgado, sobre la mesa los señores de Mesa
Felipe Martínez y el D. Juan Diaz Gibbon como
Manuel Alcantara el unico subeigido.

Manuel Lancia
Manuel



Constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia de su Alcalde uya
citado D. Ricardo Ferreras y Obasa,
se procedio inmediatamente a la eleccion
del primer Concejil de Alcalde en los
terminos que previene la Ley muni-
cipal vigente; y habiendo depositado
en la urna cada Concejal su respec-
tivo papelito por el orden establecido,
el Sr. Presidente fue sacando aquella
una a una y leyendo las en alta voz,
ofrecio el resultado de haber sido nom-
brado para dicho cargo, el Concejal
D. Fernando Gonzalez Peron por
catorce votos que obtuvo a su favor.
Acto seguido y en la propia for-
ma, tuvo lugar la eleccion del segundo
Concejil, siendo designado D. Alvaro
Montoro de Espinosa, por catorce vo-
tos que resultaron a su favor.

Practicada igual operacion resulto
lo nombrado tercer Concejil D. Manuel

Mañana Rodriguez por estacion
ratorca votos.

Continuadamente el Ayuntamiento
nuestro por unanimidad Procurador
Judicio a D. Gavino Garrido del Bar
y como suplente a D. Manuel Abad
Moreno.

Y habiendo sido presentados de sus
respetivos cargos los señores de Alcal
de y Judicio electos, por el Sr. Pre
sente que les entrego el oficio las insi
gnias que los caracterizan como tales, se
acordo por unanimidad, señalar el do
mingo y hora de las diez de la mañana
para celebrar sus sesiones ordinarias,
con lo que se dio por terminada esta
sesion inaugural que firmaron los
Sres. presentes de que yo el Sr. certifica

yo el Sr.
" " "
D. Moreno

Gavino Garrido
Sre.

D. Ricardo Romero
Madr.
Diputación Provincial
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Merendral a diez de
Julio de mil ochocientos treinta y uno
se: Firmado en las Casas Consistoria

Avaro Membre de l'Assemblee
 de l'Assemblee
 Jerec Mareno Castano
 Dueno de la Pena
 Demetrio Torres
 Ramon Mendez
 Ramon Gonzalez

En los tres. Concejales que suscriben en
 margen bajo la Presidencia del Sr. D.
 D. Ricardo Romero y Maura
 con objeto de celebrar sesion ordinaria,
 dicho Sr. Presidente la declara abier-
 ta, ordenando que por su el Sr. se
 de lectura de las disposiciones contenidas
 en los Plakets oficiales como lo veri-
 ficaron: Doy fe.
 segun quedando enterados los tres con-
 currentes.

Demetrio Torres
 En seguida acordó el Ayuntamiento
 proceder al nombramiento de
 comisiones permanentes en que se ha de di-
 vidir el mismo, para el mejor orden y gobier-
 no en todas las asuntos que les estan con-
 fiados por las Leyes, y ofrecio el resultado
 siguiente:

Primera Comision.

Propuestos y cuentas

- Presidente: D. Avaro Membre de l'Assemblee.
 " Demetrio Torres Abencias.
 " Ramon Gonzalez Aquino.
 " Francisco Blasco Parais.

Instruccion publica.

- D. Fernando Gonzalez Prop. Presidente
 " Francisco Romero Pena.
 " Ramon Mendez Abencias.
 " Demetrio de la Pena Pena.



N. 0.785.274

Obras publicas.

- D. Manuel Mautera Presidencia
- , Manuel Garcia Castro.
- , Gavino Garrido del Var.
- , Antonio Delgado Pedreguer.

Policia rural.

- D. Gavino de la Rua y Ruiz Presidencia
- , Juan Perez Spino.
- , Felipe Martinez y Martinez.
- , Francisco Gallardo Gaudin.

Beneficencia y sanidad.

- D. Manuel Morales de Spino Presidencia
- , Manuel Gonzalez Alquizar.
- , Don Manuel Castano.
- , Manuel Molina Morales.

Policia urbana.

- D. Fernando Gonzalez Perez Presidencia
- , Juan Perez Spino.
- , Felipe Martinez y Martinez.
- , Francisco Blanco Perez.
- , Gavino Garrido del Var.

Acto seguido se procedio a la ordena

cion por un numero de los tres. Causaja
las que ofrecio el resultado siguiente:—

- D. Don Mariano Castano, un numero. . . 1.
- » Guaristo Gallardo Yancher, un numero. . . 2.
- » Sebastian Medrano Moreno, un numero. . . 3.
- » Francisco Romero de Luna, un numero. . . 4.
- » Juanjo de la Pina Obier, un numero. . . 5.
- » Juanjo Gonzalez Aguilera, un numero. . . 6.
- » Felipe Martinez y Martener, un numero. . . 7.
- » Juan Perez Aguirre, un numero. . . 8.
- » Demetrio Torres Moreno, un numero. . . 9.
- » Antonio Delgado Rodriguez, un numero. . . 10.
- » Francisco Blanco Pardo, un numero. . . 11.
- » Manuel Garcia Ramos, un numero. . . 12.

En seguida se acordó nombrar con-
tador interinutor a D. Blas Fernandez
Gonzalez, el que autorizara toda la do-
cumentacion relativa a contabilidad.

Asimismo se acuerda aumentar has-
ta un millón y setecientos el presupuesto para
el servicio del alumbrado publico de esta
poblacion, en razon a no haber sido suma-
lado hasta la fecha por no ser bastante
la cantidad presupuestada anteriormente
para el numero de faroles que han de
hacer, ocasionando unvaramente a la subasta

bajo el tipo expresado. —

Dada cuenta por mi el Sr. del mesito
presentado por Juan de Alcalá Véliz
se acuerda pasar a la Comisión de obras pú-
licas para informar. —

A la misma se dió cuenta del presente
de por el depositario D. Patricio del Casti-
llo y García, sobre que se declaran perdidos,
faltados, los libros por consumo, ascendentes
a trescientas ochenta y ocho puntas y sesen-
ta y cinco centinos, con que figuran San-
tiago Cortés, Gouarabé, Felipe Martiner,
Rodríguez, Juan Peláez, Julián de
José Berjano, Severino Salbán, Joaquín
Gutiérrez, Julián Sierra Blanco, y Juan
de Juan Blanco y Gerónimo Bon-
dardo, y el Ayuntamiento acuerda acu-
sar a dicha justicia, facilitándole el
correspondiente descargo de ejecución can-
tidad puesto que los conciertos celebrados
con aquellos, fueron revocados oportuna-
mente y satisficieron los derechos imponi-
dos a las especies que consumen. —

En su virtud y a propuesta del Conca-
jal D. Domicilio Torres, Abogado, se acor-



de que, en fin de cada mes, se verifique un
cargue general de fondos, dándose cuenta
de el en la sesion inmediata y quien
los siguientes dias, se acuerde la distribucion
de fondos, segun previene la Ley. —

En seguida el Concejal D. Juan
de Godoyalar Pizarra, presenó como moción
tal la siguiente proposicion: "En aten-
cion a la oportuna reorganizacion dada
por el Sr. Alcalde Presidente D. Pizarra
de Poveduro y Alcala a todas las de-
pendencias del Ayuntamiento; a la regi-
da de Poveduro, que se ha dejado conser-
var en los dos ultimos años; a la reconstruc-
cion de la situacion economica del munici-
cipio; al impulso y fomento dado a los
intereses del mismo; a la publicidad y
moralidad mas absoluta puesta en ope-
racion; el Concejal que suscribe, pro-
pone al nuevo Ayuntamiento de un
voto de gracias al Sr. Poveduro, como
reconocimiento explicito de su solicitud, bu-
sca de administracion y cumplimiento de la
Ley y que son las aspiraciones, suizas de
nuestro tiempo."

La apoyo su autor, combatiendo el

N. 0.785.187



Dr. Ferrero que no. fuera aceptada por
to que le bastaba la estimacion y confianza
que le demuestran sus compañeros y la
satisfaccion de su conciencia. Suplico, el
Ayuntamiento, acuerda dar su voto de gra
cia al Dr. Ferrero.

En segunda se dio cuenta del proyec
to de presupuesto adicional al ordinario
del corriente ejercicio economico para la
continuacion de las obras de los Puertos y de
las mareas y se acuerda su aprobacion, que se re
ponga al publico por el termino de Ley
y se cometa luego al examen y censura
de la Junta de asociados.

Sele segunda el Ayuntamiento
 acuerda de lo prevenido en el articulo
trece de la Ley de arbitrio fecha vien
te de Abril de mil ochocientos setenta, acor
daron proceder inmediatamente a la
formacion de las secciones en la for
ma prescrita en dicha Ley y Regla

mento general para su aplicacion
y al efecto teniendo presente el suceso
que constituye este vicario y la
cantidad y clase de riqueza del mismo,
se formaran seis de aquellas en la
forma siguiente. = 1.^a = Comerciantes
y especuladores. = 2.^a = Industria fabrica
3.^a = Profesionales. = 4.^a = Artes y oficios
y demas industrias = 5.^a y 6.^a los contribu-
yentes por inmuebles, cultivos y gana-
deria, constituyeron la formacion de esta
seccion para los decimos de fincas urbanas
y que previene la regla siguiente del ar-
ticulo octavo de la Instruccion, atendien-
do a que todos los de esta clase, los con-
de riqueza rustica, excepto una fraccion
muy pequena que en virtud del municipio no
puede constituir seccion y por tanto, se
no especifica formarla, por lo que esta
fraccion se incluire en la seccion quinta
de la siguiente, a fin de que no quise



Ricardo Romero
Alcalde

Francisco Gonzalez
Eusebio de la Peña

Antonio Delgado

Christo Gallardo
Francisco Gomez

Demetrio Gomez
Luis Serrano
Custodio

Jose Marcelo Castano

Manuel Montes
Sesunera

En la ciudad de Almendralejo a
trece de Julio de mil ochocientos setenta
y nueve: reunidos en las Casas Consisto-
riales los Sr. Concejales que suscriben
al margen, bajo la Prudencia de D.
Antonio Delgado Ricardo Romero y Moana con objeto
de celebrar sesion ordinaria, dicho Sr.
Prudente la declaró abierta, ordenando
que por mi el Sr. se di' lectura de
las disposiciones contenidas en los Re-
laciones Oficiales como lo ratifiqué, que-
dando enterados los Sres. concurrentes.

En seguida acuerda el ayuntamiento
instruir expediente, para la sustitu-
cion del proyecto de aguas traídas del
Pozo Salaminio por los nuevamente
formados.

Asi mismo acuerda que se proceda
a la formacion de las cuentas muni-

718875
cipales del periodo ordinario mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve.

De lo seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que de acuerdo con el Sr. Cura Parroco establezca los derechos que han de satisfacer los arrendatarios de nichos del cementerio de esta poblacion.

Para cuenta por mi el Sr. D. del escrito presentado por Juan Cortés Palacios pidiendo se le socorra con la cantidad que el Ayuntamiento crea oportuno para atender á las necesidades de su padecimiento, y en su vista acuerda la corporacion, concederle siete pesetas en cuenta ántinos, como socorro para dicho objeto.

Constituí se acordó conceder á Antonio Boté Gil diez pesetas mensuales para que atienda á la lactancia de su hijo.

Del propio modo y visto el informe prestado por la comision de obras publicas en el escrito presentado por Jua-

na de Matas Viejo, sobre rectificación de la concesión de un terreno en la calle Buenavista para la construcción de una casa, acuerda la corporación tener por rectificada la concesión de dicho terreno en la calle del Valle, toda vez que el sitio que ocupa el edificio citado pertenece a esta y no a la de Buenavista.

Ultimamente se acordó remitir las carpetas de intereses de propios al agente en Madrid, para su conversión.

Cuanto que se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autorizan los Sres. concejales asistentes, de que yo el Sr. secretario.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Diligencia de verificación por la presente yo el Sr. secretario, que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde por no haberse reunido suficiente número de Sres. concejales. Dándose a las once y siete minutos de un día de julio de mil ochocientos veinte y cinco.

[Firma]

Ricardo Romero
Masa

En la Ciudad de Muriedra a veinti
y siete de Julio de mil ochocientos
setenta y nueve. Presidido en las Casas

José Antonio
H

Consistoriales los tres. Concejales que

Ensebio de la Peña

firmaron al margen, bajo la Presidencia

Juan Romero

del Sr. Alcalde D. Ricardo Bo

Demetrio Torres

mero y Abasco con objeto de celebrar

Gaspar Sanz

sesion ordinaria, de lo Sr. Presidente

Felipe Maspinex

la declare abierta, ordenando que por

Elvixto Gallardo

me el Sr. y a la lectura de las disposi

Antonio Delgado

ciones contenidas en los Edictos ofi

Manuel Alcantara

ciales como lo verifican, quedando in

Manuel Sanchez

terados los tres concurrentes.

Manuel

En ninguno fue leida por mi el

Sr. el acto anterior, y quedo aprobada.

En seguida fueron presentados

los expedientes de subastas de los permisos

de vagantes, arrendamiento de muelas y repa

turas en la galeria del Consistorio, ar

bitrio sobre licencia de puestos en la via

publica y arrendamiento de las

tierras de las vicinias ya remate

dos y el arrendamiento de puer

examinados, acordó aprobar los rema

tes hechos en favor de las personas

N. 0.785.318



que aparecen como resultantes en cada uno de ellos. =

Tambien fue promovido el repartimiento de bras correspondiente al actual año económico, y examinado por el Ayuntamiento, acordó su aprobación. =

En seguida yo el Sr. de Naturas del escrito promovido por Antonio Alvarado pidiendo se le socorriesse con una cantidad para atender a la lactancia de su hijo, y en su vista el Ayuntamiento no pudiendo por ser digno de fondos para este objeto, acuerda denegar la solicitud y que se tenga presente para cuando haya lugar.

Con lo que a dios por bendicido la señon levantando la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Yo Dn. Antonio Alvarado

Yo Dn. Juan de Dios

Pedro Romero En la Ciudad de Almadén a tres de
Oktubre
Agosto de mil ochocientos setenta y una
ve: Reunidos en las Casas Consistoriales,
Jesús Abonasa
los tres Concejales que suscriben al margen

Demetrio Torres
Lajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Dorcolleone ^{Castelló} Picardo Romero y Masca, con obje-
to de celebrar sesión ordinaria, dióse lo:

José María Pineda
Provisione la declare abierta ordenando
Eusebio de la Peña que por un el triple se de lectura de las
disposiciones contenidas en los Reales, ofi-
ciales como lo verifican quedando inter-
García Carrido
cualquier

de los tres concurrentes.

José María Pineda
Al mismo y lida por un el triple
el acta de la sesión anterior, quedo apro-
vada.

En seguida y dada cuenta del ex-
crito presentado por D. Gabriel Gar-
cía Ortiz, solicitando la reconstrucción
del impedrado en la calle del Baño, acuer-
da el Ayuntamiento pase la Comisión
de obras públicas a reconocer dicha ca-
lle e informar sobre su estado.

Tambien se dió cuenta de otro escri-
to presentado por Doña Rosa Martín
pidiendo se le socorra con alguna canti-
dad para atender a sus necesidades, y en su

vista el Ayuntamiento teniendo presente
que la solicitante es pobre, acuerda conceder
le cinco pesetas como socorro para el obje-
to indicado. —

Con seguida el Ayuntamiento cumplien-
do con lo que previene la Ley municipal
vigente, acuerda la distribución de fondos
correspondientes a las obligaciones del mes
de Julio anterior. —

Con seguida se dió lectura por un
el Sr. D. del expediente instruido para sus-
tituir el proyecto, presupuesto y planes
de las obras de traida de aguas del ri-
co del P. de Palomares, levantado al
pedir la devolucion de la tercera par-
te del acueducto por acinto de bien, de
propio, consignada en la Caja de de-
posito, y considerando que contra el acuen-
to tomado por la Junta municipal ante
vixante de la substitution, se se ha produ-
cido reclamacion de veinguna clase, el
Ayuntamiento acuerda remitir estas
actuaciones, al Excmo. Sr. Ministro de
la Gobernacion, por conducto del Sr.
Gobernador Civil de la Provincia,
para que se sirva autorizarla,

previos los informes del mismo Sr.
Gobernador y de la Comisión Pro-
vincial.

Y últimamente yo el Sr. de he-
tura de la orden del Sr. Gobernador
Civil declarando no haber lugar al re-
curso de alzada interpuesto por D. Jo-
se Cerebino y Oriana en los procedim-
tos seguidos contra el mismo, y el Ayunta-
miento quedó enterado.

Con lo que se dio por terminada
la causa levantándose la presente ac-
ta que autorizan los Sres. concurrentes
de que yo el Sr. certifico. =

José José
Alcalde

Francisco Jarama

Sr.

Diligencia y Solicitud por la presente yo
el Sr. que, en este día no se ha absten-
do de la sesión ordinaria que correspon-
de por no haberse reunido suficientes
miembros de Sres. Concejales. Murieron
sejo a diez de Agosto de mil ochocientos
y nueve. =

José

N. 0.785.320



Ricardo Romero
Mano
Juan.º Blanco
Pardo
Mano
Jose Ferrero
Castano
Felipe Martinez
Eusebio de la Peña
Manuel Alcantara
Manuel Garrido
Castano
Demetrio Torres

En la ciudad de Almodovar de la
 y dice de Agosto de mil ochocientos setenta
 y nueve: Reunidos en las Casas Consistoriales
 los Sres. concejales que suscriben al margen,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo
 Romero y Mano con objeto de celebrar union
 ordinaria, dicho Sr. Presidente la declaró abierta,
 ordenando que por mi el Sr. e di lectura de las disposiciones
 unidas en los Placetos oficiales, como lo verificó
 quedando en acuerdo los Sres. concurrentes.
 En seguida y leída por mi el Sr. el auto anterior,
 quido aprobada. Al mismo y dada cuenta del escrito
 presentado por Vicente Plomo y Perrojo solicitando
 se le autorice para exigir los derechos correspondientes
 a los individuos que en carros o cargas dan a la venta,
 cal, carbon y otros artículos sujetos al im

0587850
puesto del arbitrio que tiene rematado, por
mas que aquellos no descarguen o por en
poco verifican la venta en la via pú-
blica, y en su vista el Ayuntamiento se-
niendo presentes las condiciones que constan
del expediente bajo las cuales remató el ar-
bitrio citado, acuerda denegar la solicitud.

A esto seguido se presentaron por mi el
Sr. las cuentas firmadas de los fondos del
Puerto correspondientes a los años desde mil
ochocientos sesenta y siete a sesenta y ocho
hasta el mil ochocientos setenta y ocho a
setenta y nueve, y el Ayuntamiento acuer-
da pasar al Sr. Regidor Indico para
su examen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento
se proceda a la reconstrucción de los em-
pedrados de las calles del Centro, Granada,
Havanna y Liles, cuyas obras se saca-
rán a subasta pública y serán remata-
das en favor de la persona que ofren-
ta las mas ventajas, haciendo las proposi-
ciones por medio de pliegos cerrados, con-

premiendo ademas la conservacion de dichos
 empedrados, así como los de las calles de Pala-
 cio, Real, Cruz, Nueva, Puro y Marueta
 de la Iglesia; todo bajo el presupuesto
 y pliego de condiciones que al efecto for-
 me la comision de obras publicas, una
 lantada para la subasta el domingo ve-
 te de Setiembre proximo y hora de diez
 a doce de su mañana.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento
 la reconposicion del pilar de Vina.

En seguida manifestó el Sr. Presi-
 dente que D. José Arribas y Encina es-
 tá dispuesto a entregar los cinco mil pe-
 setas por que se constituyó en fiador de
 D. Antonio Garcia Cablero en parte
 de pago de la existencia resultante en prode-
 de este al usar en el cargo de Diputado
 de los fondos municipales, exigiendo la
 inmediata conculacion de la fianza hi-
 potecaria prestada por el mismo, a cu-
 ya pretension está en el caso de acceder
 el Ayuntamiento. En su vista se
 acuerda autorizar a D. Gavino Cham

do del Sr. para que perciba la cantidad
referida y en el auto otorgue a nombre de
esta corporacion la cancelacion de los fran-
cos hipotecarios constituida por D. José
Borbino y Encina.

Con lo que se dio por terminada la
sesion levantandose la presente acta
que firmaron los Sres. concurrentes de que
yo el Sr. certifico -

yo
J. M. P.

Juan José
Luis

En la ciudad de Almodovar de
Alcantara a veinte y
nueve de Agosto de mil ochocientos seten-
ta y nueve: Reunidos en las Casas Consu-
tales los Sres. concejales que asistieron
al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero y Massa,
con objeto de celebrar sesion ordinaria, d'ito
Sr. Presidente la declaró abierta, onde

N. 0.785.321



Manuel Alcantar
Cavina Barrios
cubra

nomdo que por mi el Sr. se di lectura de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales como lo verificué, quedando enterados los Sres. concurrentes.

Demetrio Torres
Manuel Montero
de Espinosa

En seguida yo el Sr. lectura del acta levantada de la sesion celebrada ultimamente y fué aprobada.

Manuel Garcia
Manuel Garcia

En este acto y no habiendo asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente ordenó se levantara la sesion como se verificó, e

con lo que se dió por terminada el acta que autorizaron los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =
Propio

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Ciudad de Merida a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos...

Juan de la Cruz
Deseo de la Peña

lucha y guerra. En virtud de las bases sus-
sistiendo los tres. Concejales que suscribe-
al margen de la Presidencia del Sr. Men-
de D. Ricardo Ponce y Maza con
objeto de celebrar union ordinaria,

José María Casado

deklarada abierta por dicho Sr.
Presidente, ordena que por un il. Excmo.

Manuel de la Cruz
Luis de la Cruz

se diere lectura de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales y visi-
ficando, quedaron suscritos los tres.

José María Casado

concurrerentes.

Juan de la Cruz

En seguida y leida el acta ante-
rior, queda aprobada.

Juan de la Cruz

En la virtud de lo que se acuerda
de la circular del Sr. Gobernador Civil,
fecha veinte y ocho del mes actual in-
serta en el Boletín oficial número cua-
trocientos treinta relativa a Poblos, y el
Ayuntamiento suscrita de lo que por la
misma se dispone, acuerda, se apuren
todos los procedimientos contra los que
resulten deudores al fondo de dicho Es-
tablecimiento en esta Ciudad, y con dis-
ponencia se proceda contra los anteriores.

Apuntamientos, hasta haver efectuado los
de cubiertas. —

Seguidamente el Ayuntamiento cum-
plido con lo que previene la Ley munici-
cipal vigente, acerca de la distribucion de fon-
dos correspondientes a las obligaciones del
presente mes de Agosto. —

Inmediatamente y siendo las once
de la mañana, el Ayuntamiento visto
lo que dispone el articulo veinte y nueve
de la Ley de arbitrio Provincial, y mu-
nicipales, mando se tocase la campana
como se verifico. Dadas que fueron las
doce se acordo proceder al corte de las
asociados, y al efecto yo el Sr. de Letu-
ra de las listas de los vecinos y del nu-
mero de asociados que a cada una corre-
ponde, así como de las papelitas en que
constan inscritos intencionalmente los
nombres de las personas que se han de
comprender en el corte. Confrontadas
dichas papelitas con las listas, resulto es-
tar conforme y en consecuencia se fue-
ron depositando en las urnas aquellas
papelitas una por una y terminada
esta operacion, se dio principio al cor-

~

Los de los asociados correspondientes a cada
sección, resultante designado por la suerte
de los siguientes. —

D. Manuel Ochoa Saenzqui. —

» Antonio Manuel Carrasco y Aboualbe. —

» Alonso Bravado Velaz. —

» José Manuel Bueno. —

» Rafael Martínez Carrasco. —

» Vicente Sarguera Quinca. —

» Juan Barrera Castaño. —

» Juan Torres Barrera. —

» Abiguel García Pichas. —

» Modesto García Cano. —

» Juan Pedro Arias Pulido. —

» Don Antonio Martínez Rodríguez. —

» Abiguel Martín Sanchez. —

» Manuel S. Aboualbe y Aboualbe. —

» Antonio Antonio Borde. —

» Amancio Fernández Ballijos. —

» Fernando Brito y Brana. —

En su consecuencia dispuso el Excmo.
Consejo de Indias que se publique inmediatamente
y por termino de ocho dias el resultado
del sorteo y que por medio de oficio se
comunique a las personas que han

N. 0.785.325



ido designados por la muerte para asiado
y que en union del Ayuntamiento han de
constituir la Junta municipal en el presente
de sus reconocidos. —

Con lo que se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autoriza
los fees concurrentes de que goza el Sr. D. ...
oficio.

Alto Buzo
Ricardo Romero
Masas

Fernando

Ricardo Romero en la Ciudad de Masas a veinte de
Masas

Fernando Corvacho
Reunidos en las Casas Consistoriales los
Dtos. Concejales que asistieron al margen

Exusebio de la Peña bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio de ... Ricardo Romero y Masas, con
objeto de celebrar sesion ordinaria, y

Ramon Mendez
declarada abierta por dicho Sr. Presidente,
ordeno que por me el Sr. D. ... se diese lee

Alonso Montoro base de las disposiciones contenidas en
su opinion
Manuel Alcantara que, quedando enterados los tres, con
curridos.

En segunda y leida el acta anterior,
Don Lorenzo Castaño queda aprobada.

Don Demetrio Gomez. Peto, quando se dio cuenta del
estado de recaudacion e inversion de
fondos municipales, habidos por los
diferentes conceptos y cuentas de cargo
del Ayuntamiento en los meses de En-
ero y Agosto ultimos, y la Corporacion
quedo enterada de su contenido.

En cambio se dio cuenta de los con-
tos presentados por Antonio Castellana
y Juan de la Cruz, pidiendo se
corra para atender a la lactancia
de sus respectivas hijas, y en su vista
se acordó concederles diez puntas mun-
cipales a cada una.

En segunda se acuerda dejar de ser
se socorro a Manuel Alcantara y Ma-
nuel Castellana que para la lactancia
de sus hijas se le habia concedido, en razon
a haber cumplido con la edad señalada
al efecto.

Con lo que se dio por terminado.

da el acta que autorizan los tres concu-
rentes de que yo el trío. certifica

Ricardo Romero
Massa

Francisco

Ricardo Romero
Massa

En la Ciudad de Almodovar a catorce de
Setiembre de mil ochocientos, setenta y nueve.

José Antonio

Reunido en las Casas Consistoriales los
Tres Concejales que suscriben al margen

Eusebio de la Peña

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pi-

Antonio Delgado

undo a Romero y Massa, con objeto de

Luis Barrio

celebrar sesión ordinaria, y de la rda
abierta por dicho Sr. Presidente, en que

Ramon Gomez

que por sus el trío, se dió lectura
de las disposiciones contenidas en los

Manuel Abanto

decretos oficiales, como lo verificó, queda-
ro suscritos los tres concurren-

José Horacio Portano

tu seguida y leído el acta anterior
quedo aprobada.

Juan Pico

Acta segunda, se dió cuenta de los
veros presentados por D. Dalmacio de

Juan Pico

ra, Manuel Prangamilla, D. M. Pe-

ro, Francisco Barragan y Juan

Rodriguez, solicitando se le conceda una

plaza gratuita, de las diez que re-



en este Ayuntamiento en el Colegio se
siguiera un estudio para los hijos de pa-
vres pobres, y se acuerda que luego que
acompañen la certificación de examen
se provea. =

Con acuerdo se dio cuenta por el Sr.
Presidente de la circular del Sr. Gober-
nador Civil, inserta en el Boletín ofi-
cial del sábado sui del corriente, por la
que previene se instruyan y remitan
los expedientes para los aprovechamien-
tos incluidos en las propuestas remitidas
con anterioridad al Sr. Intendente de
se de la Provincia; y considerando los
de esta población en las yemas de vi-
vino de la Dicha Real Arboleda
de ~~Barros~~ y las del Hgado publico, se
Ayuntamiento atendido la circunstan-
cia de que dichas terrenos no conti-
nen arbolado de ninguna clase, acuer-
da solicitar del Sr. Gobernador la eli-
minación del plan forestal de dichos
aprovechamientos. =

Con lo que se dio por terminada el acto
que autoriza en los concurrentes de que



N. 0.788.094

yo el Sr. D. Ricardo Toranzo
y el Sr. D. Mateo

Don Juan de Dios

Ricardo Toranzo y la Ciudad de Almodovar en virtud
 de un acuerdo de su ayuntamiento de 10 de Julio de 1873
 acordando lo siguiente: Que se acuerde y mande: Que en la
 sesión de 10 de Julio de 1873 se acordó que los tres conce-
 jales que suscriben al margen, se
 presentasen a la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pascual Romero y Barrera,
 Antonio Delgado con objeto de celebrar un con-
 vención con el Sr. Presidente de la Academia
 Eusebio de la Peña abierta, ordenando que por un el Sr.
 Ramón Mendez y el Sr. D. Mateo se
 verificase la lectura de las disposiciones con-
 tenidas en los Decretos, oficiales, como
 lo verificase, quedando enterados los
 tres concurrentes.

100740
En su mismo y leído el acta de la
sesion anterior, queda aprobada. —

En seguida yo el Trió. de cuenta
de los vecinos presentados por el Sr.
D. Pedro Rodríguez Moreno y Manuel
Morales Antuña, solicitando uno y
otro la vecindad en esta población y
en su vista el Ayuntamiento, teniendo
presente que los solicitantes desearon
de comprenderse en el ultimo padrón
de vecinos por encontrarse en el ser-
vicio de las armas, acuerda conceder
les la vecindad en esta Ciudad, haciendo
al efecto la oportuna anotacion
en dicho padrón. —

Quo habiendo otros asuntos
de que tratar, se dió por terminada
la sesion, levantandose la presente
acta que autorizan los Tres. concu-
rentes de que yo el Trió. certifico. —

Yo el Trió.
D. J. J. J.

Yo el Trió.
D. J. J. J.

Yo el Trió.
D. J. J. J.

Fernando Gonzalez
 Alvaro Montero
 de Espinosa
 Antonio Pelgado
 Juan Ponce
 Demetrio Torres
 Ramon Gonzalez
 Gavino Garrido
 eldho
 Eusebio de la Peña
 Juan.º Blanco

En la Ciudad de Almodovar a veinti y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en las Casas Consistoriales, los tres. Concejalos que suscriben al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Placido de Pomares y Masas, con objeto de celebrar sesion ordinaria, dicho Sr. Presidente, la declaró abierta, ordenando que por un el Trio. se delectu

ra de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales como lo verificó, quedando enterados los tres. con

currentes. —————
 En seguida y leida por un el Trio. el acta de la sesion anterior, quedó aprobada. —————

Solo seguido se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Lopez Blanco, pidiendo se le inscriba como vecino en esta Ciudad, y su asunto lo el Ayuntamiento teniendo presente que el solicitante no figura como prescrito en el acta de la anterior, cuyos de poblacion, y ademas no just

Expediente en virtud de su Real Cédula, por
el tiempo que exige la Ley municipal
vigente para adquirir propiedad, aun-
da no haber lugar a lo solicitado. —

Tambien se dio cuenta de otro
escrito por Antonio Blumenthal
roto, solicitando se le conceda la cantidad
que el Ayuntamiento considere oportu-
na para reintegrarse en parte de
la perdida que ha tenido en la con-
struccion del trazo de cloaca que se ma-
ta, y en su vista, se acuerda denegar
la solicitud. —

Al mismo se dio lectura por
mi el Sr. de otro escrito presentado
por Antonio Delgado Rodriguez,
solicitando el pedazo de terreno que
existe a las traseras de su casa calle
de Esparrilla, en donde se encuentra
situado el Pozo llamado del Hgado en
Caganuelas, y el Ayuntamiento acuer-
da pasar a la Comision de obras pu-
blicas para informe. —

En virtud acuerda el Ayunta-
miento se proceda a la subasta de la
mano de obra de fabrica, del Sr.

N. 0.788.093



pósito y galería para la traida de
 aguas del sitio de uocuinado Palom
 no en este termino jurisdiccional; en
 ga subasta tundra lugar el día vea
 del proximo mes de Octubre y hora
 de diez a doce de su mañana en esta
 Casas Consistoriales, bajo el presupues
 to y pliego de condiciones que al efe
 to se forme por la Comision de obras
 publicas, y las proposiciones que
 se hagan, para bajo pliego cerrado,
 siendo rematada la obra referida en
 favor de la persona que mas ven
 tajos ofrezca.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
 univesto en cumplimiento a lo que di
 pone la vigente Ley municipal
 vigente, la distribucion de fondos en
 cantidad importe de la decada por
 te par cubrir las obligaciones con
 respondientes al presente mes de Se

800 87
tiembre.

Con seguida y data suelta del
escrito presentado por Pedro Man-
tuan Rodriguez, haciendo dimision
del cargo de jurado Marife de la Ciu-
dad, y en su vista el Ayuntamiento
acuerda admitirle dicha dimision. =

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dió por terminada a
la sesion, levantandon la presente
acta que autorizan los tres. con-
currentes, de que yo el Escri. certifico.

Yo el Escri.
" " "
D. Horacio

Man.º Juan

Escri.

Diligencia / Por la presente acredito yo
el Escri. que en el dia de hoy, no se
ha celebrado la sesion ordinaria que
correspondia, por no haberse reunido
suficiente numero de Escri. Concejales.
Atendiendo a lo que a cinco de octubre se
me dio noticia, atentamente suyo. =

Ricardo Torres
 Manuel
 Fernando Gonzalez
 Josep Martin
 Manuel Alcantara
 Demetrio Torres
 Antonio Carrillo

En la Ciudad de Almoradillo a diez y
 ocho de octubre de mil ochocientos setenta y
 nueve: Reunidos en las Casas her-
 mitoriales los tres Concejales que sus-
 criben al margen, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Ricardo Torres
 y Alcaide de la Villa, con objeto de celebrar se-
 sion ordinaria, dicho Sr. Presidente
 la declara abierta, ordenando que por
 un el Sr. se de lectura de las ordenes
 y superiores disposiciones contenidas
 en los Placetos oficiales, como lo veri-
 fique, quedando ratificados los tres con-
 currentes. —

En seguida y leida por un el
 Sr. el acta de la sesion anterior, que
 se aprueba. —

Al mismo se dio cuenta del es-
 tado de gastos e ingresos habidos durante
 el mes de Setiembre anterior, y el Ayun-
 tamiento queda ratificado. —

Tambien se dio cuenta de los escri-
 tos presentados por Santiago Lopez
 Montero, Valentin Prieta Ponce
 y Manuel Paulista Niagra, por la

rare Rodríguez y esta vecino Arrau,
Mambra, solicitando se le conceda veci-
dad en esta población, y en su vista el
Ayuntamiento teniendo presente que
dichos individuos, llevan de residen-
cia en la misma el tiempo que pa-
ra adquirirla exige la Ley munici-
pal vigente, y que la falta de su
inclusión en el padrón de vecinos, ob-
ede a que unos se encontraban sirvien-
do en el Ejército, y otros dedicados a
sus ocupaciones fuera de la localidad
al confeccionarse el censo, acuerda
acceder a lo solicitado por aquellos,
haciéndose la oportuna anotación
en referido censo, pudiendo expedirse
las correspondientes cédulas per-
sonales si las reclamaciones

Seguidamente yo el Excmo. se-
creta de otro escrito presentado
por Juan García Hernández, so-
licitando se le autorice para continuar
un albáñal a continuación de su ca-



N. 0.788.092

sa calle del Pilar con el fin de dar salida a las aguas sucias procedentes de la fabrica de aguardiente que tiene en aquella, y en su vista el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a dicha peticion.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por D. Blas del Barco Perea, solicitando la ratificacion de la concesion a nombre de su padre Diego del Barco Hernandez, de un terreno en la calle de Anuchal, y en su vista el Ayuntamiento acuerda tener por ratificada dicha concesion a nombre del citado Diego del Barco bajo las condiciones con que fue concedido que son las siguientes.

Primera: que ha de guardar la linea de los demas cosas en altura y ancho; que ha de lucir la fachada y ventanas al frente hasta la rejadura y quedar obligado

apagar la parte que le correspondida
para el puente. —

Segunda: que ha de construir el edificio en
el término preciso de un año y que ha
de poder maguinar dicho terreno an-
tes de edificarlo y si lo maguana, será
mala la venta, volviendo el terreno
a poder de la Corporación. —

Tercera: que para ejecutar la obra ha de
prender el pago de la cantidad acor-
dada por el Ayuntamiento. —

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se dio por terminada
la sesión levantándose la presente
acta que autorizan los señores concejales
de que yo el Sr. certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidente. En la Ciudad de Mérida a doce
de Octubre de mil ochocientos setenta
y tres. —
D. Ricardo Romero
y Urbasa. —
Concejales.
D. Pedro González. Por y en nombre del Ayuntamiento en los Cabos con

D. Alvaro Montero de Espinosa. = Historiales los tres. Concejales del ayuntamiento Constitucional de la misma, y
 D. Manuel Montero. = Ayuntamiento Constitucional de la misma,
 D. José Mariano Castaño. = asociados de los contribuyentes que se es-
 D. Demetrio Torres. = presan al margen, bajo la Presidencia
 D. Francisco Romero. = del Sr. Alcalde D. Ricardo Torne-
 D. Antonio Delgado. = ro y abassa con objeto de acordar
 D. Felipe Sebastián. = el apremio de tercer grado o de clara
 D. Evaristo Gallardo. = cion de fallidos, contra los contribuyentes
 D. Fernando Brito. = que se apropiare en la lista de contribui-
 D. Bartolomé Flores. = to presupuesta por el comisionado ex-
 D. Fernando Abente. = cutor de apremio por contribuciones
 D. ro de Espinosa. = directas, correspondiente al año económico
 D. Eduardo Vela. = unico anterior de mil ochocientos setenta
 D. Juan Esteban. = ta y ocho a setenta y nueve de que
 D. Pedro Sebastián. = go el Sr. de Notura, i bunta la misma,
 D. D. Marqués de la = los tres concurrentes, acordaron suprimir
 D. Antonio Magallo. = de inspeccionar referida lista de clara-
 D. San Antonio Mar- = el apremio de tercer grado con unban-
 D. tinez. = go y venta de bienes inmuebles, contra
 D. San Marcos Baroa = los contribuyentes siguientes =
 D. Alejandro Olasco =
 D. =

Decubierta
Postas suelt.

D. Antonio Maria Cabras.	25. 80.
" Antonio Manuel Merchante.	15. 50
" Antonio Garcia Lopez.	9. 01

	<u>Reales. Quetz.</u>
D. Moises Garcia Puadere.	16.76
" Antonio Cortes Mengu.	6.20
" Ana Garcia Diaz.	26.20
" Angel Gonzalez Corchuelo.	9.57.
" Antonio Garcia y Garcia.	11.44.
" Aquilino Berribano Bot.	6.16
" Antonio Maria Pineda.	55.16
" Mauro Sanchez Moreno.	7.36.
" Antonio Rodriguez Delgado.	6.20
" Antonio Lavado Suarez.	1.95
" Antonio Diaz Perua.	3.08
" Ana Catal Flores.	6.20.
" Antonio Gonzalez Barrena.	7.26
" Antonio Lavado Diaz.	12.77.
" Antonio Garcia Diaz.	61.88
" Antonio Rodriguez Arroyo.	11.80
" Ana Diaz Moreno.	8.22
" Antonio Pavia Barrena.	23.46
" Bartolome Maria Moran.	4.12
" Benito Garcia y Garcia.	6.76
" Benito Moreno Garcia.	3.07.
" Diego Garcia Puadere.	0.53.
" Domingo Diaz Bano.	1.24
" Domingo Lavado Vargas.	5.52
" Domingo Maria Antunes.	1.52
" Diego Mendez Sanchez.	12.88
" Domingo Martinez Peltre.	4.62.



N. 0.788.091

	Pesetas
D. Dugo Pote Vargas	3.56
" Domingo Garcia Marcha	5.52
" Domingo Martin Marcha	6.16
" Dolores Moreno de la Fuente	22.02
" Dugo Castillo Tolano	6.20
" Dugo Perez Blangu	6.16
" Eduardo Perez Ponce	24.24
" Eugenio Macou Quinua	9.40
" Francisco Moran Baralla	38.08
" Fernando Macias Moreno	18.60
" Fernando Arroyo Grau	1.84
" Francisco Viegas Galindo	3.38
" Francisco Rodriguez Palom	4.40
" Felix Adamea Mori	6.16
" Fran ^{co} Ortiz Delgado	1.62
" Francisco Moreno Guada	52.96
" Fernando Sanchez Franco	5.28
" Francisco Siquillo Moran	22.02
" Francisco Delgado Moran	4.92
" Francisco Moya Sabre	10.96
" Francisco Campomanes Pota	6.18
" Fernando Gout Garcia	4.16
" Francisco Ochoa Negro	11.86

D. Francisco Manuel Baugu	10. 80
" Francisco Gomez Gaurabiz	2. 61.
" Francisco Javier Pina	3. 28.
" Francisco Manuel Ariz	2. 58
" Francisco Ypinia Cortes	1. 54.
" Francisco Manuel Goua	1. 54.
" Fernando Martin Mesa	0. 76.
" Fernando Piquero Gil	4. 64.
" Francisco Pulido Pacheco	25. 84.
" Francisco Robt Pardo	4. 72
" Felix Moran Diaz	2. 96
" Francisco Megollo Galano	3. 49.
" Francisco Lano Pina	8. 56
" Francisco Guerrero Labra	3. 68.
" Fernando Caballero Cortes	10. 56
" Fernando Perez Martin	17. 52
" Francisco Diaz Pedrigi	10. 75
" Francisco Marcos Perez	27. 46
" Francisco Gamate Guerrero	3. 08.
" Fernando Diaz Cortes	2. 96
" Juan Lopez Serra	48. 96
" Francisco Marcos Ovado	3. 79
" Juan Bautista Pedrigi	31. 52
" Fernando Garcia	6. 16
" Gabriel Fernandez Ovado	5. 55
" Jeronimo Corduelo Moran	5. 96.
" Guillermo Juan Batsero	75. 16

D. Gabriel Lerano Arroyas...	5. 24
Gabriel Castillo Salas...	2. 25
Abad de Rodriguez Gourabá	6. 75.
de Domingo Lucador	6. 16
de Juan Murillo Salazar	3. 30
de Tomas Macias Pineda	4. 80
de Fernando Sanchez Ortega...	9. 44
de Marcos Moran	20. 76
de Francisco Marcos Delgado	5. 09.
de Don Patricio	4. 12
de la vda de Ventura Garcia	5. 35.
de la vda de Antonio Grogue	7. 36
de Manuel Pascual de Arana	7. 36
de Josefa Marcos Balcera	6. 16
de Fernando Rodriguez...	2. 87
de Matheo Ortega Flores...	5. 74.
Don Diez y Diez	46. 16
Matheo Quaresma	35. 95.
Ignacio Mezate Lujano	6. 20
Don Pedro Rodriguez	20. 65.
Don Martin y Esteban	22. 76
Juan Gourabá Moran	4. 53
Juan Moreno Pineda	1. 84.
Don Villano Gourabá	1. 46
Juan Murillo Villa	14. 16
Don Cipriano Moran	56. 65
Don Diez Castano	1. 64.

D. Juan Navas Zamora	2.92
" Juan Cipriano Gomez	7.22
" Don Maria Lopez	6.12
" Juan Merchan Rob.	12.11
" Don Moran Pina	6.20
" Juan Martin Bachea	7.08
" Don Bachea Suarez	18.56
" Juan Antonio Anaya	4.62
" Juan Guerrero Guerrero	1.84
" Juan Munoz Garcia	7.26
" Juan Martin Ponce	15.52
" Juan Nolasco Ortiz	6.16
" Juan Carreras Marquez	12.36
" Don Juan Gonzalez	6.16
" Juan Perra Ariz	30.24
" Don Rodriguez Ponce	2.56
" Juan Merchan Moris	1.58
" Juan Giraldo Botana	6.16
" Don Munoz	2.76
" Juan Martin Gomez	8.26
" Don Cornelio Rodriguez	2.18
" Don de Branca Zubia	7.24
" Juan Jimenez Vergara	6.16
" Don Barru Delgado	2.76
" Don Luis Garcia Cabero	2.08
Juan y Maria de la Piedad Ballesteros y Pina	116.48



N. 0.788.097

	<i>Peetas.</i>
D. Juan Sub. Dote Gil	1. 54.
" Juan Berdo Gallardo	26. 46
" Juan Cebal Flores	8. 84.
" Juana Perez Mito	6. 20
" Juan Merchán Diaz	2. 76
" San Pastrells Gabido	1. 84.
" Lorenzo Guerrero Ortiz	6. 48.
" Luis Perriquer Abato	1. 84.
" Lorenzo Abogallo Perri	6. 76
" Lorenzo Tala Pava	7. 22
" Lorenzo Cuvio Pera	19. 95
" Lorenzo Berchuelo	3. 61
" Miguel Martin Perez	100. 07
" Marsa de los Dolores Iglesias	1. 54.
" Marsa Pardo de la Fuente	3. 60
" Manuel Martin Dote	1. 48.
" Manuel Traugauillo Pardo	2. 52
" Mateo Alvarez Cano	6. 18
" Mateo Alvarez Pagan	82. 84.
" Miguel Pagan Calamonte	2. 74
" Manuel Cebal Arroyo	18. 56
" Manuel Mito Gil	1. 47.

D. Manuel del Maño Jurado.	4. 56.
„ Mateo Cortá del Porriño.	21. 58.
„ Maximiano Gouren del Castillo.	89. 72.
„ Manuel Moran Diaz.	4. 16.
„ Nicolás Cabera Polonio.	6. 16.
„ Pedro Perez Rodriguez.	60. 78.
„ Pedro Vazquez Moran.	8. 98.
„ Pedro Garcia Botano.	3. 10.
„ Pedro Guerrero Morua.	3. 44.
„ Pedro Martin Garcia.	6. 16.
„ Pedro Herrera Lavid.	6. 26.
„ Pedro Sanchez Lavado.	4. 62.
„ Pedro Garcia Barrera.	8. 44.
„ Pedro Marquez Diaz.	1. 81.
„ Pedro Leon Jurado.	6. 21.
„ Pedro Rodriguez Balboa.	6. 20.
„ Pedro Piquero Santana.	142. 16.
„ Pedro Mantara Pavia.	83. 44.
„ Ramon Jurado Morua.	12. 24.
„ Rodrigo Mueick Merchan.	18. 88.
„ Roguio Muesuare Jurado.	500. 84.
„ Sanchez Ramora Merilla.	1. 94.
„ Santiago Martin Morua.	3. 58.
„ Sebastian Gouze Rodriguez.	1. 48.
„ Santiago Sanchez Morua.	7. 56.
„ Constante de D. Mariana Jurado.	66. 76.
„ Tomas Requinto Pava.	1. 48.

V ^{da} de Bartolomé Castano,	6.16
„ de Vicente Lorenzo Madrid,	2.36
Vicente Rodriguez Genta,	3.10
V ^{da} de Antonio Fernandez Mon,	1.05
„ de Nuncio Fernandez,	1.55
„ de Bartolomé Arroyo,	6.48
„ de Alfonso Ortiz,	1.54
„ de Santiago Larayo Pua,	1.55
„ de Francisco Castano,	51.08
„ de Domingo Corchuelo,	8.72
„ de Felipe Villa,	2.36
„ de Encarnación Torres,	2.76
V ^{da} de Francisco Marillas,	6.20
„ de Pascual Leon,	4.65
„ de Antonio Suarez,	16.21
„ de Antonio Cyprio,	2.48
„ de Fernando Garcia,	2.08
„ de Domingo Rodriguez,	22.65
Vicente Garcia Galindo,	6.16
V ^{da} de Don Antonio,	1.55
„ de Juan ^{to} Nuncio Medina,	6.55
„ de Domingo Diaz,	18.92
„ de Bartolomé Valero,	2.96
„ de Santiago Franco Pita,	4.19
„ de Martin Portillo,	5.52
„ de Diego Giraldo,	6.16
„ de Maria Morge Pallas,	3.16

1 ^{ra} de Antonio Buenavida	3.08.
" de Diego Sanchez Juarros	6.20.
" de Luciano Bonu	2.10.
" de Diego Ortiz Cortes	8.25.
" de Fernando Diaz	1.28.
" de Juan Buenavida	4.62.
" de D. Juan de Cede	62.80.
" de Domingo Alvarado	2.35.
" de Pedro Gragero	1.28.
" de D. Juan Vazquez	21.37.
" de Melchor Mart. Murillo	9.72.
" de Antonio Gil	2.64.
" Visitacion Alvarado	3.10.

Acudados forasteros.

D. Andres Garcia	11.80
" Antonio Sanchez Arjona	14.16
" Marcos Duran Blazquez	42.08.
" Domingo Pudia	2.50.
" Diego Pudia	1.86
" Solon Duran Blazquez	22.76
" Francisco Garcia	1.18.
" Juan Garcia Berade unon	2.36
" Juan Vanguino	1.88
Acud. de Pedro Merchan Caball	11.80
D. Don Parriga Uria	16.76
" Josefa Sanchez Rivera	16.76
" Josefa Cabra Gallardo	7.08.



N. 0.788.099

	<i>Centas.</i>
D. José Amieba	2. 64.
" Juan Inocencio Montano	0. 74.
" Juan Mezales Obra	2. 34.
" José Gil Márquez	3. 44.
" Manuel Roman	4. 60.
" Manuel Granada Morán	31. 44
" Manuel Moreno	2. 66
" Purificación Gabera Gallardo	4. 28
" Ramon Morán	2. 44.
" Tomas Poches	3. 48
V ^{ta} de Bartolomé Rodríguez	1. 76.

Asimismo declaran que deben proceder a la Instrucción de expediente de faltos en lo relativo a los contribuyentes que a continuación se expresan. —

<i>Primer de orden</i>		<i>Decimotercer orden Centas. cent.</i>
194.	D. Agustín Moran Ferraz	6. 88.
289.	" Catalina Moran Gomez	2. 76
210.	" Hered. de la V ^{ta} de Fernando Oran	2. 76
1815.	V ^{ta} de Mateo Morán	6. 76
1906.	Yusef Perceste Gil	34. 96
	<i>Suma</i>	<u>57. 52.</u>

Años de caden.	Juicio anterior,	Prestos. cont.
1911, D. Manuel Figueroa,	57.52
1930, Cristóbal Moriego,	2.08
1935, Diego Moriego,	0.56
1954, Don García Muñoz,	1.76
1986, Juan Vera,	2.36
	<u>Total...</u>	<u>76.36.</u>

Concluido el examen por no haber sido deudores, que los referidos por territorial, dispone el Ayuntamiento con sus asociados, se proceda a la inspección del expediente de fallido, formándose al efecto por el trió, relación de los suotas que les corresponden y el motivo de la insolvencia, practicándose lo demás prescrito por la Ley. Con lo que se termina la sesión, levantándose la presente acta que autorizarán los tres concurrentes de que ya se trió. certifica.

Ricardo Romera
Manuel

Juanando Gonzalez

Manuel Montoro
de Espinosa

Manuel Montoro

José Alvarado Castaño

Elmetio Gomez
Juan Romera

Antonio Delgado

Petiquel Castaño

Christó Gallardo

Ramon Mendez

Juan Romera

Fernando Urbino
Frianas

Juan Estevan

Antolome Flores
y otros

Diego de la Cruz
Jose G. Navarro

Fernando Montero
de Espinosa

Pedro Martinez
Ant. Magollo y Perez

El Marqués de la
Encarnación

Diego de la Cruz
Alejandro Estan

Diego de la Cruz En la Ciudad de Mérida a diez
de Mayo y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta
y nueve. Reunidos en las Casas Reales

Fernando Cortes
tercero los tres. Concejales que suscriben

Manuel Montoya al margen, bajo la Presidencia del Sr.
de Espinosa

Alcalde D. Ricardo Bonifera y el Sr.
Manuel Montoya, con objeto de celebrar sesión ordinaria,

del Sr. Presidente la declaró abierta,

para: Reanudar cuando que por un artículo. a diez
de Mayo de ochocientos setenta y nueve.

Antonio Velasco
ordenes contenidas en los Reales cédulas

de Felipe IV y de Felipe V, como lo verificare, quedando cubierto
Christóbal Gallardo por los tres concurrentes.

Señor D. Juan de la Cruz
Su agenda se hizo el acta anterior
y quedó aprobada.

Seguidamente y vista la circular
del Sr. Gobernador Civil para que se

Manuel Ramos
Parras
DIPUTACION DE BADAJOZ

corriente, inserta en el Boletín oficial del día
y siete del mismo, previniendo la formación
de turnos de los individuos que han de constituir
la Junta de sanidad en el Distrito de este
establecimiento, se cuenta y suena a cuenta y orden
de a cuenta y uno, se acordó formar dicha
turna en la forma siguiente. —

Presidente.

El Sr. Alcalde D. Ricardo Navarro y Masas.

Profesores de medicina.

D. Guillermo García Fernández. —

» Francisco Moreno Guada. —

» Felipe Luengo Martiner. —

Farmacéuticos.

D. Juan Estoriz de Cijada. —

» Antonio Martiner y Martiner. —

Pederinarios.

D. Antonio Sague Jander. —

» Antonio Magalla Pérez Abaiter. —

» Fernando Cristino y Briana. Dem. —

Consejeros propietarios.

Sr. Marques de la Colonia. —

D. Félix de la Peña Perin. —

» Saturnino Martiner. —

En segunda y 3ª el Sr. de cuenta
de los gastos presentados por Juan Gau
dier García y María de los Rios, Per.

N. 0.788.100



to Honorables y D. Federico Croyo Suarez
 solicitando la vicinia en esta poblacion, y
 en su vista el Ayuntamiento acuerda acordar
 para toda vez que concurran en los sollicitan-
 tes las circunstancias que para adquirirla
 exige la Ley municipal viginte, haciendo
 si al efecto la oportuna anotacion en el pa-
 dron de vicinia. —

Tambien acuerda el Ayuntamiento
 que por medio de bandos se haga sa-
 ber al vecindario la prohibicion de con-
 struir dentro de la Ciudad fabricas de
 aguardientes y de mas establecimientos in-
 comodos que determina el articulo cinco
 unico de las ordenanzas municipales. —

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento
 se saque a la subasta el terreno que forma
 la circunscrita en donde se encuentra el Pazo
 llamado del Egido en Laganchas, bajo el tipo
 y condiciones que al efecto fija la Comision

Don Xosé Gallardo
 Don Fernando Corbinio Teranaga
 Don Fernando Montoro
 de Espinosa
 Don Juan Estevan
 Don Pedro Maslucay
 Don Ant. Mogotto y Perez
 Don Josep Sarvajal
 Don Melanro Blanco

En la Ciudad de Almeria a veinte y
 dos de octubre de mil ochocientos setenta y uno.
 Reunidos en las Casas Consistoriales, los tres
 Concejales que firman al margen con el fin
 de celebrar sesion extraordinaria, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero
 Manuel Alcantara, Masas, dicho Sr. declarandola abierta, or-
 deno que por un el Sr. se da su lectura del
 Real Decreto y circular, fechas diez y ocho
 del corriente, referentes a las desgracias ocurridas
 con motivo de las inundaciones en las Provin-
 cias de Murcia, Alicante y Murcia, y veri-
 ficando lo que se contiene en los tres conce-
 jos. En su vista, y sin embargo de que el
 estado de sus recursos no le permite hacer,



76.
N. 0.788.098

crificio alguno, sus sentimientos humanita-
rios y elevados deseos de llevar siempre un con-
suelo a el que como a los pobladores de dichas
Provincias le ofliegen tales desventuras, no
son bastantes las mas dificiles circunstancias
para dejar muertas sus inspiraciones de
patriotismo que le acompaña recorrer en to-
das ocasiones a los infortunados, por lo que
acuerda la Corporacion hacer un sueldo
para el fin indicado de quinientas pes-
etas. =

Si mismo se acordó nombrar Comi-
siones compuestas de tres Concejales, Presbitero
de esta Parroquia y mayores contribuyen-
tes, con el fin de que casualita, imploren
la caridad para aquellos desgraciados, deposi-
tándose las limosnas que se reciban en
la Piedad municipal, y al efecto que
se invite a las personas que han de
constituir cada una de aquellas, para que

cuenta al Sr. Gobernador Civil del consiguiente a lo prescrito en el Real Decreto y circular citada.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes, de que yo el Pres. certifico.

Yo el Pres.
D. Manuel M.
de Espinosa

Yo el Sec.
D. Manuel M.
de Espinosa

Recomendado a la Ciudad de Ciudad Real a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos, setenta y nueve.

Señor Don D. Manuel M. de Espinosa, Presidente en las Casas Consistoriales, los señores Don D. Manuel M. de Espinosa, Don D. Manuel M. de Espinosa, y Don D. Manuel M. de Espinosa, que suscriben al margen.

Don D. Manuel M. de Espinosa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pi. cardo Pozuero y Mayo, con objeto de su

librar sesion ordinaria, y declarandose abierta por dicho Sr. Presidente, ordeno que

por mi el Pres. se diese lectura de las disposiciones y reglamentos contenidos en

los Boletines oficiales y verificandolos que

Antonio Delgado sacaron autorizada los tres concurrentes.

Felipe de los Rios su segunda y tida por un el tres. el ce
 ta de la union anterior, quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los escritos
 presentados por Antonio Pantoja Lagaraja
 y Don Rodriguez Perez, solicitando un
 terreno al sitio trasera de la calle de Diana
 vista para edificar casas de morada, y en
 su vista acuerda el Ayuntamiento pagar a
 la Comision de obras publicas para info-
 mi.

Tambien se dio cuenta de otro escri-
 to autorizado por Juan Francisco Diaz
 Alvarez de esta ciudad, solicitando autori-
 zacion para establecerse con una fragua
 y taller de herreria en una casa de la pro-
 piedad de Antonio Delgado Rodriguez
 al sitio de Capuchinas, frente al Pórtico
 llamado del Ogido, y en su vista el Ayun-
 tamiento acuerda pagar tambien a la Comi-
 sion de obras publicas para informi.

Al mismo se dio cuenta de otro pre-
 sentado por Domingo Sanchez Alvarez
 pidiendo autorizacion para establecer una

fabrica de aguardientes en la casa de su propiedad, sita al fiscal de la cura de la izquierda en la calle de la fuente, y el Ayuntamiento acuerda que la Comision de obras publicas, pase a reconocer la casa citada e informe sobre si puede o no causar perjuicio a esta Hermandad. =

Acto seguido se dio lectura del verito presentado por Antonio Priego Leon, solicitando su vivienda en esta poblacion, y el Ayuntamiento, atendido a que lleva el interinido de residencia en la misma, el tiempo que para adquirirla exige la Ley municipal vigente, acuerda considerarla y que al efecto se haga la oportuna anotacion en el patron de vecinos. =

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que la Comision de obras publicas, reconozca los terrenos concedidos en años anteriores para la edificacion de casas de morada, denunciando a los señores de aquellos que hasta la fecha no hubieren edificado. =

En fin acordó el Ayuntamiento fundir la campana denominada de



N. 0.788.257

Carman de esta Parroquia, satisfaciendo
su corte de las personas municipales.

Sus habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión, le-
vantándose la presente acta que autorizan
los tres concurrentes, de que yo el Sr. con-
tífico.

Yo, D. Juan

Alonso

Jos. Juan

Diego Román y la Ciudad de Almorales a dos de
Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.
Reunidos en las Casas Consistoriales los tres
Municipales que suscriben al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Bo-
drio de la Peña y Alcaide, con objeto de celebrar sesión

Felipe ^{ordinaria, y de la rauda abierta por dicho Sr.}
Trinex ^{Presidente, ordena que por sí el Sr. y dice}
Juan ^{lectura de las disposiciones y superiores ordenes}
Antonio ^{contenidas en los Decretos oficiales, y verifici}
Christo ^{caudolo, quedaron enterados los tres. concurren}

Manuel ^{A su mismo yo el Sr. le el acta de la}
Ramon ^{reponi celebrada ultimamente y queda aprobada.}
Ramon ^{En seguida, se dio cuenta del escrito pre}
Jose ^{sentado por Manuel Maria Gonzalez de esta}
Año ^{vecindad, pidiendo autorizacion para construir}
Mouso ^{una fabrica de aguardiente, en su casa calle}
de ^{Antonia, y en su vista el Ayuntamiento}
de ^{de Jimena}
to ^{se acuerda pasar a la Comision respectiva, pa}
ra ^{ra inform.}

Juan ^{Cambien se dio cuenta de otro escrito}
Ramon ^{presentado por Francisco Lacado Nuaya,}
Demetrio ^{solicitando en arrendamiento por dos años,}
Juan ^{pedare de terreno de raveda de una fan}
de ^{ga próximamente que se encuentra junto}
a ^{la Santa de las Parrillas, de la propie}
dad ^{dad del Ayuntamiento, y en su vista acuerda}
pas ^{pas a la Comision encargada para info.}

me. =

Acto seguido se dio cuenta del escrito pre-
 sentado por D. Francisco de Dios Vivas, so-
 licitando su vecindad en esta poblacion y
 el Ayuntamiento acuerda considerarla
 toda vez que lleva de residencia en la mis-
 ma el tiempo que para adquirirla exige
 la vigente Ley municipal, haciendo al efec-
 to la oportuna anotacion en el padron
 de vecinos. =

En seguida, el Ayuntamiento acuer-
 da se proceda a repartir el trigo existen-
 te en el Pósito, previos los requisitos lega-
 les, nombrando al efecto una comision con-
 puesta de los tres Concejales, D. Francisco
 Blanco Cardeas, D. Felipe Martiner
 y Martiner y D. Juan Perez Espino,
 y que se publiquen bandos para cono-
 cimiento de las personas que deben soli-
 citarlo. =

En uniuerso acuerdo el Ayuntamiento
 la distribucion de fondos correspondiente
 a las obligaciones del mes de octubre ante-
 rior, en cantidad importe de la semana pas-



te, en cumplimiento a lo que dispone la vigente
Ley municipal. —

En seguida se dio cuenta por mi el Secretario
de la circular del Sr. Gobernador Civil de esta Pro-
vincia, fecha cuatro de Setiembre anterior, inserta en
el Boletín oficial número cuatrocientos treinta
y seis, por la que previene se instruyan los ayun-
tamientos para la ejecución de los aprovechamientos
de yerbas de montes de las D. H. R. y G. en su
consecuencia, y en el caso de formular los corres-
pondientes para el de las de este pueblo, de nomi-
nada Sr. Marcos, y el de las del Regido público,
y establecer las bases económicas administrativas
a que han de sujetarse. Entrados los Sres. conce-
reales, acordaron: que los citados aprovechamientos
se verificasen por medio de remate bajo las siguien-
tes bases: 1.ª = No se admitirán proposiciones que
no cubran el importe de las tasas, de uno
y otro aprovechamiento, y las cantidades por
que se rematen, se satisficaran en metálico y en
dos plazos iguales que lo seran, el primero
a los quince días de dar principio a los aprove-
chamientos y el segundo quince días antes de salir
el ganado o sea el quince de Marzo del año
proximo. = 2.ª = El rematante prestará fian-

N. 0.788.258



ra a satisfacion del Ayuntamiento, sin
 do subvado de ella, si satisfaciere ambos
 plaros de una, o la vez al imperar u
 aprovechamiento. = 3^a = Si el rematante
 faltara al pago en las épocas que se deter-
 minan, para compelido y apremiado por la
 accion administrativa y con sujecion a la
 Instruccion reformada de tres de Diciem-
 bre de mil ochocientos sesenta y cinco
 por otro procedimiento.

Estijadas estas cosas, se acuerda proce-
 der a la tasacion de estados y aprovecha-
 mientos, y verificado, se formulará el plie-
 go de condiciones economicas por los
 Dtos. Concejales, D. Manuel Meautera
 Rodriguez, D. Joaquin Gallardo Sanchez
 y D. Francisco Romero de Cuenca, a qui-
 nos se les comisiona al efecto.

Con lo que se dió por terminada la
 sesion, levantandose la presente acta que
 se firmo en el Ayuntamiento de Badajoz a los

autorizan los tres concurrentes, de
que yo el Trio. certifico. —

pto. que
" " "
P. Romero

4^{to} de Junio

En la Ciudad de Meruendralejo a nueve
de Noviembre de mil ochocientos, setenta
y nueve: Presididos en las Casas Concejales,
los tres. Concejales que firman
al margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero y otros
sa, con objeto de celebrar sesión ordinaria,
y declarandose abierta por dicho Sr. Pre-
sidente, ordeno' desde luego yo el Trio,
de las disposiciones y superiores ordenes
contenidas en los Reales Decretos, y veri-
ficandolos, quedaron enterados los tres, con-
currentes. —

Ricardo Romero
Alcalde
Manuel Mantecón
de Espinosa
Manuel Alvarado
Antonio Delgado
Eusebio de la Peña
Felipe Martínez
Nicolás Gallardo
Guillermo Sarricole
alcalde

En seguida, se leyó el acta de la sesión
anterior y quedó aprobada. —

Seguidamente yo el Trio, di lectura
del escrito presentado por Pedro Parso

Manuel Sarricole
Romero
Juan de Romero

La villa, solicitando, si se socorra con la caridad que el Ayuntamiento jurque y guardo, para atender a la sustentacion de su hijo, y en su vista la Corporacion teniendo presente que el solicitante es pobre y que su mujer carece de leche, segun la certificacion facultativa que acompaña, acordó concederle diez peyutas mensuales para el fin indicado.

Tambien se dio cuenta de lo informado por la Comision de policia urbanica, respecto a la autorizacion solicitada por Juan Francisco Diaz Moreno para establecer con una fragua o taller de herreria al sitio de Laguchas y casa de D. Antonio Delgado Rodriguez, y en su vista el Ayuntamiento, teniendo presente que con ello no se perjudica a los edificios colindantes ni vicinosa a los vecinos, segun expresa el informe, acordó autorizar al solicitante para implantar aquel.

En seguida se leyó el presentado por D. Angel Maria Bouero solicitando el terreno que se muestra al sitio de los

Propuesto a continuacion de la casa de va-
lenciano Pinar hasta la Carrutera
de Merida, buscando la alineacion de la
esquina que forma el pajal de los lue-
deros de D. Blas Garcia, y en su vista
el Ayuntamiento acuerda pasar a la Co-
mision de obras publicas para informar.

En mismo se dio cuenta de otro
suscrito por Jose Ygnacio Alvarez,
pidiendo se le conceda en arrendamiento
por dos años un pedazo de terreno del
comun de vecinos al sitio de las Párric-
llas, y el Ayuntamiento acuerda pasar
a la Comision de policia rural para
informar.

Del propio modo se dio cuenta
de lo informado por esta Comision
respecto al terreno que en arrenda-
miento por dos años tiene solicitado
Francisco Lavado Sosa y en su
vista el Ayuntamiento teniendo pre-
sente que no ha sido rematado en el
año actual, acordó concederle por
el tiempo expresado, previo el pago de



N. 0.788.344

fanega y media de trigo. —

Tambien se leyó el informe puesto por la misma Comision en el escrito presentado por Manuel Alvarez Goum, solicitando se le autorizara para establecer una fabrica de aguardientes en la casa que habita calle de S.^{ta} Antonio, y el Ayuntamiento acuerda autorizarlo para ello con la condicion que se fija por la Comision citada, de que las aguas procedentes del Establecimiento bajen ucañadas hasta la cloaca construida en las traseras de la calle Poite, por medio de un albañal suficientemente cubierto para evitar los malos olores que aquellas despidan. —

En seguida el Ayuntamiento, enterado de lo que informa la expresada Comision de policia urbana sobre el permiso que anteriormente tuvo, solici

lodo Domingo Sanchez Alvarez para con-
struir una fabrica de aguas fuertes en su
casa calle de la Fuente, y teniendo en cuen-
ta los graves perjuicios que con el estable-
cimiento citado se podrian experimentar,
toda vez que por el terreno designado para
el mismo pasan las aguas de la fuente
publica y facilmente se filtrarian los
productos de la fabrica, segun se expus-
to por la Comision, se acuerda deue-
gar lo solicitado. —

En mismo se dio cuenta de varias
solicitudes pidiendo trigo del Porto, y
el Ayuntamiento acuerda por a la Co-
mision nombrada para el repartimien-
to con el fin de que informe. —

Del propio modo se dio cuenta de otro
verbo presentado por D. Francisco Fe-
nandez Gonzalez, solicitando el terreno
sobrante de lo que tiene pedida D. Agust.
Maria Ponce al sitio de los Pozuelos,
hasta la Carretera de Merida y en vir-
ta el Ayuntamiento acuerda por a la Co-
mision de obras publicas para informe. —

Que habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesion, le-
vantandose la presente acta que autoriza
los tres concurrentes, de que yo el Sr. no-
tario. =

Manuel Garcia
Ramon
Luis Montero
y Monsalves
S. S.

Juanando Gonzalez
Ramon Gonzalez
Eusebio de la Pena
Felipe Martinez
Christo Gallardo
Demetrio Torres
Manuel Montano
Manuel Garcia
Ramon
Juan.º Blasco

En la Ciudad de Mercuriales a diez y
nueve de Noviembre de mil ochocientos, se
hizo y tuvo: Reunidos en las Casas
Consistoriales los tres. Concejales, que si-
man al margen, bajo la Presidencia de
D. Juanando Gonzalez Pres. primer
teniente de Alcalde con objeto de celebra-
cion ordinaria, y declarandose abierta
por dicho Sr. Presidente, ordeno que yo
el Sr. diese lectura de las disposiciones
y superiores ordenes contenidas en los Ple-
tos oficiales, y verificandolos, quedaron
enterados los tres concurrentes. =

En seguida se leyó por mi el Sr.

el acta levantada de la sesion anterior,
y quado' aprobada.

Acto siguiente se dio cuenta de lo
informado por la Comision de obras
públicas, sobre la peticion que hace D.
Angel Maria Romero de un terreno
al sitio de los Puercos, y en vista el
Ayuntamiento acuerda concederle, se-
uenta y un metros de largo o fachada,
partiendo desde el de Valeriano Pina
cuando su direccion a la Carretera de
Merida, y veinte y cuatro metros de
fondo, bajo las condiciones fijadas por
citada Comision.

Tambien se leyó el informe puesto
por la misma Comision en el escrito
presentado por D. Francisco Perula,
Gorn. pidiendo un terreno al sitio de
los Puercos, y el Ayuntamiento acuerda
se le conceda a este interesado, veinte
y cinco metros de fachada, partiendo des-
de el concedido a D. Angel Maria Rom-
ero, en direccion a la Carretera de Merida,
y veinte y cuatro metros de fondo, bajo



N. 0.788.212

las condiciones fijadas por la Comisión.

En seguida acuerda el Ayuntamiento que los cerdos que han segollados para la venta pública, u renuncen en vida por los Inspectores nombrados, a cuyo fin los establecimientos, presentaran en el Matadero las reses que hayan de sacrificarse.

Seguidamente, y visto lo informado por la Comisión encargada en el repartimiento del trigo del Pósito, respecto a las peticiones hechas por varios individuos, acuerda el Ayuntamiento si se concede a cada uno de los solicitantes el número de fanegas de dicha escuella que atribuya la Comisión citada.

Que por ser a informe de la misma Comisión, los vecinos presentados por otros vecinos, pidiendo tambien trigo del mismo establecimiento.

Que habiendo otros asuntos de

que tratan, y dio por terminada la u-
sion, levantandose la presente acta que
autorizan los Tres. Concejales asistentes,
de que yo el Jefe. certifico.

Yo el Jefe
Fernando Gonzalez
Antonio Montero
Felipe Alvarez
S. Y.

Fernando Gonzalez
Jefe

Juan. ^{2o} Blanco

Ramon Gonzalez

Demetrio Gomez

Manuel Gallardo

Felipe Martin

Manuel Gorrion

Eusebio de la Cruz

Manuel Garcia

Manuel Garcia

En la Ciudad de Almadenazgo a veinte
y tres de Noviembre de mil ochocientos,
setenta y nueve. Reunidos en las Casas
Consejorales los Tres. Concejales que
firmaron al margen, bajo la Presiden-
cia de D. Fernando Gonzalez Perra
primer teniente de Alcalde, con objeto
de celebrar sesion ordinaria, y decla-
randonse abierta por dicho Sr. Presiden-
te, ordeno que yo el Jefe. desí lectura
de las disposiciones y suplicas orde-
nes contenidas en las Peticiones oficia-
les, y verificandose, quedaron rubra-
dos los Tres. concurrentes.

En seguida se leyó por un el
Jefe. el acta levantada de la sesion



anterior y quedó aprobada.

Se lo siguió y se dio cuenta del escrito presentado por Domingo Yauclán, Moorea, pidiendo autorización para establecer una fábrica de aguardiente, en un terreno al sitio trasera de la calle de Puñavista, frente al Valle grande, y en su vista el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de policía urbana para informar.

En su mismo se acordó hacer saber a Marcos Macho, dueño los bucos del edificio denominado teatro de Bagigal hasta tanto se venda o desganse de él.

En seguida se dio cuenta de lo informado por la Comisión encargada en el repartimiento del trigo del Puerto, respecto a las peticiones hechas por varios vecinos, y el Ayuntamiento acuerda si se concede a cada uno de los solicitantes el número de fanegas de trigo que pida la citada Comisión.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada.

la sion, levantandou la presente acta
que autorizan los tres concurrentes,
de que yo el Pres. certifico. —

Agto. Pres.
Fernando Courales

Manuel Jimenez

En la Ciudad de Meruataje a treinta
de Noviembre de mil ochocientos setenta
y cinco. Reunidos en las Casas Concejales
los tres Concejales que firman
al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y
Utrera, con objeto de alibrar una
ordinaria, y declarandou abierta por
dicho Sr. Presidente, ordeno que yo
el Pres. deen lectura de las disposiciones
y superiores ordenes contenidas
en los Decretos oficiales, y verificandou
solo quedaron ultrados los tres con
currentes. —

En seguida se leyó el acta auto
rizador y quedo aprobada. —

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento



N. 0.788.213

tan pronto la distribución de los fondos
municipales, en cantidad, importe de la
por una parte, correspondiente a las obli-
gaciones del presente mes de Noviembre,
en cumplimiento a lo que dispone la
vigente Ley municipal.

Y no habiendo otras asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión, levan-
tando la presente acta que autoriza a los
Dios. concurrentes de que yo el Sr. secretario

Ala Bna
de
H. B. B.

Juan José García

Diego Gómez
En la Ciudad de Mérida a veintidós
Diciembre de mil ochocientos setenta y

Juan de Souto
~~Manuel~~
Manuel Montano
de Espinosa
Manuel Montano
Ramon Mendez
Antonio Delgado
Nevisto Gallardo
Gervasio Barriote
cullon

univos: Reunidos en las Casas Consistoriales
los los Tres. Concejales que firman al mar.
que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Pascual Bonano y Masas, con obje
to de celebrar sesion ordinaria, y celebra
dose abierta por dicho Sr. Presidente
ordeno que yo el Trio. sin tutela de las
disposiciones y superiores ordenes con
tidas en los Reales oficiales y verifican
dolo quedaron enterados los Tres. concuer
tes. =

Dimitrio Gomez
Fran. de Blanes

En seguida se leyó el acta levantada de
la sesion anterior y quito aprobada. =

~~Manuel~~
Eusebio de la Peña

Seguidamente yo el Trio. se consulto
de los meritos presentados por Joaquin

José Moreno Castaño
Manuel Garcia

y Maximino Berado Garcia, solicitando
certificacion de las concesiones de unas terre

~~Manuel~~
Manuel Garcia

nos en la calle del Caballero Viejas a su fe
vor en el año de mil ochocientos sesenta

Juan Pover

y nueve, y en su vista el Ayuntamiento
acordo se les expidan dichas certificaciones.

~~Manuel~~
Manuel Garcia

Tambien se dio cuenta de otro supli
do por Juan Maria Lopez Sutor,

~~Manuel~~
Manuel Garcia

solicitando su necesidad en esta poblacion

y el Ayuntamiento acuerda concederlos,
toda vez que lleva de repintado en la misma
el tiempo que para adquirirlos exige la
siguiente Ley municipal.

En último se dió cuenta de otro escri-
to presentado por Bartolomé Morillo
Berdecho pidiendo se le reparasen los perjui-
cios causados a su casa calle de los Pozos
por los barrotes de la ranja inmedia-
ta que se abrió para la conducción de aguas
al Pilar nuevamente construido, y el Ayun-
tamiento acuerda que la Comisión de obras
públicas vaya a reconocer el edificio citando
el informe sobre el estado en que se encuentre.

Después habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión, le-
vantándose la presente acta que autori-
tan los tres concurrentes de que yo es
Fisco. certifico.

Y yo
El Secretario

Juan José Jarama

Ricardo Romero
Masia
Alvaro Montero
de Espinosa
Ramón Mardel
Eusebio de la Peña
Francisco Conales
Felipe Martínez
Domingo Torres
Antonio Delgado

la Ciudad de Muerdraléjo a catorce
de Diciembre de mil ochocientos setenta
y nueve: Reunidos en las Casas, Conci-
toriales, los tres Concejales que suscriben
al margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero y otras
ca, con objeto de celebrar sesion ordinaria,
y declarandose abierta por dicho Sr.
Presidente, ordeno que yo el Sr. di-
rectora de las disposiciones y superiores,
ordenes contenidas en los Decretos opi-
ciales, y verificandole queda con entera
del los tres concurrentes. —

Gerardo Garrido
Orellana

En seguida se leyó el acta de la
sesion celebrada últimamente, y quedó
aprobada. —

Seguidamente se dió cuenta del
querido presentado por José Pedro
guerra Pérez pidiendo un terreno que
le fue concedido hace seis años a Antonio
Abarca Puga para la edificación de
casas de morada al sitio trasera de la
calle de Buenavista, y en su vista el
Ayuntamiento, teniendo presente que
el terreno que se le señaló al primitivo

N. 0.788.211



solicitante Maria Puga para con-
 struir la casa, ha trascurrido con equi-
 sin haberlo verificado, acuerda, se contin-
 de por renunciado dicho terreno in-
 cautado de el el municipio y por tanto
 se le conceden al peticionario Don Pe-
 driguera Perez, bajo las condiciones y ge-
 nerales establecidas que se expresan, el
 número de metros que designa en su
 solicitud = _____

condiciones.

- 1ª que en el termino de un año, ha de edifi-
 car la primera nave y en el de dos que
 dara terminada la obra. = _____
- 2ª La fachada tendrá cuatro metros de
 altura. La puerta, siete cuartas de ancho
 y la altura correspondiente, y las ven-
 tana, tres de ancho por cuatro de alto. = _____
- 3ª Las aguas llevaran el curso natural de
 corriente. = _____
- 4ª Ha de ser lúcida y blanqueada la fachada

da y unpuerar tres varas de esta medida
su estension.

5.^a Se prohibe destinar el terreno, y clausu-
ramente a pajar, debiendo siempre la pri-
mera uave ser edificio de morada u otro
de igual naturaleza.

6.^a Por esta concecion, satisfara' el interes
de cuatro realtales de plata por cada mil
tre cuadrados, y transcurrido el termino de
cuero dias, sin haberse verificado, se tendra
por no concedido el terreno.

7.^a Perdara' el adquirente el terreno y lo su-
o edificado, si faltare a cualquiera de
estas condiciones en el todo o parte.

En uniuero se dio cuenta de otro
escrito presentado por Antonio Pantoja
Lagarejo solicitando en la misma forma,
doce varas de frente con el fondo uena-
rio de otro terreno tambien concedido a An-
tonio Moarera Puga en citada fecha y
sitio de repaldas de la calle de Puenavie-
ta para el propio objeto, y el Dipu-
tamiento en vista de que esta peticion
se hace con los mismos fundamentos que
la anterior y concurren iguales circun-

taucias, acuerda del mismo modo conceder al solicitante Pantoja Lagarejo el número de metros ya citados de dicho terreno, con las mismas condiciones expresadas anteriormente.

Tambien se dió cuenta de otro escrito presentado por Antonio Yguar Lambrana, solicitando la ratificación de la concesion de un terreno en la calle de Anuehal que le fue hecha en el año de mil ochocientos cincuenta y ocho y en su vista el Ayuntamiento acuerda tener por ratificada dicha concesion, bajo las condiciones que se establecieron que son las siguientes =

1.^a que ha de levantar el edificio en el termino de un año, y antes de dar principio a la obra, ha de satisfacer el derecho establecido por el Ayuntamiento

2.^a que ha de lucir y mantener la fachada y elevarla cuando menos a la altura de las inmediatas, supliendo toda la parte correspondiente a la misma fachada.

3.^a que ha de dar salida a las aguas

siguen lo marquen la corriente natural
del terreno.

En seguida se dio cuenta de otro
escrito presentado por Francisco Al
varez Mendez, solicitando su vecin
dad en esta poblacion, y el Ayuntamiento
en vista de que vivea en la misma el tien
po que para adquirirla exige la vi
gente Ley municipal, acuerda conu
derarla y que al efecto se haga la oport
una anotacion en el padron de vecinos.

Acto seguido se leyó el escrito pre
sentado por Tomas Gutierrez Juan
tes, solicitando un pedazo de terreno en
la calleja de la calle del Plan, y a qual
Ley de su casa posada, y el Ayunta
miento acuerda no haber lugar a lo
que se pide.

Acto seguido se dio cuenta de otro
escrito por D. Don Luis Garcia, so
licitando que de los fondos municipales
se le conceda la cantidad que el Ayun
tamiento estime oportuno para remun
erara los trabajos que como Aris. del ter
gado municipal tiene sin percibir por ella.



90
N. 0.789.400

derechos algunos, y en su vista se acuerda dirigir al Sr. Jefe municipal atenta comunicacion para que se sirva manifestar la produccion que haya tenido en el año anterior la Dna. de dicho Cargado, y despues se acordara lo que proceda.

En seguida y visto lo informado por la Comision de policia urbana respecto a la autorizacion que tiene solicitada Domingo Sanchez Alvarez para establecer una fabrica de agua dulce frente al Calle grande, acuerda el Ayuntamiento conceder dicha autorizacion, toda vez que el local designado para ello, se encuentra a extraños de la poblacion y nadie perjudica. Así mismo y conforme con

001.887.0

el parecer de la Comision de obras p^u
licas, acuerda el Ayuntamiento conce-
der a Bartolome Morillo Corchua
veinte y cinco pentas como remun-
eracion de los perjuicios que ha teni-
do su casa en la calle de las Puercas, con
motivo de los barridos dados en la ran-
ja que se abrió proxima al edificio.

Sus habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesion,
levantandose la presente esta que autori-
zan los Sres. concurrentes, de que yo el
Srio. certifico. =

Yo el Srio.
Ricardo Romero
Marta

Mano de fernan

Ricardo Romero en la Ciudad de Almoradijo a veinte
Marta y uno de Diciembre de mil ochocientos
Mariano Montoro setenta y nueve: Reunidos en las Casas
de Espinosa Consistoriales los Sres. Concejales que sus-
criviste Gallardo criben al margen bajo la Presidencia

Eusebio de la Vera del Sr. Alcalde D. Ricardo Bouero y
 Gavino Garrido Mesa con objeto de celebrar union ordinaria
~~estable~~ y declaracion abierta por dicho Sr.
 Juan.º Blas Presidente, ordeno que yo el Sr. D.º de
 Demetrio Bonafina de las ordenes y superiores dignificacio
 Ramon Bonafina sus contenidas en los Boletines oficiales, como
 lo verifican, quedando enterados los Sres.
 Manuel Alcantar concurrentes. =

Antonio Galgas En seguida se leyó el acta levantada
 de la sesion anterior, y quedo aprobada.

Ramon Mendez seguidamente se dio lectura de un
 Felipe Martinez escrito autorizado por D. Victor Garri
 do Trigueros, solicitando su vecindad
 en esta poblacion, y en su vista el ayun
 tamiento, teniendo presente que lleva de
 residencia en la misma mas de los seis
 meses que para adquirirla exige la
 Ley municipal viginti, acuerda con
 cederla y que al efecto se haga la oportuna
 anotacion en el patron de vecinos. =

En ultimo acuerda el Ayuntamiento
 autorizar a D. Don Salom, vecino de la
 villa, para que se presente en las oficinas.

del ferrocarril de Merida a Sevilla y
recoja las cuarenta obligaciones hipote-
carias que tiene que facilitar la Supre-
sa. =

Quo habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesion, le-
vantandose la presente acta que autoriza
los tres concurrentes de que go' el Fris. au-
tífico. =

17 de Mayo
" " "
Ricardo Domínguez
Masa

Mano de
" " "
" " "

Ricardo Domínguez En la Ciudad de Mérida a siete
Masa y ocho de Diciembre de mil ochocientos
Fernando González los setenta y nueve. Presidido en las ba-
sas Constitucionales los tres. Concejales
Genetio Gómez que suscriben al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo
Eusebio de la Peña Domínguez y Masa con objeto de a-
Ramon González lebrar sesion ordinaria y declarar
Gavino Garrido don habiéndola por dicho Sr. Presiden-
te.



N. 0.789.399

Juan Perez

6.

Juan.º Blanco

[Signature]

le ordeno que yo el Sr. D. Juan Cortina de las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Reales Decretos, y verificandolo quedaron enterados los Sres. concurrentes. —

En seguida se leyó el acta de la sesion celebrada ultimamente y quedo aprobada. —

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifiesto: Que considerando de conveniencia la construccion de un trazo de Carretera que, partiendo desde el fiscal de la calle de Palacio, termine junto al paso de la Hermita de Nuestra Sra. de la Piedad, con el fin de hacer mas facil el tránsito publico y mejorar al mismo tiempo la parte de terreno proximo al nuevo Pilar, lo hace presente al Ayuntamiento

008.0872
reunido para la resolucion que pro-
ceda: En su vista la Corporacion, acep-
tando el presupuesto del Sr. Alcalde
por considerar convenientemente la obra,
acuerda se verifique, y que los tra-
bajos para ella necesarios, sean por
prestacion personal en los terminos
nos prohibidos por la Ley.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos
en cantidad suficiente de la dotacion
parte correspondiente a las obliga-
ciones del presente mes de Diciem-
bre, en cumplimiento a lo que
dispone la vigente Ley municipal.

Tras haberse otros asuntos de
que tratar, se dio por terminada
la sesion, levantandose la presente ac-
ta que autorizan los Tre. concurrentes
de que yo el Tre. certifico.

[Signature]
Han asistido

D. Francisco Fernandez Gouvea
 Sr. Pres. del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciu-
 dad. =

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

de la elección
 de la Diputación de Badajoz

Certifico: que las actas levantadas
 de los acuerdos tomados por el Ayun-
 tamiento durante el año que termina
 en este día, son las que constan de este
 libro, el cual se compone de noventa
 y dos folios y cincuenta y siete actas.
 Y para que conste, pongo la pre-
 sente que firmo en Almodovar de
 a treinta y seis de Diciembre de
 mil ochocientos setenta y nueve. =

Francisco Gouvea

Pres.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

de la eleccion de Concejales

Provincia de Badajoz

Distrito electoral de Caja Consistorial

EN la Ciudad de Munidos a los diez y ocho dias del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y nueve: siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del término municipal bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde Don Juan de Dios, y asistencia del Ayuntamiento, los Secretarios escrutadores para hacer el escrutinio general de los votos emitidos en la eleccion de los dias once, doce y trece del corriente mes. Acto continuo el Sr. Presidente declaró constituida la junta de escrutinio general, y colocadas sobre la mesa todas las actas remitidas por los Presidentes de los Colegios, y examinadas, se procedió al nombramiento de los cuatro Secretarios escrutadores que debian verificar la comprobacion de las actas y el recuento y resumen de los votos. Resultaron elegidos por mayoria D. Donifacio Garcia Gil y Pagan, Don Diego Carden Rivero, Don Antonio Delgado Rodriguez y Don Felipe Martinez y Martinez.

Verificado dicho resumen general por los Secretarios, dió el resultado siguiente:

Nombre	Votos
D. Ricardo Benavente y Alvarado: <u>veinte y siete</u>	27
„ Antonio Delgado Rodriguez: <u>veinte y tres</u>	23
„ Don Martin Castano: <u>veinte y dos</u>	22
„ Don Vicente Gallardo Sanchez: <u>veinte y uno</u>	21
„ Manuel Garcia Benavente: <u>veinte y uno</u>	21
„ Francisco Manuel Paredes: <u>veinte y uno</u>	21
„ Manuel Acutara Rodriguez: <u>veinte y uno</u>	21
„ Don Esteban Carrero Munoz: <u>veinte y dos</u>	22
„ Juan Perez Lopez: <u>veinte y uno</u>	21

Siendo el número total de electores del distrito *mit cuatrocientos veintidós y uno* resulta que han tomado parte en la elección *setecientos sesenta y nueve, sin que resulten protestas ni reclamaciones algunas.*

El Sr. Presidente proclamó por haber obtenido mayoría relativa para el cargo de *Concejales, los Sres. D. Ricardo Romero y Abajo, D. Antonio Delgado Rodríguez, D. San Marcos Barrios, D. Manuel Mañalara Rodríguez, D. Justino Berroa Mencia, D. Juan Peris Espina, D. Vicente Gallardo Gauchan, D. Manuel García Blanco y D. Francisco Blanco Pardo.*

Y habiendo acordado en cumplimiento de la Ley se espongan al público en los sitios de costumbre estos resultados, se extendió esta acta, que se archivará en la Secretaría del Ayuntamiento con todas las certificaciones presentadas por los presidentes de los colegios y secciones, remitiéndose inmediatamente una copia certificada al Sr. Gobernador, otra al proclamado D.

para que le sirva de credencial, y declarándose por el Sr. Presidente terminadas las operaciones de esta Junta, y por lo tanto disuelta. Fecha ut supra.

El Presidente,

José María González

El Secretario escrutador,

Diego Cardoso

El Secretario escrutador,

Antonio Delgado

El Secretario escrutador,

Romancio García Gil

El Secretario escrutador,

Felipe Martínez

Junta de Administración

Noviembre de 1879

Índice cronológico de las actas, resoluciones, de los acuerdos, tomadas por el Ayuntamiento, durante el año citado, con expresión del folio en que se encuentran.

Fecha del acta y folio en que se encuentra.
Día Mes Año.

Folio de los acuerdos.

5	Enero	1º	Se denegó la solicitud presentada por Pedro Otero Lopez auxiliar de la Tena pidiendo aumento de sueldo. Se concedió vicinidad a Miguel Martín Orue. Se acordó que el pau que se dió a la venta pública sea en peso el de las libras de comiscandou todo aquel que no las tenga. Se nombro' juez de primera instancia al Sr. D. Juan Rodríguez Bata.
7	Id	2	Se acordó el nombramiento de la Comisión Inspectorá del censo electoral del Distrito.
19	Id	3	Se acordó la creación de un Colegio de 2.ª enseñanza mixta. Se acordó el establecimiento de una biblioteca popular. Se autorizó la cesion que Sebastian Orue hizo en favor de Pedro Othman de un terreno al sitio de la Alverca que fue

Fecha del acta
y folio en que se
encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día Mes Folio

			De esta población se concedió a D. Juan Blanco cinco puntas como sueldo para sus necesidades. Se acordó la for- mación del proyecto del presupuesto municipal para el próximo ejercicio económico.
26	Enero	4	Se concedieron diez puntas mensuales a Ingrida Mengo para atender a la lactancia de su hijo. Se acordó instruir expediente para eliminar del plan forotal los aprobe- chamientos de las perlas de la D. H. de la Real y Igido público. Se concedió vicinidad a Pedro Gourelas Pastor. Se acordó formar las listas para las elecciones de Con- cejales.
2	Febrero	5	Se acordó cubrir las dos vacantes que existían en la Junta de amillaramiento nombrándose para ello a Don Alvaro Montoro de Espinosa y D. Antonio Delgado Con- cejales del Ayuntamiento.
7			
7	D	6	Se acordó evacuar el informe en la instancia del Sr. Marques de Monsalud sobre indemnización de contribu- ciones. Que se facilite a la Junta municipal de ami- llaramiento un jefe y seis auxiliares para los trabajos estadísticos.
16	27	6	Se acordó tener por duplicada la vicinidad de D. Dominga Garcia de la Mata de esta población. Se concedió a Antonio y Mejor Clemente Maroto un mes de

Fecha del acta
y folio en que se
enumera.

Día. Mes. Año.

Objeto de los acuerdos

76

			prorroga para la terminacion de las obras de alcantarillado en Doñana. Se acordó la aprobacion del presupuesto municipal y el adicional de gastos e ingresos para el proximo ejercicio economico de 1877 a '80. Se acordó construir unos muros al rededor de los arboles plantados en la plaza de San Antonio y impedir el tránsito de la via publica sobrante.
16	Enero	8	Se acordó proceder a la renovación por costes de sus de los Concejales que constituyen el Ayuntamiento.
29	Id.	9	Se acordó sacar a la subasta los supeditados de las calles de Rivera y Merida. Se acordó declarar vacante la ayudaduria de la escuela publica de niñas.
2	Marzo	10	Se acordó proceder a inspeccionar los vinos existentes en esta poblacion para si contienen o no fuchina.
9	Id.	10	Se acordó denegar la solicitud presentada por José Diaz Andalon pidiendo se le cedan dos habitaciones de la casa que habita en la calle Harmonia. Se denegó otra presentada por Juan Madra Galiza pidiendo se le socorriesen con alguna cantidad. Se concedieron diez pesetas anuales a Ignacio Nogales con destino a la lactancia de su hija. Se acordó no haber lugar a lo solicitado por D. Juan Caballero Gurrutun.

Ficha de la obra

y folio en que se encuentra

en el libro

Día Mes Folio

Objeto de los acuerdos.

Se concedió vicindad a Vidano y Villa: Se acordó pasar a la Comisión de Instrucción pública para su examen las cuentas presentadas por los Propios de dicha Instrucción: Se acuerda la construcción de un poyo al lado de la Piramilla.

16 Marzo 12

Se acordó no haber lugar a la petición que hace D. Juan Bautista y Vicente Blanco Benito del termino que ocupa el poyo denominado el Higo en ca. gancho: Se nombra en los tres Concejales tres Comisiones encargadas de hacer visitas de inspección a las escuelas públicas: Se acordó expropiar el pajar de los tres Beniz con el fin de dar un ancho a la vía pública: Se acordó construir nuevos muros al rededor de lo pajar formado junto a hermita de la Piedad: Se acordó dar un voto de gracia al Sr. D. Francisco Peracandor Benito por el celo e inteligencia con que viene atendiendo al despacho de todos los asuntos municipales.

29 D 14

Se acordó hacer saber a los contratantes de las obras de alcantarillado que si en el termino que se le tiene señalada no terminan estas será rescindido el contrato: Se acordó pasar a la Comisión de obras pu

Fecha del acta

y folio en que se
encuentra.

Día Mes Año.

Objeto del acuerdo.

92

			hicas el escrito presentado por D. Pedro Franco Cri- stiano y conyente solicitando la construcción de una clo- ca en la calle Mandarimuto: se acordó pasar infor- me de la Comisión respectiva el escrito presentado por Juan Castillo Salas pidiendo se le socorra con alguna cantidad para la lactancia de su hijo: se nombra mayordoma de muestra S. ^{ta} La Virgen de la Piedad a la S. ^{ta} Marquesa de la Encarnación. Se nombra a Comisioneros para asistir a las peticiones.
30	Marzo	15	Se acordó pasar informe de la Comisión respectiva el escrito presentado por Antonio Moreno Rodríguez sus- citor de que se le socorra para atender a la lactancia de su hijo: se acordó proceder a la renovación de la Junta pericial. Se acordó citar el triple número de contrib ^{te} para que en unión del Ayuntamiento acordar el medio de hacer efectivo el encubramiento de consumo pa- ra el próximo ejercicio.
4	Abril	17	Se acordó hacer efectivo por Admon el encubramien- to de consumos.
6	Id	19	Se le concedieron diez pesetas mensuales a Rufino del- gado para la lactancia de su hijo, diez también men- suales a Juan Castillo Salas y Antonio Moreno para

Fecha del ac
to y folio en que
se encuentra.

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

- | | | | |
|----|-----|----|---|
| | | | al propio objeto. Se acordó reformar con arreglo al sistema metrico las medidas para el vino. Se acordó autorizar a D. Capitan Pulido para recoger de D. Jeronimo Medina las lamiadas de propios y Caspeta de intereses unidas. |
| 10 | Jul | 20 | Se acordó declarar ausente al Diputado D. Antonio Garcia Cabero y nombrar en su lugar a D. Patricio del Castillo. |
| 13 | D | 21 | Se acordó expedir certificacion a Don Calero Puente de la comparecencia que hace presentando su consentimiento a su hijo Antonio Calero para sustituir por cambio de situacion en el servicio de las armas, al moro Juanuelo Sanchez. |
| 20 | D | 22 | Se acordó conceder a Juana Munera Puente la entrada de sus vacas en el cabero de 1. ^o Marcos en la obligacion de suministrar leche a cuatro pobres. Se denegó la solicitud presentada por D. Diego Huizado y Cuervo pidiendo su reposicion en el puesto que ocupaba en la linea de Aguant. ^o Se acordó colocar un manantial en la calleja que de la calle de Palacio se dirige a la de San y dejar una entrada con regilla para el riego de la riega. |

- | | | | |
|----|-------|----|---|
| 27 | Abril | 23 | Se concedió permiso á Pedro Douro auto para su
trax con las vacas en el cabero de 1. ^o Marcos, con la
obligacion de dar leche á dos pobres infirmos. Se acordó
nombrar á D. Nicas Fernandez Gonzalez para el cargo
de Intelector de los fondos municipales, y dejar escante
á D. Luis Gonzalez Lopez del de Recaudador en la
Admon de consumos. Se acordó tener por ratificado
el presupuesto de gastos para la traida de agua, y construir
una Fuente con su Pilas. |
| 4 | Mayo | 24 | Se concedieron diez picutas mensuales á Andres Pastello
para atender á la lactancia de su hijo. Se denegó la soli-
citud presentada por Juana Torre Bayon pidiendo
su vicinidad. Se acordó pasar á la Comision respectiva el
escrito presentado por Pedro Oliva Reyes solicitando
su pedano de terreno al sitio de Uras. Se acordó dar
un voto de gracia á los Profesores quindize la clase
de adulto. Se acordó nombrar á D. Maximo Gomez
del Castillo Jefe de la Admon municipal del impuesto
de consumos. |
| 18 | D | 25 | Se acordó pasar á la Comision de obras publicas el
escrito presentado por Andres Duarte Rubiales solici-
tando el deslino de una pared de su casa judicial con
el Convento de Morija. Se acordó admitir la renuncia |

Fecha del acta

y folio en que se encuentra.

Día Mes Año

Objeto de los acuerdos.

que hace D. Juan^o Botin y Botin del cargo de Ayudante de Escuela de niños. Se concedieron a Juan Botin, Caballero y Donato Marco Carbajal diez peetas anuales a cada uno para atender a la lactancia de sus respectivos hijos. Se acordó nombrar una Comision para proceder al repartimiento de terrenos para arar. Se acordó formar las ternas de los individuos que han de constituir la Junta local de 1.^a enseñanza. Se acordó pasar las cuentas municipales al Sr. Regidor Sindico para su examen.

25 Mayo 24

Se acordó denegar la solicitud presentada por Don Pedro Oliva Reyes pidiendo un terreno al sitio de Cira. Se acordó hacer saber a Juan Garcia Hernandez, D.^a Maria Cruz Alvarado y Antonio Matamoros, de que con el terreno que tenían la céntrica de Cira que tenían roturada. Se le concedió vecindad a Miguel Labado Lopez; para a la Junta de asociados las cuentas municipales para la cuenta y aprobacion si procede.

1.^o Junio 27

Se acordó proceder a la subasta en venta de las ternas de los Muebles, así como la de los Piranillas y Mampelari que se subaste al arbitrio establecido sobre puertos públicos, así como el servicio de bagajes. Se con-

Fecha del acta
y folio en que se
encuentra.

Objeto de los acuerdos.

Día Mes Folio.

cedieron diez pesetas mensuales a Santos Corti con destino a la lactancia de su hijo. Se acordó sacar a la subasta el cementerio de nichos y sepulturas en el Cementerio. Se acordó hacer saber al Depositario que fue D. Antonio Garcia Cobos entegue en termino de tereno dia la existencia que obra en su poder y el nuevo Depositario preste la fianza que se le tiene exigida. Se acordó citar el triple numero de contribuyentes para su union del Ayuntamiento proceder al examen y aprobacion en su caso de la cuenta de consumo de 1877 a 78.

8 Junio 31 Se acordó nombrar una Comision para examinar e informar sobre el resultado de las cuentas de consumo del 77 a 78.

8 D 29 Se denegó la solicitud presentada por Pnes. Moreno Mateo pidiendo se le reconociera para lactar a su hijo. Se acordó proceder a lo concerniente por las especies de consumo.

11 D 34 Se acordó aprobar las cuentas de consumo cereales y sal.

D 26 Se acordó denegar contra el Depositario que fue

Dieta del ac
ta y folio 119
p. 119

Objeto de las acuerdos

21 de Mayo 1877

D. Antonio Garcia Hablero, proveydor ejecutivo por falta de pago de cierta cantidad y caso de insolvencia contra su fiador D. Juan Ceballos y Brizana. Se acordó el arrendamiento de una casa para las detenciones y arrestos menores y nombrar una comision que se encargue de la inspeccion de plaza. Se acordó solicitar de la Administracion Economica la exaccion del arbitrio del 10^o sobre la cuota de tarifa de los industriales. Se acordó sacar a la subasta el servicio de alumbrado publico. Se acordó la aprobacion de los presupuestos presentados por los Profesores de instruccion publica y remitidos a la aprobacion Superior.

22 Junio 37 Se acordó la creacion de diez y seis vigilantes para precaver los incendios que puedan producir las Locomotoras.

22 40 38 Se acordó declarar el apremio de 3^{er} grado contra los contribuyentes y fallidos, la cuota, que representan otros.

1^o Julio 46 Comisionacion del cargo de Presid^{te} del Ayuntamiento. D. Ricardo Roman y Matilla y Luna, Concejales elegidos.

6 Julio 117 Se acordó proceder al nombramiento de Comisioneros, su-
manentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento. Acto seguido
se acordó proceder a la redacción por número de los
terceros Concejales. Se acordó nombrar Contador interin-
tor a D. Nicasio Fernandez, el que autorizará toda la
documentación relativa contabilidad. Se acordó cumen-
tar hasta nuevo mil pesetas el presupuesto para el
alumbrado público. Se acordó pasar a la Comisión de
obras públicas para informe el escrito presentado por
Juan de Mata Nieto. Se acordó declarar partidas fa-
llidas las cuotas que representan varios contribuyentes,
por concurrencia dándose el correspondiente descargo al Depo-
sitario D. Patricio del Castillo: que en fin de cada mes
se consignen en un archivo general de fondos, dándose cuen-
ta de él en la sesión inmediata y en los mismos días se
acuerda la distribución de fondos. Se acordó dar un
voto de gracia al Sr. Alcalde Pineda. Se acordó la apro-
bación del proyecto de presupuesto adicional al ordi-
nario, para la continuación de las obras los Peritos y
Palomeros. Se acordó proceder a la formación de necio-
nes en la forma prescripta en la Ley de arbitrios y
reglamento general para su aplicación.

7 Julio 118

Se acordó instruir expediente para la institución

Expediente de
la y folio un g
de memoria

Boletín de los acuerdos,

21 de Mayo 1878

del proyecto de aguas traídas del Pozo Polonio por los muros de la ciudad. Se acordó proceder a la formación de las cuentas municipales de 1878 a '79. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Pineda para que de acuerdo con el Sr. Cura establezca los derechos que han de satisfacer por los nichos del Cementerio. Se acordó conceder a Juan Cortés Palacios veinte pesetas y cincuenta centavos como sueldo para sus necesidades. Se concedieron diez pesetas mensuales a Antonio Boté Gil para la lactancia de su hijo. Se acordó tener por ratificada en favor de Juana de Mata Auto la concesión de un terreno en la calle del Valle. Se acordó remitir las carpetas de intereses de propios al agente en Madrid para su devolución.

27 Julio 78

Se acordó la aprobación de varios expedientes de subastas así como el repartimiento de raras. Se denegó la solicitud presentada por Antonio Peur pidiendo su sueldo para lactar a su hijo.

3 Agosto 78

Se acordó pasar a la Comisión de obras públicas el escrito presentado por D. Gabriel García solicitando la recompensación del empleado de la calle Corón. Se concedieron cinco pesetas a Rosa Peur Mantuán

Objeto de los acuerdos.

Día Mes Año

- como recurso para sus necesidades. Se acordó la distribución de fondos correspondiente a las obligaciones del mes de Julio. Se acordó la constitución del proyecto y presupuesto y plano de las obras de traídas de aguas de Palomino
- 17 Agosto 66 Se acordó denegar la solicitud presentada por Vicente Blanco Bermejo pidiendo autorización para exigir los derechos del arbitrio sobre caños y puertos en la vía pública. Se acordó pasar al Sr. Rizador Sindico para su examen las cuentas del Pósito de 1867 a 69 a 78 a 79. Se acuerda proceder a la reconstrucción de los empedrados de las calles del Caño, Granado, Abanina, y Pilas por subasta pública, así como la reconstrucción del Pilar de Hierro. Se acordó autorizar a D. Gabino Barrio del Bar para que pida la cantidad de cinco mil pesetas de D. José Tribiño como fiador responsable del Depositario D. Antonio Garcia y otorgue la correspondiente escritura de cancelación.
- 21 D 67 No se acordó nada.
- 21 D 68 Se acordó proceder contra los deudores del Pósito. Se acordó distribuir los fondos Municipales correspondiente

Diez Meses Año

			a las obligaciones del mes de Agosto. Así mismo acordó el sorteo de la Junta de arriadores.
7	Setiembre	60	Se concedieron a Antonio Castellanos y Juvenio de la Herrería pesetas mensuales a cada uno para lactancia de sus respectivos hijos. Se acordó dejar descolones a Manuel Muñoz y Manuel Dullana para lactar a sus respectivos hijos.
11	Id.	61	Se dio cuenta de lo escrito presentado por Baldomero Mender y otro solicitando se admitan gratuitamente en el Colegio de 2ª enseñanza, y se acordó que luego que acompañen la certif ^{ca} de examen se proveerá. Se acordó solicitar del Sr. Gobernador la eliminación del plan forestal los aprovechamientos de yerbas de la Dhesa boyal y Regido público.
21	Id.	62	Se concedió vecindad a Antonio Rodríguez Moreno y Manuel Moar Antuero.
28	Id.	63	Se denegó la solicitud presentada por Antonio Louro Moreno pidiendo vecindad. Se denegó otra presentada por Antonio Clemente Maisto pidiendo se le conceda alguna cantidad para reintegrarse en parte de la pérdida que ha tenido como arriador de la construcción.

Código de las acueductos.

Días meses años

- | Días | meses | años | Text |
|------|---------|------|--|
| | | | de un tiro de cloaca en cazaucha. Se acordó pasar a la Comisión de obras públicas para informe el escrito presentado por Antonio Delgado Rodríguez, pidiendo un pedazo de terreno al sitio de cazaucha. Se acordó proceder a la subasta de la mano de obra de fábrica del depósito y galería para la traída de agua de palomares. Se acordó la distribución de fondos correspondiente a las obligaciones del mes de Setiembre. Se admitió la dimisión que del cargo de perito al agua hizo Pedro Martín Rodríguez. |
| 12 | Octubre | 68 | Se concedió vicinidad a Joaquín López Montero y otros. Se denegó la solicitud presentada por Juan García Hernández, solicitando autorización para construir una alcantarilla a continuación de su casa calle Pílas. Se acordó la rectificación de la concesión de un terreno en favor de Diego Barco Hernández. |
| 12 | D | 69 | Se acordó el premio de 3º grado contra vicios contribuyentes y la declaración de fallidos de otros. |
| 17 | D | 70 | Se acordó la formación de temas para la Junta de sanidad. Se concedió vicinidad a Juan Sánchez García y otros. Se acordó hacer saber por medio de bandos la prohibición de construir dentro de la Ciudad fábricas de aguardiente y otros establecimientos incómodos. Se acordó sacar a la subasta |

Fecha del ac-
ta y folio en q.
se encuentra.

Objeto de los acuerdos.

Día Mes Año

el terreno que forma la sinconada donde se encuentra
el Pozo del Ejido en cazauchas.

19 Octubre 78 Se acordó la declaracion definitiva de fallido por te-
ritorial.

22 D^o 78 Se acordó hacer un donativo de quinientas puestas,
para socorrer las desgracias por las inundaciones
de la provincia de Murcia; nombra Comisión mis-
ta con el fin de implorar la caridad pública y hallar
recursos para los desgraciados de Murcia.

26 D^o 77 Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas los
recursos presentados por Antonio Pantoja Sagarzo y
Jes^o Rodriguez Pizar, solicitando la concecion de
unos terrenos al sitio travesa de la calle Buena Vista.
Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas el recurso
presentado por Juan Juan^o Diaz Moreno solicitando
autorizacion para establecer con una fragua al sitio de
cazaucha, así como otro presentado por Domingo Lu-
cher Moreno solicitando tambien la autorizacion para
establecer una fabrica de aguardiente en la calle de
la Fuente. Se concedió licencia á Antonio Pizarro Leon.
Que la Comisión de obras públicas reconozca los terrenos
concedidos en años anteriores para edificacion de casa,

Objeto de las acuerdos.

Día Mes Folio

de morada y denunciem a los dueños de aquellos que hasta la fecha no hayan edificado. Se acordó fundir la campana denominada del Cascan de esta parroquia.

2 Noviembre 18 Se acordó pasar a la Comisión respectiva el escrito presentado por Manuel Moaur Touri pidiendo autorización para construir una fabrica de aguard^{te} en su casa calle del San. Jul^o. Se concedió en arrendamiento por dos años un pedazo de terreno de cabida de una fanega de la propiedad del Ayuntamiento al sitio de los pizarrillas. Se concedió licencia a D. Juan^o de Dios Vivero. Se acordó proceder al repartimiento del trigo existente en el Pósito. Asimismo se acordó la distribución de fondos correspondiente a las obligaciones del mes de Octubre. Se acordó la formación de los expedientes para los aprestamientos de las personas de la Dehesa boyal y Regido publicos, formándose al efecto las bases y condiciones para la subasta.

9 Dic 30 Se concedieron diez puntas mensuales a Pedro Prado Sabidoa conduciendo a la lactancia de su hija. Se acordó autorizar a Juan Juan^o Diaz Moaur para esta Obra con una fragua en saguacha; pasará la Comisión de obras publicas el escrito presentado por D. Angel M^o Bonaro solicitando un terreno al sitio de los Pozos. Se concedió en arrendamiento a Don Gerardo Moaur

Boletín del 20
de y folio 107
de noviembre.
Día. Mes. Año.

Objeto de los acuerdos.

un pedazo de terreno para sembrarlo, de la propiedad del Ayuntamiento al sitio de las Pirasillas. Se autorizó a Manuel Moaen Gouralen, para construir una fabrica de aguard.^{te} en un casa calle 1.^a Antonio. Se acordó pasar a la Comision nombrada para el repartimiento del trigo del Puerto varios vecinos solicitando dicha semilla; pasar a la Comision de obras publicas el escrito presentado por D. Francisco Fernandez Gouralen solicitando un terreno al sitio de los Pozuelos.

16 de Noviembre 89 Se concedio a D. Angel M.^o Romera el terreno que tiene solicitado al sitio de los Pozuelos y a D. Francisco Fernandez Gouralen otro que igualmente tiene solicitado en el mismo sitio: que sea reconocido los erdos que se sacrifican para la venta publica. Conceder a varios solicitantes el numero de fanegas de trigo del Puerto señalada por la Comision

29 de 89 Que se haga saber a Marcos Macho de la Marga como los huecos del edificio denominado Centro de Cajizal. Se concedieron a varios solicitantes el numero de fanegas de trigo del Puerto que la Comision tiene señalada.

30 de 89 Se acordó la distribucion de fondos correspondiente a las obligaciones del mes de noviembre

- | | | | |
|----|-----------|----|--|
| 7 | Diciembre | 86 | Se acordó expedir á favor de Sebastian y Maximiano Novado certificacion de las coneciones que les fueron hechas de unos terrenos en la calle del Calbario. Se concedió vicinidad á Juan M ^o Lopez Anton. Se concedió á Bartolome' Muñillo Corchuelo veinte y cinco puetos para reparar los perjuicios causados á su casa calle de los Pozos. |
| 14 | D | 27 | Se concedieron á Don' Rodriguez Peon, y Antonio Pantajo Lagarajo unos terrenos al sitio trauros de la calle Buenavista para la edificacion de casas de morada. Se acordó la ratificacion de la conecion de un terreno en la calle del Anchal en favor de Antonio Gomez Lambra. Se concedió vicinidad á Juan ^o Mozer Mendez. Se denegó la solicitud presentada por Dona' Estanera Fuentes pidiendo un terreno en Caganchas. Se acordó dirigirse atenta comunicacion al Sr. Jefe municipal para que manifieste la produccion que hoy a tenido en el año anterior la hua de dicho Furgado. |
| 21 | D | 21 | Se concedió vicinidad á D. Victor Gámez Arquiudo. Se acordó autorizar á D. Jose Galon vecino de Sevilla para que se presente en la Oficina del Jefe David de Merida á Sevilla y recoja las cuarenta obligaciones hipotecarias que tiene que facilitar la empresa. |
| | D | 21 | Se acordó la prestacion personal para arreglar el terreno inmediato al Pinar. La Distribucion |

Fecha del
acto y folio en
que se suscribió

Objeto de los acuerdos.

De la mesa de

de fondos en cantidad importe de la 10^a
parte, correspondiente a las obligaciones de
presente mes de Diciembre. =

Atestado en el Ayuntamiento de Badajoz a 31 de Diciembre de 1879.

Juan

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Libro de las actas levantadas
de las sesiones que celebró el Ayuntamiento

D. P.

ela

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Acta número 5.º

Ricardo Moreno
Masa

Manuel Alcantara

Ramon Mendez

Demetrio Gomez

Antonio Delgado

Ramon Gonzalez

José Moreno Gantano

Asamblea de la Peña

Claristo Gallardo

En la ciudad de Almodovar de Campo de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben al margen, D. Manuel Alcantara Rodriguez, D. Manuel Mendez Moreno, D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Demetrio Gomez Mencias, D. José Moreno Gantano, D. Ramon Gonzalez Alguiniza, D. Antonio de la Peña Peña y D. Claristo Gallardo y Sanchez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Moreno y Masa con objeto de celebrar sesion ordinaria; y declarando se abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó el mismo que yo el Sr. Director de las disposiciones y superiores órdenes contenidas en las Boletines oficiales, y verificandolo quedaron intercedidos los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la

sesion anterior y quedo aprobada.

Esto seguido acuerda el Ayuntamiento que, habiendo terminado el ano económico mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve en sus dos periodos, ordinario y de ampliacion, se proceda á la reduccion de las cuentas municipales en la forma determinada por la ley —

Seguidamente se dio cuenta de un escrito autorizado por Alonso Caballero y Francisco Quisada Espino,pidiendo el primero en favor del último un terreno en la calle de Villalva, y en su vista el Ayuntamiento acuerda tener por ratificada la concesion del solar expresado en favor del Quisada Espino, con las mismas condiciones que lo fué el primitivo solicitante, usándose en la oportuna certificacion que solicita. —

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que, habiendo usado D. Juan Diaz Esteban en el cargo de concejal é individuo de la junta municipal de amillaramiento, nombrar para este último, al tambien concejal D. Demetrio Carras y Aguirre, haciendo saber este nombramiento á efectos oportunos. —

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar, se dio por terminada la sesion
de la cual se levanta la presente acta
que autorizan los Sres. concurrentes de
que yo el Sr. certifico. =

Y yo el Sr. certifico.
" " "
" " "

[Signature]
[Signature]

Acta numero 2.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

En la ciudad de Almodovar de
Caceres de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
concejales que suscriben al margen, D.
Fernando Gonzalez Pico, D. Manuel
Alcántara Rodriguez, D. José Moreno
no Constante, D. Antonio Delgado Rodri-
guez, D. Juanito Gallardo y Sanchez,
D. Juan Pico Espino, D. Demetrio
Corru y Alguinot, D. Ramon Gon-
zalez Alguinot, D. Juan^{to} Ramon
de Vera, D. Manuel Garcia y
Ramos, D. Ramon Mendon y
Moreno, D. Felipe Martin y
Martin y D. Enabio de la Cruz

Donato Gomez y Ruiz, bajo la Presidencia del Señor
Eusebio de la Peña Alcalde D. Ricardo Romero y Masas.

Ramon Mendez
con objeto de celebrar suion ordinaria, y
declarada abierta por dicho Señor Pre-
sidente, ordenó que yo el Sr. D. Juan Per-
tura de las ordenes y superiores dispo-
siciones contenidas en los Decretos Ofi-
ciales, y verificandolo quedaron enteras
de los Srs. concurrentes.

Jose Moreno Castaño

En seguida se dió lectura del ac-
ta levantada de la suion anterior y
quedó aprobada.

Despues acordó el Ayuntamiento
nombrar auxiliar extraordinario
de Sra. a D. Juan Luis Garcia
Cabrero, con la asignacion de una pe-
seta diaria.

Seguidamente se dió cuenta de un
recurso presentado por Juan Lopez
Perez, solicitando se le socorra con
alguna cantidad para atender a la
sustentacion de su hijo, por no serle po-
sible a su esposa verificarlo, en razon
a carecer de leche para ello y ser po-
sible el recurrente, en su vista acuer-
da el Ayuntamiento, que luego que



presente certificación facultativa que lo acredite la imposibilidad que alega, se acordará lo que proceda.

En seguida acordó el Ayuntamiento la aprobación del presupuesto extraordinario adicional al del corriente ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. concejales concurrentes, de que go el Sr. secretario.

Yo, Sr. D. D.º
 Secretario

Francisco Ferrer

Acta número 3.

En la ciudad de Alhendralijo á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales

Francisco Ferrer
 Diputación de Badajoz

Manuel Acuña
Antonio Delgado

Manuel Acuña
Manuel Acuña

Demetrio Bonay

Gavino Garrido
del Barrio

Guaristo Gallardo

Fran.º Blanco Parido
Eusebio de la Peña

Felipe Martínez

Fran.º Romero

que surriben al margen, D. Fernando
Gonzalez Pinar, D. Manuel Garcia
Romero, D. Antonio Delgado Do-
miguera, D. Manuel Acuña Do-
miguera, D. Ramon Gonzalez Alqui-
nan, D. Felipe Martinez y Martinez,
D. Demetrio Bonay y Demicias, D.
Fran.º Blanco Parido, D. Eusebio
de la Peña Pinar, D. Gavino Garri-
do del Barrio, D. Guaristo Gallardo Pan-
chero y D. Francisco Romero de Baza
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ricardo Romero y Masca, con obje-
to de celebrar sesion ordinaria; y decla-
rada abierta por dicho Sr. Presi-
dente, ordeno que yo el Sr. dia de la
lectura de las ordenes y superiores dispo-
siciones contenidas en los Decretos Ofi-
ciales, y verificandolos, quedaron entera-
dos los Sres. concurrentes

En seguida se leyó el acta de la se-
sion ultimamente celebrada y quedó apo-
bado.

Seguidamente se dio cuenta de los
veritos presentados por Cayetano Poma
Poma y Fernando Moreno Ortiz, re-
lacionando uno y otro en arruendamiento

por cuatro años las tres suertes de tierra del comun de vecinos al sitio de las Pinarrillas, y en su vista el Ayuntamiento acuerda denegar las solicitudes.

En seguida, el Sr. Presidente manifestó que considerando de necesidad la construcción de un trozo de carretera, que partiendo desde junto a la fábrica propia de D. Andrés Puente continúe por la calle denominada de Lagardillas y termine a la entrada de la plaza de la calle de la Cruz, con el fin de haer mas fácil el tránsito público, lo haer presente al Ayuntamiento para la resolución que proceda: en su vista la corporación aceptando el pensamiento del Sr. Presidente, por considerar la obra de necesidad para el vecindario, a enuda se verifique desde luego y que los trabajos que se practiquen sean por prestación personal, en los términos prevenidos por la ley.

Para cuenta del escrito presentado por Fernando Prudioso Labado solicitando su vivienda en

esta poblacion, acuerda el Ayuntamiento convalidarla, toda vez que lleva de rindencia en la misma el tiempo que para adquirirla exige la vigente ley municipal, y que al efecto se haga la oportuna anotacion en el protocolo de minas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes, de que yo el Sr. secretario.

Yo Sr. Secretario
Manuel

Manuel

Acta numero 4.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. conciliares que suscriben al margen, D. Fernando Gonzalez Perez, D. Manuel Alcantara Rodrigo, D. Cristóbal Gallardo y Sanchez, D. Manuel Garcia No-



Antonio Delgado

Manuel Garcia

Maria

Eusebio de la Peña

Juan Perez

Jose Moreno Castano

III

Felipe Martinez

mos, D. Felipe Martinez y Martinez,
D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Jo-
se Moreno Castano, D. Juan Perez Es-
pino, D. Eusebio de la Peña y Min, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Dicen-
do Romero y Masana, con objeto de celebrar se-
sion ordinaria, y declarada abierta por dicho
Sr. Presidente, ordino que goce el Sr. D. Euse-
bio de la Peña de la lectura de los ordenes y disposiciones
contenidas en los Decretos oficiales, y re-
visandolos, quedaron enterados los Sres. con-
correntes.

En seguida se dio lectura del acta de la
sesion anterior, y quedo aprobada.

Ato seguido acuerda el Ayuntamiento
que haga que empiece el aprovechamiento
por el ganado, de las yuntas del Cuido, en el
quanda del mismo.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento
la distribucion en cantidad de la donacion
parte de las fondas municipales, correspon-
diente a las obligaciones del presente mes.

no habiendo otros asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión. levantándose la
presente acta que autorizan los Sres. concurren-
tes de que yo el Sr. certifico.

Yo el Sr.
Secretario

Acta número 5.

En la ciudad de Almodovar de primera de fe-
brero de mil ochocientos ochenta. Reunidos en
los Casas Consistoriales los Sres. concejales que
asistieron suscriben al margen, D. Fernando Gonzalez
Dices, D. Alvaro Montero de Espinosa, D.
Enabio de la Peña Ruiz, D. Antonio Del-
gado Rodriguez, D. Ramon Mendez Mo-
rino, D. Felipe Martin y Martin, D.
Demetrio Barral Encinas, D. Juan^o Blanco
Torres, D. Eusebio Gallardo Sanchez, D.
Juan^o Blanco Vera, D. Manuel Garcia
Blanco y D. Juan Diaz Espino, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo De
Eusebio Barral y Moron, con objeto de celebrar sesión de
Eusebio Gallardo Encinas y declarada abierta por dicho Sr.
Presidente, ordenó que yo el Sr. Sr. Sr. Sr.
de las ordenes y superiores disposiciones con
Eusebio de la Peña Ruiz en los Decretos Oficiales, y verificando
quedaron interceder los Sres. concurrentes.
En seguida se leyó el acta de la sesión

Y Felipe Bastuer anterior y quedó aprobada.

Manuel Romero

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento la apropiacion de las sillas que existan en la plaza de los Alcázar.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento nombra a Aquilino Escrivano Dote, guarda de las aguas de la fuente nueva, con la asignacion de una presta diaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico:

Yo D. Manuel Romero
Manuel Romero
Manuel Romero

Acta numero. 6.

Manuel Romero
Manuel Romero

En la ciudad de Almodovar de Toledo a ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y dos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen, D. Manuel de Guzman Dote, D. Manuel Alcázar, D. Juan Rodriguez, D. Manuel Montero de Espinosa, D. Vocante Gallardo Sanchez, D. Manuel Mendez Moreno, D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Felipe Martin y Martin, D. Demetrio Torres Mancias, D. Francisco

Manuel Mendez
Antonio Delgado
Manuel Garcia
Manuel



Alm. de la Cruz Manuel Garcia Romo,
Alm. de la Cruz D. Eusebio de la Cruz y D. Juan
Diaz Espino, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ricardo Romero y Lassa, con

Christo Gallardo objeto de celebrar sesion ordinaria y declara-
da abierta por dicho Sr. Presidente, ordeno
Juan.º Blanco que yo el Sr. D. Eusebio de la Cruz y
Juan.º superiorer disposiciones contenidas en los Re-
Eusebio de la Peña lictos oficiales, y verificandolo quedaron
interados los Sres. concurrentes.

Juan Perez En seguida se leyó el acta de la sesion
anterior y quedo aprobada.

J. de los Angeles Acto seguido acuerda el Ayuntamiento
conceder diez pesetas mensuales al Sebastian
Gonzalez, para atender a la lactancia de su
hijo, en razon de ser pobre y tener acreditada
por medio de certificacion facultativa la im-
posibilidad en que se encuentra de poderlo hacer.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion, levantandose
la presente acta que autorizan los Sres. con-
currentes, de que yo el Sr. certifico.

J. de los Angeles
Romero
Francisco Pascual

Acta número 7.

Romero En la ciudad de Almodovar de la Cruz a quince de
febrero de mil ochocientos ochenta. Termina





Manuel Montañés
 de Espinosa
 Manuel Montañés
 Antonio Delgado Rodríguez, D. Manuel
 Menden Morano, D. José Morano Cas-
 tano, D. Juan^{co} Blanco Torres, Don
 Eusebio de la Peña Ruiz, D. Demetrio
 Borra Méndez, D. Álvaro Montoro de
 Espinosa y D. Gavino Garrido del Bar,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Ricardo Morano y Maza, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, y declarándose
 abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó
 que yo el Sr. diere lectura de los órdenes
 y superiores disposiciones contenidas en los
 Decretos Gubernativos, y verificándolo que
 dieron enterados los Sres. concurrentes.
 En seguida se leyó el acta de la se-
 sión anterior, y quedó aprobada.
 No habiendo asunto alguno de
 que tratar, se dió por terminada la

señon acordandou la presente acta que
autorizan los Sres. concurrentes de que
yo el Sr. certifico.

N.º 270.

R.º 270.

Francisco Jarama

Sr.º

Acta número 8.

Nicardo Romero
En la ciudad de Almendralajo á veinte y dos
de febrero de mil ochocientos ochenta: Don
Juan de la Cruz
en las Casas Consistoriales, los Sres.
concejales que suscriben al margen, Don
Juan de la Cruz
Fernando Gonzalez Perez, D. Alvaro Mon-
tero de Argimosa, D. Manuel Alcánta,
Manuel Mueblera Rodriguez, D. Juanito Gallardo San-
chez, D. Manuel Garcia Ramos, D.
Cristóbal Gallardo, D. Metrio Hornos y Meninas, D. Eugenio
de la Cruz y Ruiz, D. Juan Perez Co-
pino, D. Felipe Martinez y Martinez,
Antonio Delgado, D. Nacion Mendez Moreno, D. Anto-
nio Delgado Rodriguez, D. Francisco Man-
co Tordes y D. Gavino Garrido del Bar,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Nicardo Romero y J.ª Maza, con objeto de
celebrar sesion ordinaria, y declarandou
abierta por dicho Sr.º Presidente, ordeno
que yo el Sr.º diere lectura de las orde-
nes y superiores disposiciones contenidas

Eusebio de la Peña

en las Doleciones oficiales, y verificando lo que se acordó en las anteriores.

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Juan Perez

Yelipe Martin

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la reconstruccion de las empedraduras de las calles de Puerto, Mercurina, Granados y Corro; y que dichas obras sean por subasta pública rematadas en favor de la persona que ofrezca mas ventajas, estipulándose además la conveniencia de aquellas por el término de un año, todo bajo el presupuesto y pliego de condiciones que al efecto forme la comision de obras públicas; señalando para la subasta el Domingo proximo veinte y nueve del corriente y hora de diez a doce de su mañana en estas Casas Consistoriales.

Para cada cuenta del escrito presentado a por Manuel Gonzalez y Gonzalez se acuerda se le recorra con la cantidad que el Ayuntamiento crea oportuna para atender a la lactancia de su hijo, y en su vista se acordó no haber lugar por ahora a dicha petición.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento

to nooubrar a l'ignauil de la Alcaidia de
Fran. Pineda a Meritau, con la sig-
nacion de una junta cincuenta e cinco dias.

Habiendo acordado el Ayuntamiento la
aprobacion del presupuesto municipal or-
dinario correspondiente al proximo ejercicio
económico de mil ochocientos ochenta e ocho
ta y uno, y es puesto que sea del publico por
termino de quinze dias, se remeta al examen
y aprobacion en su caso por la junta de asociados.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento que
los duenos de edificios con albañales que asse-
gan a las plazas, contribuyan por una sola
vez con inuenta puestas cada uno, por el
beneficio de utilizar la servidumbre publica.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesion le-
vantandose la presente acta que autorizan
los Srs. conderentes, de qual go el Srio. ver-
tifico -

V. O. P. O.
De Porruo

Francisco Fernandez
Srio.

Acta número 9.



de Febrero de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen, D. Fernando González Durán, D. Alvaro Montero de la Sierra, D. Manuel Alcántara Rodríguez, D. Juanito Gallardo Sanchez, D. Demetrio Torres Encinas, D. Francisco Blanco Torres, D. Antonio Delgado Rodríguez, D. Eusebio de la Peña Reina, D. Gavino Garrido del Sar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Moreno y Masas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta por dicho Sr. Prudente ordenó que yo el Sr. Secretario de las ordenes y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, y verificandole quedaron enterados los Sres. concurrentes.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

En segunda, y dando cuenta del escrito presentado por D. Duro Tuguiro y Durán natural de Huelva, solicitando su

ciudad en esta poblacion, acuerda el Ayuntamiento
mientras concurra, en rano o lleve en la mis-
ma el tiempo de residencia que para adquirir-
la exige la vigente ley municipal, y que al
efecto se haga la oportuna anotacion en el
padron de vecinos.

Despues seguido acuerda el Ayuntamiento con-
ceder a Manuel Gonzalez y Gonzalez diez
puntas mensuales, con destino a la lactancia
de su hija Augusta, de epoque dias de edad.

En mismo acuerda el Ayuntamiento la
distribucion de los fondos municipales en can-
tidad de la donada parte correspondiente
a las obligaciones del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la sesion, levan-
tando la presente acta que autorizan los
Sres. concurrentes de que certifico =

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta numero 30

En la ciudad de Almodovar a diez de Mayo,
no de mil ochocientos ochenta: Reunidos en
las Casas Consistoriales los Sres. concejales
que suscriben al margen D. Fernando

Manuel Alcantara General Director, D. Manuel Alcantara Do-
 driguez, D. Demetrio Torres Alencas, D.
 Demetrio Torres, Dionisio General Alguinon, D. Juan
 Director Capino, D. Antonio Pelgado Rodri-
 guez, D. Juanito Gallardo Director, Don
 Felipe Quintanar y Martin, D. Juan
 Alonso Parida, D. Cuatrecasas de la Peña y
 Demin, D. Gavino Garrido del Sar, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Di-
 ego Romero y Masana, con objeto de ele-
 var union ordinaria, y declarada abierta
 por dicho Sr. Presidente ordeno que yo
 el Sr. dia de lectura de las ordenes y impo-
 siones disposiciones contenidas en los Do-
 cumentos oficiales, y verificandolo quedaron
 intervenidos los Sres. concurrentes.

Juan Pez
 Juanito Gallardo
 Felipe Martin
 Juan.º Alencas
 Cuatrecasas de la Peña
 Antonio Pelgado
 Gavino Garrido
 Alencas

Despues se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

Despues se acuerda al Ayuntamiento que la calleja que venia conoscienda como Cargamela se distinga con el nombre de calle de Badegas.

Despues se acuerda la incorporacion abonarse para el teatro, con cien acciones y que el importe de ellas se satisfaga luego que lo permita el estado de sus Fondos.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada



Juan Peca.

y verificándolo quedaron enterados los
Sres. concurrentes.

José María Castaño
ff

En seguida se leyó el acta de la sesión
anterior y quedó aprobada.

Después se dio cuenta del escrito
presentado por Rodrigo Salguero Velen-
cia, exponiendo el perjuicio que causa la
sosa caustica de que se ha usado en esta
localidad para el lavado de ropas, y en
su vista acuerda el Ayuntamiento que
informen los facultativos titulares so-
bre los efectos de aquella.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento
nombrar mayordoma de Nuestra Sra. la
virgen de la Ciudad, a la Sra. Marquisa
de la Encarnada, participándole por
medio de atenta comunicacion.

En seguida, el Sr. Presidente mani-
festó: que se está en el caso de proceder al
nombramiento de Directores de pro-
visiones y demás necesario para el buen
orden de estas, y en su vista se acor-

daron a pluralidad de votos, los siguientes
nombramientos.....

Directores de procesion.

Sor. Marques de la Encarnada.

Sor. Marques de la Colonia.

Para llevar los pendones.

D. Manuel y D. Miguel Romero y Galvan.

Para llevar el quion.

D. Manuel Montero y Monsalve.

Para el Padio

D. Francisco Fernandez de Cordoba, D. Luis
Barraseo y Conejo, D. Felipe Luengo y Mar
tinez, D. Elias Mentea Piniunta, D. Don
Joaquín Puro y Puro y D. Rafael Marti
nez Toruano; cuyos nombramientos se les pro
ticipará por medio de atenta comunicacion.

En seguida ocurda el Ayuntamiento, se
sacó a la subasta, la superficie que
ha quedado sobrante de la ría pública, con
motivo del derribo del arco de las Animas,
con el fin de buscar la mejor alimentacion
y suministro público, para lo cual formu
lará la comision encargada el
oportuno pliego de condiciones, y bajo el tipo
que se señala tendrá lugar esta subas-

ta, si se aceptan dichas condiciones, el dia que al efecto se designe por el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, los que yo el Srco. certifico.

[Signature]
[Signature] Francisco Jimenez

Acta numero 52.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concurrentes y contribuyentes que firman al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Gonzalez Perez, primer Conde de Alcalá, previa citacion por edicula y con la antelacion prevenida, se dio cuenta por mi el Srco. de la circular de la Administracion Economica fecha dia y seis del corriente mes, asi como de la ley de presupuestos e Instruccion

[Signature]
Manuel Martinez
[Signature]
Magdalena Abad
Eusebio de la Peña
Narciso Gallardo
Antonio Dilgata
Felipe Esteban
Manuel Garcia
[Signature]

Domingo Lario del ramo de consimios vigentes en esta
 virtud, dichos Dtos. despues de una proli-
 ja discusion acerca de los medios propues-
 tos en aquella para haver efectivo el im-
 puesto de consimios, eligitaron como el
 mas conveniente, a esta localidad, la ad-
 ministracion municipal del sin puesto
 que quedo desde luego acordado, orde-
 nandose se di cuenta a la Honra Cio-
 nica para los efectos de la ley, el dia
 veinte y dos del corriente, segun se pre-
 viene en el articulo veinte y nueve de
 la circular de la Direccion General.
 Con lo que se dio por terminada
 este acta que autorizan los Dtos. conve-
 niente que saben, de que yo el Sr. D.
 certifico:

N.º 250

Pedro Martinez

Juan de los Rios

Manoel Penabaz

Rafael Quinte

Servan Botella

Juan de los Rios



Medardo Sarría

Andrés Salas

Raymundo Corral

Guillermo Sarría

Bartolomé Flores

Jose Tribiño
y familia

M.º Intolin
y familia

Manuel Lopez

Señal de X de M
varo Gypocilla.

Señal de X de M
varal Serranera de los
Santos =

Manuel Serrano

Manuel Serrano

Señal de X de
Mouso Parra.
Señal de T de
Mouso Parra.

Acta número 13.

En la ciudad de Almodovar a veinte y
uno de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cinco en las Casas Consistoriales los
Señ. concejales que suscriben al margen
Alvaro Montero de Espinosa, D. Do-
mingo Alcántara Rodríguez, D. Felipe
Martínez y Martínez, D. Manuel Gar-
racho, D. Manuel Mesas, D. Evaristo Gallardo San-
chez, D. Antonio Delgado Rodríguez,
D. Evaristo de la Peña y D. Ga-
rracho del Sar, bajo la presiden-
cia del Señor primer Conde de Alca-
zar de D. Fernando González Sar, con
objeto de celebrar sesión ordinaria, y de
elaborada abierta por dicho Sr. Con-
de, ordenó que yo el Sr. dice lectura
de las ordenes y superiores disposiciones
contenidas en los Decretos Oficiales, y
verificandolo quedaron enterados los
Señ. concurrentes.

En seguida, se leyó el acta de la se-

cion anterior y quedo aprobada.

Esto seguido acordó el Ayuntamiento que los Comisionados encargados continúen revisando las obras publicas, con el fin de hacer mas exacto el cumplimiento por los rematantes en la ejecucion de las mismas y se observe estrictamente las condiciones que por cada una de ellas se hallen fijadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que auto- rizada por los Sres. concurrentes, se que- rreficó =

No. 270
Fernando Gonzalez

Fernando Gonzalez

Fue

Acta número 14.

En la ciudad de Almadroa de veinte y ocho
de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres. Reu-
nidos en las Casas Consistoriales los Sres. con-
cejales que suscriben abajo, D. Fernan-
do Gonzalez, D. Juan de Guzman, D. Alvaro Montero
de Espinosa, D. Manuel Alcántara
Rodriguez, D. Felipe A. Martinez y

Manuel Delgado Martinon, D. Manuel Garcia Manero,
 D. Benito Gallardo Sanchez, D. Anto-
 nio Delgado Rodriguez, D. Eusebio de la
 Pena & Nava, D. Demetrio Torres Man-
 rias, D. Fran.^{co} Olascoa Tordes y D. Ga-
 rriso Garrido del Dor, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero

y Nava, con objeto de celebrar sesion or-
 dinaria y declarada abierta por dicho
 Sr. Presidente ordenó que yo el Sr.
 Fran.^{co} Plasencia
 Paredes
 Eusebio de la Pena
 Felipe Martinez
 diese lectura de las actas y suplicas de
 peticiones contenidas en los Colegios
 oficiales y verificandolos quedaron este
 modo los Sres. concurrentes.

Con segunda se leyó el acta anterior
 y quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar
 se dió por terminada la sesion levantán-
 dose por presente acta que autoriza a los
 Sres. concurrentes de que usen.

Yo el Sr. Presidente
 Ricardo Romero
 Manuel Delgado

Acta numero 15.

Ricardo Romero
 Manuel Delgado
 En la ciudad de Almodovar de la Jara a treinta y



Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro

Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro

Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro

Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro

Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro
 Manuel Loureiro

uno de Mayo de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. concejales que suscriben al margen D. Fernando Gonzalez Perez, D. Mauro Montero de Espinosa, D. Manuel Alcantara Rodriguez, D. Felipe Martinez y Martinez, D. Manuel Garcia Gomez, D. Evonisto Gomarado Sanchez, D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Eusebio de la Peña y Peña, D. Demetrio Torres Mencias, D. Francisco Blanco Parides y D. Mariano Garrido del Sar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masasa, previa citacion en los términos de ley, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, la cual declarandose abierta por el Sr. Presidente, manifestó: que en cumplimiento a lo que dispone la siguiente Ley municipal se está en el caso de proceder a la distribucion de los fondos municipales, en con-

fiduciam parte de la donada parte, para cubrir las atenciones correspondientes al presente mes de Mayo.

En su vista, acuerda el Ayuntamiento se distribuyan dichos fondos en la proporcion indicada, para el objeto expresado, de satisfacer las obligaciones de citado mes.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

M. D. G.

[Signature]

[Signature]

Acta número 16.

En la ciudad de Almeria a diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta: Manuel Alcántara Caminos en las Casas Consistoriales, Sr. concejales que suscriben al margen
Alonso Montero de Espinosa, D. Fernando Gonzalez Perez, Don Alonso Montero de Espinosa, Don Manuel Alcántara Rodriguez, D. Demetrio Corrales Mancias, D. Felipe

Antonio Delgado y Martinier y Martinier, D. Eusebio de
 la Peña Perin, D. Juan Piren Espi
 no, D. Evaristo Gallardo Sauter, D.
 Juan Planco Parides, D. Antonio
 Delgado Rodriguez y D. Gavino Gar
 rido del San, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Ricardo Hernandez,
 D. Massa, con objeto de celebrar sesion or
 dinaria, y declarandose abierta por
 dicho Sr. Presidente, ordeno que go
 el Sr. diu lectura de las ordenes y
 superiores disposiciones contenidas en
 los Decretos oficiales, y verificando
 lo quedaron enterados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la se
 sion anterior y quedo aprobada.

Despues se dio cuenta del escrito
 presentado por Don Melitara Ro
 driguez, solicitando como rematante
 del aprovechamiento de yerbas del
 Ejido publico de esta poblacion, al
 gunos dias mas de aprovechamiento:
 en su vista el Ayuntamiento, acuer
 da concederle continúe el disfrute de
 dichas yerbas hasta el dia y nueve
 del corriente mes.

Al mismo se dio cuenta del escri

to presentado por D. Lou' M^o V^o Si-
món Lopez, habitante en la calle
de Alinda desta poblacion, solicitando
su vivienda en la misma, y el Ayuntamiento acuerda considerarla, toda vez
que diga cumplidos los requisitos que
para adquirirla exige la vigente Ley
municipal, y que al efecto se haga la
oportuna anotacion en el padron de
viviendas.

En seguida, el Ayuntamiento á
propuesta del Sr. Presidente, acuer-
da nombrar agente en la Capital á
D. Cayetano Dulido, autorizándole
para que á su nombre y representa-
cion propia, practique una de las
dependencias del Estado, Provincia-
les y Municipales, en todas gestiones
se ocurran á esta Corporacion, la re-
presente ante las mismas y perciba
y cobre montos, cantidades, haya que
satisfacerlas, ya sea de intereses de bie-
nes de Propios ó de cualquier otra pro-
piedad, facilitando de las cantidades
que reciba, los oportunos recibos ó con-

N.º 153.070



tas de pago que se le exigian; pues por
ra todo ello y las demas incidencias que
puedan ocurrirse, se confian el poder
y facultad bastante en derecho. Para
que pueda usarse, se le facilitara co-
pida literal de este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesion levantandose la presente acta
que autorizan los Sres. concurrentes
de que go el Sr. certifico.

F.º G.
Fernando Govea
Acta

Acta número 17.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a once de Abril
de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las
Cámaras Consistoriales los Sres. concejales que
suscriben al margen D. Fernando Govea

Fernando Govea
Diputación de Badajoz

Juan.º Blanco
Arce

Antonio Delgado
Demetrio Gomez
Garcino Larios
calle de
Juanjo de la Peña
Felipe Martinez

Valen Arce, D. Eusebio de la Peña Pinar,
D. Demetrio Torres Mencias, D. Fran-
cisco Blanco Carides, D. Felipe Marti-
nez y Martinera, D. Cuavisto Gallardo
Lomchen, D. Antonio Delgado Rodri-
guez y D. Gavino Garrido del Sar, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ni-
cardo Romero y Massa, con objeto de u-

librar suion ordinaria, y declarandou
abierta por dicho Sr. Prudente, onde
no que yo el Sr. diu lectura de las or-
denns y superiores disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales, y verificandole
quidaron intirados los Decretos concurridos.

En seguida se leyó el acta levantada
de la sesion anterior y quedó aprobada.

Au mismo y dada cuenta del plie-
go de condiciones formulado por la co-
mision de obras publicas para la ma-
guacion por subasta del terreno so-
brante de la via pública, con motivo
del derribo del arco de las aminas que
se encontraba en la calle del Pilar, el
Ayuntamiento las aprueba y acuerda
que bajo el tipo de dos mil quinientas
pesetas tenga lugar dicha subasta el

domingo proximo dia 7 ocho del corrien-
te y hora de once a' doce de su mañana,
instruyendose el oportuno expediente y
en el se comprundan el tipo y condicio-
nes fijadas, publicandose aquella en la
forma ordinaria para conocimiento
de las personas que dicen interesarse.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento
se formule un Reglamento para el
buen orden de todas y cada una de las
operaciones que hayan de practicarse
en el nuevo local matadero.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento
que solo se abone al punto alarife de
la ciudad Don Martin Rodriguez
el numero de jornales que correspondan
á razon de catorce reales diarios, desde
el dia catorce de Enero proximo pas-
sado, como encargado en la direccion
de las obras de Salomino.

En seguida, el Sr. Presidente ma-
nifesto que teniendo necesidad de au-
sultarse de la poblacion por térmi-
no de dos meses para evacuar cer-
tas diligencias, solicita del Ayun-
tamiento la correspondiente licencia,
en su vista la corporacion acuerda

condenarla, quedando encargado de la
Prudencia el primer Conde de Alcal
de D. Fernando Gonzalez Torres, parti-
cipandose por medio de atenta commu-
nicacion al Sr. Gobernador Civil de la
Provincia

No habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que auto-
rina el Sr. Alcalde de que yo el Sr.
certifico.

M. D.
Alcalde

Acta número 58.

En la ciudad de Almodovar de Almorox a diez y ocho
de Abril de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres.
concejales que suscriben al margen Don
Fernando Gonzalez Torres, D. Alvaro
Evaristo Gallardo Montero de Espinosa, D. Manuel Al-
fran. co Blanes Santara Rodriguez, D. Antonio Delgado
Parides Rodriguez, D. Evaristo Gallardo Sanchez,
D. Juan Perez Espino, D. Fran. co Man-
uel Montero de Parides, D. Ramon Mendez Monro
y D. Felipe Martin y Mantener, Sr.



Helipuerto

Juan Perez

Carrion Mendez

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nic-
caro Romero y Maza, con objeto de cele-
brar sesion ordinaria, y declarandose abierta,
por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo
el Sr. diere lectura de las ordenes y supe-
rioris disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales, y verificandolo quedaron
entendidos los Sres. concurrentes.

En segunda, se leyó el acta levantada
de la sesion anterior y quedó aprobada.

Despues segun lo acuerda el Ayuntamiento
remitir las propuestas de los aprobados
que deya utilizar durante el año forestal
de mil ochocientos ochenta i ochenta y uno.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tra-
tar; se dio por terminada la sesion levan-
tandose la presente acta que autoriza al
Sr. Alcalde y Sres. concurrentes, de que
yo el Sr. certifico.

M.º D.
Romero

Juan Mendez

Fernando Llanusa En la ciudad de Almodovar de Toledo á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta:

Christo Gallardo

San Luis Delgado

Manuel Alcantara
Rodríguez

Manuel Alcantara

Eusebio de la Peña

Manuel Montoro
de Espinosa

Fran.º Blanco
Pardo

J. B.

Manuel Garrido
Castellón

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr.ºs. concejales que suscriben al margen D. Alvaro Montero de Espinosa, D. Manuel Alcantara Rodríguez, D. Eusebio de la Peña Pardo, Don Francisco Blanco Pardo, D. Manuel García Ramos, D. Antonio Delgado Rodríguez, D. Christó Gallardo Sánchez y D. Gavino Garrido del Sar, bajo la Presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Fernando González Pardo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y declarándose abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr.º diere lectura de las ordenes y superiores disposiciones contenidas en los Decretos oficiales, y verificándose quedaron enterados los Sr.ºs. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del asunto presentado por Pedro Donoso de Toledo, pidiendo autorización para entrar

à vendre ses terres de sa propriété en la
villa de San Marcos, y en su vista el
Ayuntamiento acuerda venderlas con
la obligacion de dar leche a dos pobres en
servicio de la localidad.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento
que se distribuyan los fondos municipales
en cantidad importante de la donada parte,
para cubrir las obligaciones correspon-
dientes al presente mes de Abril.

En segunda acuerdo el Ayuntamiento
que no habiendo renunciado el terreno
sebrante de la via publica con motivo
del derribo del arco de las Quirinas por
falta de licitadores, se saque nuevamente
a la subasta el domingo proximo, he-
cho el tipo de mil quinientas pesetas, y
condiciones que constan del expediente.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesion
que autorizan los Srs. concurrentes, de
que yo el Sr. certifico.

Yo
Joaquín Lora

Juan Lora

Acta número 20.

En la ciudad de Almodovar á dos de Mayo de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen, D. Manuel Alcántara Rodríguez, D. Antonio Pelgado Rodríguez, D. Ramon Mendonza Moreno, D. Eusebio de la Peña Ruiz, D. Ramon Gonzalez Alguiniza, D. Evaristo Gallardo y Sanchez, D. Manuel Garcia Ramon y D. Francisco Blanco Pardey, bajo la prudencia del Sr. primer Conde de Alcalde D. Fernando Gonzalez Ferrer, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y declarandose abierta por dicho Sr. Conde, ordenó que yo el Sr. secretario de las ordenes y superiores disposiciones contenidas en los Decretos oficiales, y ratificandole quedaron enterados los Sres. concurrentes...

En seguida se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la



union levantandose la presente acta que autorizan los D^{os}. concurrentes de que yo el D^{no}. certifico.

N^o. 25.
Fernando Gonzalez
[Signature]

Acta número 25.

Fernando Gonzalez En la ciudad de Almodovar de
Mayo de mil ochocientos ochenta: Don
Christo Gallardo y en las Casas Consistoriales ha D^{no}.
Ramon Gonzalez conyales que suscriben al margen. Don
Manuel Alcantara Rodriguez, D. Cu
Demetrio Gomez Rubio de la Peña Reina, D. Cristobal Ga
llardo Sanchez, D. Manuel Garcia Ma
nos, D. Francisco Blanco Pardo, Don
Ramon Gonzalez Aguirre, D. Pime
rio Berry y Alencas y D. Gavino Garri
do del Sar, bajo la presidencia del Señor
Rubio de la Peña primer Conde de Alcaide D. Fernan
do Gonzalez Perez, con objeto de celebrar
union ordinaria, y declarandose abierta
por dicho Sr. Presidente, ordenó que
yo el D^{no}. diere lectura de las ordenes y

Manuel Alcantara
Rubio de la Peña
Fran. Blanco Pardo
Gavino Garrido

820.821.07
superiores disposiciones contenidas en los
Políticos oficiales y verificando lo que
dovian interceder los Suos concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la
sesion anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del
escrito presentado por D.^o Victoria
Alvarez Donoso, solicitando se le
asigne la cantidad que el Ayuntamiento
era conveniente para la asis-
tencia como matrona a las pobres de
voluntad de la localidad, y en su
virtud se acordó concederle tres reales
diarios, como remuneracion á dichos
servicios.

En mismo se dió cuenta del escri-
to presentado por Juan Inquirido
Suarez solicitando su residencia en
la poblacion, y el Ayuntamiento acor-
do concederla, toda vez que dejara cum-
plidos los requisitos que para adqui-
rirla exige la vigente ley municipal,
y que al efecto se haga la oportuna
constancia en el padrón de vecinos.

Despues habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesion

levantandose la presente acta que autorizaran
los Sres. concurrentes de que certifico.

N.º 22.

Fernando Loureiro

Manuel Alcantara

Acta número 22.

En la ciudad de Almedinilla á diez y seis de
 Fernando Loureiro Mayo de mil ochocientos ochenta: Reunidos
 Manuel Alcantara en las Casas Consistoriales los Sres. concejales
 los que suscriben al marqués Don Manuel de
 Alcantara Rodríguez, D. Juanito Gallardo
 Sánchez, D. Antonio Delgado Rodríguez,
 D. Manuel Mendez Moreno, D. Juan
 Espino, D. Eusebio de la Peña Ruiz,
 D. Juan.º Blanco Parde y D. Gavino
 Gavrido del Sur, bajo la presidencia del
 Señor primer Teniente de Alcalde D. Fer-
 nando González Ruiz, con objeto de ce-
 librar union ordinaria y declarandose abier-
 ta por dicho Sr. Presidente, ordenó que
 yo el Sr. diere lectura de las ordenes y su-
 periores disposiciones contenidas en los Po-
 sitivos oficiales, y verificandose quedaron
 enterados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la union

anterior y quedó aprobada.

Sino habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que autoriza en los Sres. concurrentes de que certificio =

N.º 22.

Fernando Gonzalez

Juan P. Pineda

Acta numero 22.

Fernando Gonzalez

Manuel Alcántara

Christo Gallardo

Antonio Delgado
Cuevas de la Peña

Juan P. Blanco
Parides

Juan Perez

Ramon Mendez

Gavino Garrido
Calleja

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen D. Manuel Alcántara Rodríguez, Don Christó Gallardo Sanchez, Don Antonio Delgado Rodríguez, Don Ramon Mendez Moreno, D. Juan Perez Vergino, D. Cuevas de la Peña Ruiz, Don Juan P. Blanco Parides y Don Gavino Garrido del Sar, bajo la presidencia del Sr. primer Presidente de Alcalde Don Fernando Gonzalez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que por el Sr. dien lectura de los órdenes y superiores disposiciones contenidas en los Decreti-



nos oficiales y verificándolo quedaron enterados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantando se la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

170. Ho
Fernando González

Francisco Jarama

Acta número 24.

En la ciudad de Almodovar de Tago a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta: Reunidos en los Caballos Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen Don Fernando González de Arce, D. Alvaro Montero de Espinosa, Don Ramón González Alguiniza, Don Francisco Blanco Paredes, Don Manuel Alcántara Rodríguez, Don Manuel García Alarcos, Don Evaristo Gallardo Sanchez, Don

Recuerdo Gómez
Alarcos

Alvaro Montero
de Espinosa

Fernando González

Ramón González

Manuel Alcántara

Manuel Garcia
Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Juan de la Cruz
Garcia

Juan de la Cruz
Garcia

Antonio Delgado Rodriguez, Don Sta-
nislao Mendez Moreno y Don Felipe
Martinez y Martinez, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ricardo
Romero y Massa, con objeto de celebrar
sesion ordinaria, y declarada abierta
por dicho Sr. Presidente, ordenó que
yo el Sr. diere lectura de las ordenes y
superiores disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales, y verificandolo queda-
ron ratificados los Srs. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la se-
sion anterior y quedó aprobada.

Acto segundo se acordó pasar a la Comi-
sion de obras públicas para informe, el
evento presentado por Don Juan Gallego,
solicitando terreno, al sitio del pazo de Chi-
ron.

Al mismo y dada cuenta de los escritos
presentados por Mariano Esteban Gar-
cia, Don Juan de la Cruz y Andres Fra-
goso, solicitando por los tres algunos re-
cursos para lactar a sus respectivos hijos,
y el Ayuntamiento acordó concederle diez
puntos mensuales a cada uno con dicho
objeto.

Del propio modo se acordó autorizar
a Don Juan Doustista para que

lleve por una cañería las aguas que para su
fabrica de aguardiente toma del pozo que
adquirió, denominado del Ejido en la calle
de Bodegas; así como que por medio de
un albarral conducirá hasta la cloaca de
dicha calle, las aguas sobrantes de su bodega,
según lo tiene solicitado.

Se acordó aprobar el remate hecho en
favor del antedicho Don Juan Dantia
ta Siffredi, del terreno sobrante de la vía
pública, con motivo del derribo del arco de
las Huinas, y que al efecto se le otorgue
la correspondiente escritura de venta, au-
torizandou para ello al Sr. Regidor
Judice D. Gavino Garrido del Sr.

En seguida se dio cuenta de los presu-
puestos presentados por los profesores de
instrucción primaria en esta localidad, y
examinados se acordó su aprobación y que
se remitan al Sr. Presidente de la jui-
ta Provincial de instrucción pública
para los efectos que procedan.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento
dev al teatro recién construido la denomi-
nacion de "Teatro de Esprucedá".

Seguidamente, y cumpliendo con lo que
dispone la vigente ley municipal, se acordó

de la distribucion de fondos, en canti-
dad importante de la donaba parte, con-
promiente a las obligaciones del presente
mes de Mayo.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento
nombrar una comision para veri-
ficar los conciertos por consumos, pa-
ra el proximo ejercicio economico, re-
cayendo el nombramiento en los D^{ns}.
concejales D. Fernando Gonzalez Pe-
rez, D. Martin Montoro de Espinosa
y D. Ramon Gonzalez Alguinon.

Acto seguido acordó el Ayunta-
miento sacar a la subasta la obra de
maniposteria necesaria para cercar el
paseo de la Ciudad, formulandose al
efecto por la comision de obras pú-
blicas, el oportuno presupuesto y plie-
go de condiciones.

Seguidamente se acordó que el man-
tro alarife de la ciudad Pedro Mar-
tinez Rodriguez, deje de percibir el sul-
do extraordinario que venia disfrutan-
do como director de las obras públicas,
en razon a haber terminado estas.

En segunda se acordó acudir a las



Contenida en solicitud de que se exijan garantías a la empresa del ferrocarril de Mérida a Sevilla.

El Ayuntamiento acordó el Ayuntamiento someter al consejo de dos letrados, los procedimientos que han de seguirse para asegurar los intereses concedidos a dicha línea.

Visto por el Ayuntamiento el artículo treinta y cuatro de la ley municipal, que prohíbe se exija prestación ni servicio personal de ninguna clase, y considerando que es de urgente necesidad al Ayuntamiento dar bagajes mayores, menores y de carros a las tropas del Ejército, Guardia Civil, pobres enfermos transitorios ó los que de esta ciudad se trasladan a otro punto, acuerda el Ayuntamiento que á fin de incluir en el presupuesto municipal los gastos que ocasiona este servicio, forme la Comisión de cuentas el oportuno presupuesto para acordarlo que corresponda.

Para lectura de la comunicación de Don Saturnino Martínez y cuentas que acompaña en que consta la entrega justi-

ficada de la cantidad importe de la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios, recogida de la caja de Depósitos, que se consiguió en su poder, se acuerda su aprobacion y dar un voto de gracias al Sr. Martin, por haber correspondido a la confianza en el depositada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Yo Sr. D. J. J. J.
[Signature]

[Signature]

Acta numero 25.

Ricardo Gomez
[Signature]

Juan Manuel Gonzalez
[Signature]

Demetrio Torres
[Signature]

Manuel Garcia
[Signature]

Christo Gallardo
[Signature]

DIPUTACION DE BADAJOZ

Juan Manuel Gonzalez
[Signature]

En la ciudad de Almodovar a seis de Junio de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen Don Fernando Gonzalez Diaz, Don Mariano Montero de Espinosa, Don Juan Manuel Gonzalez Elguinãan, Don Manuel Garcia Ramos, Don Demetrio Torres y Mencias, Don Felipe Mon.

Señor D. Domingo
 Soldado

Alonso Montes
 de Espinosa

Alfonso Montes

Alonso y Martinex, Don Guvaristo Gallar-
 de Sanchez y Don Gavino Garrido del
 Sar, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Nicardo Romero y Massa, con obje-
 to de celebrar sesion ordinaria, y declarada
 abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó
 que yo el Sr. diere lectura de las ordenes
 y superiores disposiciones contenidas en los
 Decretos oficiales y verificandolo quedaron
 enterados los Sres. concurrentes.

En seguida, se leyó el acta levanta-
 da de la sesion anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del escrito
 presentado por Antonio Labado Diaz,
 solicitando terreno para la construccion
 de un horno de cocer ladrillos; y en su vis-
 ta el Ayuntamiento acuerda pasar á la co-
 mision de obras públicas para informe.

Asi mismo se dió cuenta del presenta-
 do por Felix Salas Rodriguez, solicitau-
 do su vecindad en esta poblacion y el Ayun-
 tamiento acuerda concederla, toda vez que
 lleva de residencia en la misma, el tiempo
 que para adquirirla exige la vigente ley
 municipal, y que al efecto se haga la
 oportuna anotacion en el padron de vecinos.

La propuesta del Sr. concejal Don
 Demetrio Torres se hizo la proposicion

siguiente. Que se abriera un libro-regis-
tro donde constasen todos los títulos emi-
tidos á favor del Ayuntamiento en equi-
valencia de los bienes de propios enagenados á este pueblo, con expresion circuns-
tanciada de los que se hayan cedido á
la empresa del ferro-carril de Mérida
á Sevilla, y de los que en su equivalencia
se hayan entregado á la misma corpo-
racion: apoyada por su autor fué apro-
bada por unanimidad por el Ayunta-
miento.

En seguida acordó el Ayuntamiento sacar á
la subasta la conservacion de las calles im-
pedidas de Palacio, Real, Puro, Nive-
ra, Cruz, Nueva Labrador, Plante-
la de la Iglesia y travesía de la calle
de Hornina á Puerto.

Asimismo acuerda la construc-
cion de una cloaca que parta desde
la calle Caberno y termine en la pla-
za pública, y que se empiecen las
calle de Alamo, y la de Esparri-
lla desde las nuevas esquinas hacia
la Ciudad, para cuya subasta se
formará el oportuno expediente.
Tambien acordó se hicieran todos



los edificios pertenecientes al Ayuntamiento, y que se abra una subscripcion voluntaria para colocar una estatua que con nombre el nombre de Espronceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sro. certifico.

N.º 26
Ricardo Roman
Alfaro

Fernando Fernandez

Acta numero 26.

Ricardo Roman
Alfaro
Fernando Fernandez
En la ciudad de Almodovar de Toledo a tres de Junio de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asistieron al margen. Don Fernando Gonzalez Gallardo y Don Manuel Alcantara

Juan Pérez
Demetrio Torres

Manuel Mendez

Alvaro Montano
d. Espinosa

Manuel Mendez

Sevino Garrido
calle

Rodríguez, Don Alvaro Menteiro de
Espinosa, Don Severino Gallardo San-
cher, D. Demetrio Torres y Menelas,
D. Manuel Mendez Merino, D. Juan
Perez Espino y D. Sevino Garrido del
Lan; bajo la prudencia del Señor Al-
calde Don Ricardo Romero y Massa,
con objeto de celebrar sesion ordinaria, y
declarada abierta por dicho Sr. Pre-
sidente, ordenó que yo el Sr. diere lectura
de las órdenes y superiores disposicio-
nes contenidas en los Decretos oficiales,
y verificándolo quedaron enterados los
Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta levantada
de la sesion anterior y quedó aprobada.

Despues se dio cuenta del escrito
presentado por Rosa Perez y Martina
solicitando una habitacion donde alber-
garse de las que existen en el edificio que
fue convento de monjas, y el Ayuntamiento
no a cuenta denegando la peticion, en vir-
tud de tener ocupadas algunas de ellas y
cedidas otras a los profesores de instru-
cion primaria.

En mismo se dio cuenta del pre-
suntado por los presos de esta carcel

solicitando aumento de socorro, y en su visita acuerda el Ayuntamiento no haber lugar á lo solicitado por no ser de su competencia y si de la Diputación Provincial, ante quien pueden recurrir.

Segundamente se acordó rectificar la numeracion de las calles de esta poblacion.

El Sr. concejal D. Demetrio Borra, manifiesta: que seria conveniente el reconocimiento de algunos edificios urbanos que circunjan por sus fachadas exteriores, por que se hallan en estado ruinoso. En su visita el Ayuntamiento acuerda que la Comision de obras públicas se encargue de este servicio, suministrando informe de todos aquellos edificios que se encuentren en el estado referido.

La propuesta del mismo Sr. concejal Borra se acuerda que las subastas de obras que se hagan en lo sucesivo, se manejen apreciando individualmente el número de metros que se construyan, y no colectivamente como se viene practicando.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion

levantando en la presente acta que
autoriza en los Srs. concurrentes de
que yo el Sr. certifico.

Yo el Sr. Presidente
Don Ricardo Romero y Massa

Don Ricardo Romero y Massa
Sr. Presidente

Acta número 27.

Don Ricardo Romero y Massa
Sr. Presidente

En la ciudad de Almodovar de
Juicio de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Comisionales los Srs.

Don Eusebio de la Peña

Don Eusebio de la Peña

concejales que suscriben al margen. Don

Don Eusebio de la Peña

Don Eusebio de la Peña

Francisco General Torres, Don Demetrio Torres y Mencia, Don Eusebio de la Peña y Benito, Don Ramon

Don Ramon Mendez Moreno

Don Ramon Mendez Moreno

Mendez Moreno, D. Evaristo Gallardo Sanchez, D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Francisco Romero Reina,

Don Antonio Delgado

Don Antonio Delgado

y D. Gavino Garrido del Poz, bajo la

Don Gavino Garrido del Poz

Don Gavino Garrido del Poz

presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero y Massa, con objeto de

Don Ricardo Romero y Massa

Don Ricardo Romero y Massa

celebrar sesion ordinaria, y declarada

Don Ricardo Romero y Massa

Don Ricardo Romero y Massa

abierta por dicho Sr. Presidente, ordeno que yo el Sr. diere lectura de las

Don Ricardo Romero y Massa

Don Ricardo Romero y Massa



órdenes y superiores disposiciones contenidas en los Decretos oficiales, y verificando lo que quedaron enterados los Señores concurrentes.

En seguida se leyó el acta levantada de la sesión anterior y quedó aprobada.

Dada cuenta del escrito presentado por Antonio Labado Pizar en solicitud de que se le permita modificar un horno y fabricar materiales en el sitio de Hornina, el Ayuntamiento visto el informe de la comisión de obras públicas, acuerda conceder autorización solamente para dicha fabricación, pudiendo el solicitante modificar al efecto el horno á que se refiere, sin que por ningún título pueda alegar derecho de propiedad que no se le concede; estando en la obligación de cumplir todas las condiciones expuestas por la comisión de obras públicas, á saber.

1.º Que el Antonio Labado utilizará

128068
el horno á que se refiere con destino á
la fabricacion, sin que en manera al-
guna pueda considerarlo por virtud
de la autorizacion, como de su pro-
piedad.

2.^a El mismo fabricante no podrá trans-
ferirlo en su uso, sin licencia previa
del Ayuntamiento.

3.^a Por cada hornada de material que fa-
brique satisfará el derecho de poya es-
tablecido; y caso de no verificarlo se in-
tenderá por no concedida la autoriza-
cion referida, y perderá todas las re-
paraciones que haya hecho en el horno.

4.^a El Ayuntamiento no podrá prohibir
al Antonio Labado la fabricacion,
mientras cumpla con todas las prescrip-
ciones que ya con relacion á la fabri-
cacion ó de otra manera se le impongan.

Acto seguido se dió cuenta del su-
crito presentado por Antonio Diaz
Navas pidiendo autorizacion para
establecer una fabrica de jabon al fi-
nal de la calle de Palacio, se acuerda
por unanimidad acceder á dicha

solicitud.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza el Señor Alcalde de que yo el Sr. certifico. =

N.º 3.º
F.º Roman

Man.º Roman

Acta numero 28.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y siete de Junio de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben al margen D. Fernando Gouzales Sierra, D. Manuel Alciutara Rodriguez, D. Cronisto Gallardo Sanchez, D. Ramon Gouzales de Alguinon, D. Manuel Garcia Roman, D. Demetrio Torres y Encinas, D. Francisco Romero Luna y D. Eusebio de la Peña y Reina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero y Luna, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta por dicho

Fernando Gouzales
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara
Manuel Alciutara



Don Prudente, ordenó que yo el Sr. ^{Real}
diese lectura de las ordenes y superiores
disposiciones contenidas en los ^{Políticos}
oficiales y verificándolo quedaron entre
dos los Srs. concurrentes.

En seguida se leyó el acta levantada
de la sesion anterior y quedó aprobada.

Después se dio cuenta del escri-
to presentado por Lorenzo Gomer
Corrijon pidiendo autorizacion pa-
ra establecer una fragua o taller de
herrería, en su casa calle de ^{San} Nicolás,
que da vista a la calleja o travesía de
dicha calle a la de los ^{San} Giles, y en su
vista acordó el Ayuntamiento conce-
derela, sin perjuicio de las reclama-
ciones que puedan hacer en contrario.

Segundamente fue presentado
el repartimiento de rentas correspon-
diente al actual año económico, y
examinado por el Ayuntamiento,
acordó su aprobacion.

En seguida y cumpliendo con lo
que dispone la vigente ley munici-



pal, se acordó la distribución de fondos en canti-
dad importe de la donada parte correspondien-
te a las obligaciones del presente mes de Junio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión levantándose
la presente acta que autorizan los D^{ns}. concu-
rentes de que yo el D^{no}. certifico.

Yo el D^{no}.

[Signature]

[Signature]

Acta número 29.

En la ciudad de Almodovar de
Juho de mil ochocientos ochenta y nueve
en las Casas Consistoriales los D^{ns}.

Alvaro Montero concejales que suscriben al margen con
Alvaro Montero de Espinosa, D. Juan
Díez Espino, D. Narciso Gallardo

Narciso Gallardo, D. Manuel García Ramos, Don
Manuel Alcantara Rodríguez, D. An-
tonio Delgado Rodríguez, D. Jerónimo

Manuel Alcantara
Manuel Garcia
Manuel
Antonio Pulgado
Garcia Garrido
cuzco

Don Juan de Torres y Gavino Garrido del
D. D. bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ricardo Romero y Manana, con objeto
de celebrar sesion ordinaria y declarada abier-
ta por dicho Sr. presidente, ordenó que yo
el Sr. vice presidente de las ordenes y super-
vicios disposiciones contenidas en los Do-
letines oficiales, y verificandole queda-
ron insertados los D. D. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la sesion
anterior y quedó aprobada.

Lo siguiente se dio cuenta de los con-
tos presentados por Pedro Gomez Ga-
lan y Roque Permal Benavente, soli-
citado en virtud de esta poblacion, y
el Ayuntamiento acuerda concederla,
toda vez que llevan de residencia en
la misma el tiempo que para adqui-
rirla exige la vigente ley municipal
y que al efecto se haga la oportuna
inscripcion en el padrón de vecinos.

En misma y dada cuenta del
presentado por Gavino Almaraz
Moreno solicitando algunos recur-
sos para atender a la lactancia de
su hija Jacoba de dos meses de edad,
y en su vista el Ayuntamiento
acordó concederle diez puntas men-

males para dicho objeto.

En seguida acuerda el Ayuntamiento que siendo urgente y de necesidad la reparacion de las escuelas, escuelas, matadero y que por la contribucion de la casa de la rifa y atenderá los servicios urgentes de la Guardia civil y juzgado, y haerse de estriguina para los perros vagabundos, a fin de evitar la hidroferia, acuerdan se realicen y cumplan estas obras y servicios con cargo necesario al capitulo de "Supervistos," por no tener otra consignacion en el presupuesto.

Dada cuenta del escrito presentado por Don Ricardo Garcia Prado, pidiendo autorizacion para establecer una fabrica de aguardiente en las traseras de la calle de Santiago, acordó el Ayuntamiento acceder a dicha peticion.

Del mismo modo se dio cuenta del presentado por Vicente Santos Gasso, solicitando una plaza de guarda o portero en el matadero de esta poblacion, y en su vista el Ayuntamiento acordó proveer a su tiempo.

De seguida acuerda el Ayuntamiento nombrar una comision para la busca ad-

11
ministracion del matadero; acordando di-
chos nombramientos en los Sres. D. Domingo
Torres, D. Alvaro Montero de Espinosa, Don
Susbio de la Pina y D. Ramon Gonzalez Al-
guinan.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento re-
bajar á los agentes de consumo un real diario de
su haber, con destino al vestuario de los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dió por terminada la sesion, levan-
tandose la presente acta que autorizan los
Sres. concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Yo el Secretario

[Signature]

Francisco Juandede
Dn.

Acta numero 30.

[Signature] En la ciudad de Almadralejo á once de
Julio de mil ochocientos ochenta: Don
Fernando Lopez, nido en las Casas Consistoriales los Sres.
[Signature] concejales que suscriben al margen de que
Joaquín de
nuevo Governador Don D. Manuel Al-
[Signature] fantara Rodriguez, D. Susbio de la Pi-
na Pina, D. Manuel Garcia Ma-



mes, Don Ramon Gonzalez Agui-
 non, D. Demetrio Torres y Mencia, D.
 Erasbio de la Peña Inan Diron Espino, D. Horvito Ga-
 Horvito Gallardo llardo Sanchez y D. Gavino Garrido
 del Sar, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 Ramon Gonzalez calde D. Ricardo Duran y Urassa,
 Gavino Duran con objeto de celebrar sesion ordinaria,
 y declarada abierta por dicho Sr. Pre-
 sidente, ordenó que yo el Sr. diere lectura
 de las órdenes y superiores disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales y re-
 nificandole quedaron interados los Sres.
 concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y
 quedó aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dió por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los Sres.
 concurrentes de qui yo el Sr. certifico.

Yo
 R. Duran

Juan de la Cruz

Acta número 33.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a once de Julio de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr^{tes}. concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma, asociados de los contribuyentes que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masas, con objeto de acordar el apremio de tercer grado ó de claracion de fallidos contra los contribuyentes que se expresan en la lista de descubiertas presentada por el comisionado ejecutor de apremios por contribuciones directas, correspondiente al año económico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve, de que yo el Sr. Secretario de lectura. Abierta la sesion, los Sr^{tes}. concurrentes acordaron despues de inspeccionar referida lista, que debe procederse á la instruccion de expediente de fallidos, de los individuos que en la misma se expresan y á continuacion se expresan.

- Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales.
- D. Fernando Gonzalez
- " Manuel Alcantara,
- " Juan^{to} Romero
- " Emilio de la Cruz.
- " Ramon Gonzalez.
- " Demetrio Torres.
- " Juan Diaz Uspino.
- " Evaristo Gallardo.
- " Gavino Garrido

- Contribuyentes.
- D. Fernando Tribunio
- " Fernando Montero de Uspinosa.
- " Evaristo Felix.
- " Juan Urbien.
- " Pedro Martin.
- " El Marqués de la Buenavista.
- " Ant^o. Nogallo.
- " Sr^{te} Ant^o. Martin.
- " Sr^{te} Garcia Carbajal.
- " Alejandro Blanco.

Leído y acordado.

Presidencia
D. Ricardo Romero y Masas.

249. D. Dimito Garcia y Garcia.

6. 76.



Francisco Gilgado Heruander.	100	4. 92.
José Linares.	1017.	2. 96
José Luis Garcia Cablero.	1082	7. 08
Testament. de D. Mariana fernand.	1663	22. 28.
Vinda de Fernando Diaz.	1847.	5. 28.
<u>Bacendados forasteros.</u>		
Manuel Moreno.	2027.	2. 66
Ramon Llorens.	2049	9' 44.
<u>Total...</u>		<u>42. 48.</u>

Concluido el exámen por no haber mas deudores que los referidos por territorial, dispone el Ayuntamiento con sus asociados, se proceda á la instruccion del expediente de fallidos, formando al efecto por el Sr. D. de la Peña, relacion de las cuotas que les corresponden y el motivo de la insolvencia, practicandose lo demás prevenido por la ley. Con lo que se terminó la union levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. D. certifico.

Sr. D. Martin
 Sr. D. Esteban
 Sr. D. Rogelio y P.
 Sr. D. Mateo
 Sr. D. Espinosa

Alejandro Blanco
 José S. A. Casajús
 Juan Estevez
 Fernando Frabino y Mariana

Pedro Montenegro
 El Marqués de la Encarnación
 Sr. D. Juan

Acta número 22

Ricardo Romero
Massa
En la ciudad de Plasencia a diez y ocho
de Julio de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres.

Jernando Gonzalez

Enrístico Gallardo

Enrístico Corra

Manoel Gonzalez

Enrístico de la Peña

Gavino Garrido
alcalde

Manoel Mendez

Manoel Mendez

Manoel Mendez

concejales que suscriben al margen Don
Pedro de Gouzales Peres, D. Don-
mario Corra, D. Manuel
Garcia Ramos, D. Enrístico Gallar-
do Sanchez, D. Manoel Mendez, D.
Manoel Mendez, D. Manoel Gouzales Alqui-
nan, D. Enrístico de la Peña Peres
y D. Gavino Garrido del Soc. bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ri-

cardo Romero y Massa, con objeto de
celebrar sesion ordinaria y de clarando
nabierta por dicho Sr. Presidente, or-
dino que yo el Sr. diere lectura de
las ordenes y superiores disposicio-
nes, y verificandose quedaron en-
teradas las Sres. concurrentes.

En segunda se leyó el acta de la se-
sion anterior y quedo aprobada.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la se-



sion levantandou la presente acta que autori-
 ran los Sres. concurrentes de que yo el Sr.
 certifico.

N.º 33.
[Signature]

[Signature]
 Sr.

Acta número 33.

[Signature] En la ciudad de Almodovar a veinte y cin-
 co de Julio de mil ochocientos ochenta. Reu-
 nidos en las Casas Consistoriales los Sres. con-
 sejalos que inscriben al margen D. Fernando
[Signature] Gonzalez Pizar, D. Manuel Alcántara
[Signature] Rodriguez, D. Antonio Delgado Rodriguez
[Signature] D. Ramon Gonzalez Alguinan, D. Fran-
 cisco Romero Pina, D. Sparisto Gallardo
[Signature] Sanchez, D. Manuel Garcia Ramos y Don
 Ramon Gonzalez Puzbio de la Pena y Ruiz, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo
[Signature] Romero y Masana, con objeto de celebrar se-
 sion ordinaria, y declarada abierta por

dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. D.
dica lectura de los órdenes y superiores dispo-
siciones contenidas en los Boletines oficiales, y
verificándolo quedaron enterados los Sres.
concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y quedó
aprobada.

Acto seguido a orden del Ayuntamiento, que
los niños no pobres asistentes a las escuelas pú-
blicas paguen diez reales mensuales los que
reciban la enseñanza elemental, y veinte
los que la reciban superior.

Seguidamente el Sr. Presidente manifi-
esta al Ayuntamiento; que en la última
sesión predicó varios sermones el Pres-
bitero Don Andrés Rodríguez Gata,
interin se nombra en su lugar por el
Ayuntamiento, con cuyo motivo, el Se-
ñor Cura Parroco suplica de la cor-
poración diez acordes respecto a la
retribución que deba darse al Señor
Rodríguez Gata. En su vista, el Ayun-
tamiento considerando que no está en sus
facultades el pago de la cantidad que
se reclama, puesto que nombró y satis-

fino en asignacion al enarismal nombrado por el mismo, y que aun cuando de su voluntad fuera como lo es, premiar todos los servicios que se hacen de honor a los principios religiosos, se es absolutamente imposible disponer de cantidad alguna sin incurrir en responsabilidad legal, puesto que está aprobada la consignacion en presupuesto para dicho objeto, recuerda no poder acceder a los deseos del Sr. Cura Párroco, al que se dará conocimiento de esta determinacion.

Acto seguido se dio cuenta del repartimiento de guardería correspondiente al actual año económico y fue aprobado.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la rendicion de la cuenta municipal correspondiente al periodo ordinario de mil ochocientos setenta y nueve a ochenta, a fin de que sean cumplidas las prescripciones de la ley en este punto.

Dada cuenta poruid el Sr. de la censa del Regidor Sindico a las cuentas municipales del año económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, se

jurisdiccion al examen de estas; y comprobadas con los antecedentes de su referencia, resultando estar conformes, se acuerda fijarlas en las cantidades siguientes.

El cargo general, comprendiendo el periodo ordinario y de ampliacion, en ciento treinta y ocho mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y treinta y nueve céntimos.

Los gastos en ambos periodos, en ciento treinta mil ciento treinta y nueve pesetas y ochenta y siete céntimos.

La existencia al cerrarse el periodo economico en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, en la cantidad de diez y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Que estas cuentas se presenten a la Junta de asociados para su examen y aprobacion si procede.

De lo referido, acuerda el Ayuntamiento la distribucion de los fondos municipales en cantidad de la otra parte, correspondiente a las obligaciones del presente año.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Yo Sr.
D. Juan

Mariano Jimenez
Secr.



Acta número 34.

En la ciudad de Almodovar de la
 Sierra a primero de Agosto de mil ochocientos ochenta:
 y cinco en las Casas Consistoriales
 de dicha villa se reunieron los Sres. concejales que inscriben al mar-
 gen Don Fernando Gonzalez Ferrer,
 Don Manuel Alcántara Rodriguez, D.
 Don Ramon Gonzalez de la Peña Ruiz, D. Ramon
 Gonzalez de la Peña, D. Demetrio
 Gomez y Mencias, D. Francisco Ho-
 rriso Gallardo, D. Juan de la
 Cruz y D. Gavino Garrido del
 Sar, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Ricardo Romero y Man-
 con objeto de celebrar sesion ordinaria, y
 declarada abierta por dicho Sr. Pre-
 sidente, ordenó que yo el Sr. dice le-
 tura de las ordenes y superiores dispo-

siciones contenidas en los Boletines
oficiales y verificándolo quedaron en-
terados los Srs. concurrentes. . . .

En seguida se leyó el acta anterior
y quedó aprobada. _____

Después se dio cuenta del escrito
presentado por Rodrigo Salguero Vas-
lencia, solicitando se le cubra el derecho
del aceite para la elevación de jabo-
nes en vez de la materia clorada
como se viene haciendo, en su vista el
Ayuntamiento acuerda no haber lu-
gar a lo que se solicita.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que au-
torizan los Srs. concurrentes de que
yo el Sr. certifico =

N.º 2.
Francisco J. J. J.

Francisco J. J. J.

Acta número 35.

En la ciudad de Almendralajo á ocho de Agosto
 de mil ochocientos ochenta: Reunidos
 en las Casas Consistoriales los D^{os}. conceja-
 les que suscriben al margen Don Fernando
 de Gouzalet D^{os}. D. Demetrio Gomez
 y Encinas, D. Ramon Gouzalet
 Alguinara, D. Evaristo Gallardo Lau-
 chor, D. Manuel Garcia Ramos, D.
 Eusebio de la Peña D^{os}. Don Euse-
 bio Romero Pena y D. Gavino Gar-
 rido del Sar, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Ricardo Romero
 y Massa, con objeto de celebrar sesion
 ordinaria, y declarada abierta por di-
 cho Sr. Presidente, ordenó que yo el
 Sr. D^o. diere lectura de las órdenes y supe-
 riores disposiciones contenidas en los Bo-
 letines oficiales y verificándolo queda-
 ron enterados los D^{os}. concurrentes.
 En seguida se leyó el acta anterior
 y quedó aprobada.
 Ato seguido se acordó que una comi-

cion del Ayuntamiento pasara á las her-
tas de Harina y señalara el cauce de
las aguas para el riego de aquella, y
con sujecion á los antecedentes y derecho
establecido, oyendo en el acto las recla-
maciones que hagan los propietarios.

Tambien se acordó bonificar á los
panaderos el importe del pan que su-
ministran para el consumo fuera de
este termino municipal.

Asimismo se acordó conceder vecindad
á D. Antonio Fernandez y Rodriguez,
toda vez que lleva de residencia en esta
poblacion, el tiempo que para adquirir
la exige la vigente ley municipal, y que
al efecto se haga la oportuna anotacion
en el padrón de vecinos.

En todo aguido, el Ayuntamiento en vir-
ta de lo prevenido en el artículo trece
de la ley de arbitrios, fecha veinte de
Abril de mil ochocientos setenta, acorda-
ron proceder inmediatamente á la for-
macion de secciones en la forma pre-



escrita en dicha ley y Reglamento general para su aplicación; y al efecto teniendo presente el número que constituye este recindario y la manría y clase de riqueza del mismo, se formularán seis de aquéllas en la forma siguiente: = 1.^a Comerciantes y especuladores. = 2.^a Industria fabril. = 3.^a Profesiones. = 4.^a Artes y oficios y demás industrias. = 5.^a y 6.^a Los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, omitiéndose la formación de otra sección para los dueños de fincas urbanas, según previene la segunda del artículo octavo de la Instrucción, atendiendo a que todos los de esta clase lo son de riqueza rústica, excepto una fracción insignificante que en sentir del municipio no puede cons-

tituir seccion y por lo tanto seria ineficaz formularla; por lo que esta fracion se incluire en la seccion quinta designada a fin de que no quede sin representacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico.=

Nº 2º
[Signature]

[Signature]

Acta numero 36.

Presidente.

D. Ricardo Novena
Concejales.

- D. Fernando Gonzalez
- " Manuel Abiantara
- " Francisco Novena
- " Emilio de la Peña
- " Dionisio Gonzalez
- " [Signature]

En la ciudad de Alameda de Guadalupe a ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales y contribuyentes adjuvantes de que se hizo mérito en el acta de la sesion de once del mes anterior y enterados que

- D. Juan Perez Aguirre
- " Juanito Gallardo.
- " Juanito Aguirre
- Contribuyentes.
- D. Fernando Brito.
- " Fernando Montero de Aguirre.
- " Fernando Nelen
- " Juan Urber.
- " Pedro L. Martin
- " El Marquis de la Encarnacion
- " Ant. Mogollo
- " Jose Ant. Martin
- " Jose Garcia Carvajal
- " Alejandro Madico.

han sido del resultado que ha ofrecido la exposicion al publico de la relacion que comprende los fallidos acordados por dichos Ins. en la referida sesion, no habiendonse presentado reclamacion alguna en contrario, y convencidos como es de la imposibilidad en que se encuentran los deudores de satisfacer sus respectivos descubiertos, acuerdan definitivamente la declaracion de fallidos de los contribuyentes detallados en la relacion formada por la Alcaldia impo-rtante en junto la cantidad de setenta y dos duros y cuarenta y ocho cuartos, y esperand que a referidos deudores, la Adm. Económica de la Provincia a la que debe pasar el expediente mismo que sean los oportunos recibos de talon, se servirá concederle su superior aprobacion, y que el importe de las costas a que se refiere se cubra como fondo que para el objeto satisfagan los demas contribuyentes; entregando

se las diligencias originales al Comi-
sionado ejecutor. Lo acordaron y fir-
man los Srs. concurrentes, de que yo el
Srio. certifico.

Diego de Luna
Alonso

Fernando Loureiro

José Romero

Ramon Loureiro

Juan Perez

Antonio Loureiro

Haristo Gallardo

Eusebio de la Peña

Demetrio Gomez

Manuel Alcantara

Fernando Corbin
y Mariana

José de la Cruz

Pedro Martinez

Antonio de la Cruz

Ant. Mogollo y Perez

U. Marquez de la
Encomienda

Fernando Alvarez

Edoardo de la Cruz

de Espinosa

Alejandro Blanco

José de la Cruz

Juan Estevan

José de la Cruz



Acta numero 37.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen D. Fernando Gouza, D. Manuel Montoro Ben Tiver, D. Manuel Montorana Provi-
 quera, D. Alvaro Montoro de Espinosa, D. Evaristo Gallardo Sanchez, D. Ramon Manuel Montoro, Gerónimo Alguiniza, D. Eusebio de la Peña, D. Felipe Martin y Marti-
 n, D. Antonio Delgado Rodriguez y D. Gavino Garrido del Sar, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Maria, con objeto de celebrar sesion ordi-
 naria, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. D. Juan de la Cruz, leida de los órdenes y superiores disposicio-
 nes contenidas en los Boletines oficiales y verificandalo quedaron enterados los Sres. concurrentes.

Fernando Gouza

Manuel Montoro

Manuel Montoro

Felipe Martin

Manuel Montoro

Evaristo Gallardo

Eusebio de la Peña

Antonio Delgado

Gavino Garrido

Ramon Gouza

En seguida se leyó el acta anterior y
quedó aprobada.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento
aprobar el proyecto de presupuesto adicio-
nal al de mil ochocientos ochenta i ochuen-
ta y uno, presentado por la comisión, y
que se cite a la junta municipal para la
definitiva que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión levantán-
dose la presente acta que autorizan los
Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

17.º 07.º
F. Moreno

Acta número 38.

En la ciudad de Almuñécar a veinte y dos
de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.
En las Casas Consistoriales los Sres.
concejales que suscriben al margen Don
Fernando Gonzalez y Perea, Don

Manuel Medina

Enrrique Gallardo

Eusebio de la Peña

Ramon Gonzalez

Manuel Garcia

Ramon

Manuel Medintara Rodriguez, Don Francisco Romero Pena, Don Manuel Garcia Ramos, D. Eusebio de la Peña Ruiz, D. Ramon Gonzalez Quintan, D. Enrrique Gallardo Sanchez, y D. Alvaro Montero de Espinosa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masas, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. Dize lectura de las ordenes y superiores disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y ratificandolo quedaron interados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Manuel Garcia

Ramon

Manuel

Acta número 39.

En la ciudad de Almendralejo á veinte y uno
de Agosto de mil ochocientos ochenta:
Reunidos en las Casas Consistoriales los
Sres. concejales que suscriben al margen D.
Fernando Generalen Diver, D. Mauro Mon-
tero de Espinosa, D. Manuel Alcántara
Rodríguez, D. Francisco Romero Ben-
D. Juan Diver Espino, D. Felipe Mar-
tín y Martínez, D. Francisco Blanco
Paredes, D. Ramon Generalen Argüinán
y D. Antonio Delgado Rodríguez, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricar-
do Romero y Massa, con objeto de ele-
brar sesión ordinaria, y declarada abierta
por dicho Sr. Presidente, ordenó que
yo el Sr. diere lectura de las ordenes
y superiores disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales, y verifi-
cándolo quedaron enterados los Sres.
concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y



quidó aprobada.

Segundamente se dió cuenta del escrito presentado por Don Modesto Garrido Megias solicitando se le conceda residencia, y el Ayuntamiento acuerda con siderarla, toda vez que lleva de residencia en esta poblacion el tiempo que para adquirirla exige la vigente ley municipal.

En mismo acordó el Ayuntamiento conceder diez quintas mensuales á Alvaro Garachan, para atender á la lactancia de su hijo, un varon á su pobre y tener acreditada por medio de certificacion facultativa, la imposibilidad en que se encuentra de poderlo lactar su esposa Ana Bustal.

Esto segundo se dió cuenta del escrito presentado por Vicente Santos Gasso solicitando se le nombre guarda ó por

220.831.071
suro del establecimiento matadero de esta
poblacion, y en su vista el Ayuntamiento
acordó denegar dicha peticion.

Asi mismo se acordó la distribucion
de fondos municipales, en cantidad de la do-
nada parte, correspondiente a las obligacio-
nes del presente mes.

Del mismo modo se acordó, que el personal
del matadero conste de un conserje, con la
asignacion de sus reales diarios, y de un
auxiliar con la de cuatro; habiendo sido
nominado en el acto para el desempeño del
primer cargo. Don Antonio Alvarez
Becerra.

Del propio modo se acordó, que con el
fin de atender a nuevos servicios municipi-
ales, la comision de presupuestos y cuentas,
forme un presupuesto adicional.

Despues seguido se dió lectura de las comuni-
caciones dirigidas a este Ayuntamiento por
el Sr. Pastor y Landeros y el Ayunta-
miento de Llerena, solicitando el primero
la aprobacion del contrato de cesion de la
linea ferrua a la casa Postchilo y el se-

quido que de acuerdo con la junta municipal u nombre una comision, con el fin de acordar la actitud que debe tomarse respecto a la aprobacion que solicita el Sr. Pastor. Enterados los Sres. concurrentes, acuerdan citar a referida junta para el dia treinta y uno del actual a fin de deliberar sobre uno y otro extremo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. secretario.

M. D. G.
[Signature]
[Signature]

Acta numero 40.

[Signature] En la ciudad de Almodovar de la Mancha a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen Don

Alvaro Montero
de Espinosa
[Signature]
Manuel Abantara

Juan P. *Reunidos* Manuel Alcántara Rodríguez, D. Alva-
ro Monturo de Espinosa, D. Eusebio de la
Pina Heron, Don Felipe Martin y
Francisco Gallardo Martin, D. Ramon Gourela Agui-
Eusebio de la Peña *eran*, D. Juanito Gallardo Sanchez, Don
Ramon Gourela Juan Pinar Espino y D. Francisco Ho-
noro Pena, bajo la presidencia del Sr. A.
Juan P. *ver* calde D. Ricardo Romero y Masana, con

objeto de celebrar sesion ordinaria, y decla-
rada abierta por dicho Sr. Presidente, orde-
nó que yo el Sr. diere lectura de las orde-
nes y superiores disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales y verificándolo
quedaron enterados los Srs. concurrentes.

Seguidamente se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

En segunda, se dió cuenta por mi el
Sr. de la circular del Sr. Gobernador
Civil de esta provincia fecha veinte y seis
de Agosto anterior, inserta en el Boletin
oficial numero ciento setenta y cuatro, por
la que se previene se instruyan los expu-



dientes para la ejecución de los aprovechamientos de yerbas de invierno de las dehesas reales; en su consecuencia se está en el caso de formar los correspondientes para el de la de este pueblo denominada San Marcos y el de las del Ejido público, y establecer las bases económico administrativas á que ha de sujetarse. Enterados los D^{tos}. concurrentes, acordaron: que los citados aprovechamientos se verifiquen por medio de remate, bajo las siguientes bases. =

1.^a = Solo se admitirán proposiciones que no cubran el importe de las tasaciones de uno y otro aprovechamiento, y las cantidades por que se rematen se satisfarán en metálico y en dos plazos iguales que lo serán, el primero á los quince dias de dar principio á los aprovechamientos, y el segundo quince dias antes de salir el ga-

nado, ó sea el quince de Mayo del año
proximo. = 2.^a El rematante prestará fian-
za á satisfaccion del Ayuntamiento; sien-
do relevado de ella si satisficieren ambos
plazos de una sola vez al imperar el
aprovechamiento. = 3.^a Si el rematante fal-
tara al pago en las épocas que se deter-
minan, será compelido y apremiado por
la accion administrativa, y con sujecion
á la Instruccion reformada de tres de
Diciembre de mil ochocientos sesenta y
nueve, y no por otro procedimiento. =

Dijadas estas bases, se acuerda proce-
der á la tasacion de citados aprovecha-
mientos, y verificado se formulará el plie-
go de condiciones e condiciones, por los Sres.
concejales D. Manuel Alcántara Rodrí-
guez, D. Evaristo Gallardo Sanchez y Don
Francisco Romero Reina, á quienes se les
comisiona al efecto.

Acto seguido se dió cuenta del infor-
me unido por la comision nombrada

en virtud de los escritos presentados por el Sr. Marqués de Monsalud en solicitud de que se declare que es de su pertenencia un terreno en el sitio de Santa Ana; y considerando que el terreno á que se refiere dicho Sr. Marqués forma parte del Ejido de esta poblacion de cuya propiedad no puede discurrir el Municipio sin que previamente acredite el derecho que le asiste al reclamante, se acuerda no haber lugar á su solicitud, hasta tanto se exhiban los títulos en que funde el derecho de propiedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

V.º P.º H.º

[Handwritten signatures]

Acta número 46.

~~Fernando Louredo~~ En la ciudad de Almodovar a doce de Se-
~~Alonso Montes~~ tiembre de mil ochocientos ochenta: Reuni-
dos en las Casas Consistoriales los Sres.
Alonso Montes ~~de Espinosa~~ concejales que suscriben al margen D. Al-
fonso Montes de Espinosa, D. Manuel
Maristo Gallardo Alcántara Rodríguez, D. Eusebio de la
Ivan.º Navarro Peña y Ferrer, D. Francisco Blanco Pa-
Felipe Martines rades, D. Francisco Romero Vera, Don
Juan.º Blanco Felipe Martines y Martines, D. Cris-
Pareda to Gallardo Sanchez y D. Juan Perro
Eusebio de la Peña Espino, bajo la presidencia del Sr. pri-
mer Conde de Alcalde D. Fernando
Maristo Gallardo General Dyon, con objeto de celebrar sesión
Juan Perro ordinaria, y declarada abierta por dicho
Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. dice
lectura de las órdenes y superiores disposicio-
nes contenidas en los Boletines oficiales y re-
tificándolo quedaron interados los Sres. con-
currentes.

En seguida se leyó el acta anterior y que-
do aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del escrito presun-



tado por Don Demetrio Ovejás y Arnedo solicitando su reincidencia en esta poblacion, y en su revista el Ayuntamiento acuerda concederla, toda vez que lleva de residencia en la misma, el tiempo que para adquirir la exige la vigente ley municipal, y que se haga la oportuna anotacion en el padrón de vecinos.

Inmediatamente y siendo las once de la mañana, el Ayuntamiento, visto lo que dispone el artículo veinte y nueve de la Ley de arbitrios Provinciales y municipales, mandó se tocara la campana como se verificó: Dadas que fueron las doce se acordó proceder al sorteo de los asociados, y al efecto yo el Sr. di lectura de las listas de las secciones y del número de asociados que á cada una corresponde, así como de las paguinitas en que constan insertos individualmente los nombres de las personas

que se han de comprender en el sorteo. Confrontadas dichas papeletas con las listas, resultó estar conforme, y en su consecuencia se fueron depositando en las urnas a que las papeletas una por una, y terminada esta operacion, se dió principio al sorteo de los asociados correspondientes a cada seccion, resultando designados por la suerte los siguientes. = - - - - -

Don Antonio Mogollo y Diver. -

" Lorenzo Navas Moreno. - - -

" Antonio Montano Sanchez. =

" Manuel Luengo Diver. = - -

" Gabriel Lobo Brives. - - -

Don Marquis de la Encarnada. - -

Don Juan Bautista Siffredi. - -

" Andres Rodriguez Gata. - - -

" Juan Barera Castaño. - - -

" Francisco Vargas Pulido. - - -

" Juan José Montes Moreno. -

" Bartolomé Elena Fernandez. -

" Cipriano Montero de Espinosa. -

" Guillermo Garcia Fernandez. =

" Fran^{co} Triarte Lopez. - - -

" Manuel Lopez Trias. - - -

Don Jon' Trinidad Lopez. - - -

En su consecuencia dispuso el Ayuntamiento, se publique inmediatamente y por término de ocho dias el resultado del sorteo, y que por medio de oficio se comuniquen á las personas que han sido designadas por la suerte para asociados, y que en union del Ayuntamiento han de constituir la junta municipal en el presente año económico. - - - - -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes, de que yo el Srio. interino certifico =

N.º D.º

Juan Antonio Gonzalez

Pedro Garcia

Acta

Acta numero 42.

En la ciudad de Almendralejo á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Don

Alonso Hernandez
Alonso
Alonso
DIPUTACION
DE BADAJOZ

~~Don Fernando Loureiro~~
~~Alvaro Montero~~
de Espinosa

Don Eusebio de la Peña

Fran.^{co} Romero

Maristo Gallardo

Felipe Martin

Fran.^{co} Blanco

Parido

Francisco Romero
del Socor

nidos en las Casas Consistoriales los Sres.
concejales que suscriben al margen Don Fer-
nando Goumalen Perez, D. Manuel Al-
cántara Rodriguez, D. Alvaro Montero
de Espinosa, D. Eusebio de la Peña y
Romero, D. Fran.^{co} Blanco Parido, Don
Maristo Gallardo Sanchez, D. Fran.^{co}
Romero Peña, D. Felipe Martin y
Martin y D. Gavino Garrido del
Socor, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Ricardo Romero y Masas, con
objeto de celebrar sesion ordinaria, y decla-
rada abierta por dicho señor presidente,
ordenó que yo el Srio. diere lectura de las
órdenes y superiores disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales y verifi-
cándolo quedaron enterados los Sres. con-
currentes.

En seguida se leyó el acta anterior y
quedó aprobada.

Despues seguido se dió cuenta del escrito pre-
sentado por Pedro Clara Jimenez, soli-
citando se le entregue la cantidad que el Srio.

155
Nº 460.635

49.

tamiento era conveniente, con el fin de atender á la lactancia de su hijo, en un momento á ser pobre y tener acreditada por medio de certificación facultativa la imposibilidad en que se encuentra de poderlo lactar su esposa Trinidad Alvarez, y en su virtud el Ayuntamiento acuerda concederle diez puntas mensuales.

Tambien se acordó elevar exposicion al Gobierno, para que se sirva disponer la instalacion del telégrafo en esta ciudad, puesto que estando en explotacion la via firme de Mérida á Lerma de cuyo telégrafo corresponde al mismo Gobierno un hilo, este puede utilizarse para cumplir dicho objeto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta

que autorizan los Sres. concurrentes de
este y el Sr. Intendente.

N.º 28.
Almendra

Nota número 43.

En la ciudad de Almendra a veinte y seis de
Setiembre de mil ochocientos ochenta. Habiendo
en las Casas Consistoriales los Sres.
concejales que suscriben al margen Don
Manuel Alcántara Rodríguez, D. Juan
Gallardo Sanchez, D. Eusebio de la
Peña Quin, D. Francisco Romero Vera,
D. Felipe Martínez y Martínez, Don
Francisco Blanco y Carides, D. Juan de
los Capinos y D. Gavino Garrido del Sar,
bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Diego Romero y Masas, con objeto de a-
librar sesión ordinaria, y declarada abier-
ta por dicho señor Presidente, ordenó que
yo el Sr. Intendente diese lectura de las órdenes y
superiores disposiciones contenidas en los
Decretos oficiales y verificando lo que

daron enterados los Srs. concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Acto seguido y dada cuenta de los escritos presentados por José Prieto y Manuel Doate, solicitando algunos recursos para lactar á sus respectivos hijos, el Ayuntamiento acordó concederle diez pesetas mensuales á cada uno con dicho objeto, las cuales empezarán á disfrutarse desde primero de Octubre proximo.

Seguidamente y cumpliendo con lo que dispone la vigente ley municipal, se acordó la distribución de fondos en cantidad importe de la donada parte, correspondiente á las obligaciones del presente mes.

Dada cuenta por mi el Sr. de las cuentas del Ponto relativas á los años mil ochocientos sesenta y siete á sesenta y ocho, sesenta y ocho á sesenta y nueve, sesenta y nueve á setenta, setenta á setenta y uno, setenta y uno á setenta y dos, setenta y dos á setenta y tres, setenta y tres á setenta y cuatro, setenta y cuatro á setenta y cinco

setenta y cinco á setenta y seis, setenta y
seis á setenta y siete, setenta y siete á se-
tenta y ocho y setenta y ocho á setenta
y nueve, y resultando que estan ajusta-
das á derecho y que no existe perjuici-
o alguno para su establecimiento, el
Ayuntamiento acuerda su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dió por terminada la sesion de
reunidos en la presente acta que autenti-
can los Sres. concurrentes de que yo el
Srio. certifico. =

M. J. G.
R. R. R.

J. M. J. J. J.
J. J. J.

Nota número 44.

R. R. R. En la ciudad de Almodovar á tres de
Marzo de mil ochocientos ochenta: Don
J. J. J. nidos en las Casas Consistoriales los Sres.
M. M. M. concejales que suscriben al margen Don
Don Manuel Alcántara Rodríguez Don



Antonio Delgado
Eusebio de la Peña

Evaristo Gallardo

Felipe Martinier

Gavino Garrido
del Sar

Alvaro Montero de Espinosa, Don Francisco Blanco Parides, Don Francisco Romero Luna, D. Eusebio de la Peña Reina, D. Felipe Martinier y Martinier, D. Evaristo Gallardo Sanchez, D. Antonio Delgado Rodriguez y D. Gavino Garrido del Sar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Massa, con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. diere lectura de los órdenes y superiores disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y verificándolo quedaron enterados los Sres. concurrentes. ---

En seguida se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que los adeudos que se hagan á la Diputación de consumos se satisfagan en el acto, y que

se pase a tanto oficio al Sr. Administrador para su debida inteligencia.

En el mismo se acordó proceder al repartimiento del trigo del Pozo, que vio los requisitos legales, nombrando al efecto una comision compuesta de los Sres. concejales D. Fran^{co} Blanco Paredes, D. Tulipe Martin y Martin y D. Juan Duen Espino, y que se publiquen bandos para conocimiento de las personas que deseen solicitarlo.

Dada cuenta de los escritos presentados por Estanisco Lincan Esteban y Cesáreo Cortés Cordero, solicitando se les expida unificacion de la concesion de un terreno, y en su vista se acordó acceder á dichas peticiones.

En el mismo se dió cuenta del presentado por Basilio Cruz Quintado solicitando su vecindad en esta poblacion, y el Ayuntamiento acuerda concederla, toda vez que lleva de residen

cia en esta poblacion el tiempo que para adquirirla exige la vigente Ley municipal.

Del propio modo se dió cuenta del presentado por D. Juan Garcia Gill profesor de la escuela pública superior de niños de esta ciudad, solicitando se le provea de casa-habitacion capaz y decente para si y su familia en atencion á no reunir las condiciones que se le tiene designada, y en su vista el Ayuntamiento acuerda que para la comision de obras públicas á inspeccionar dicha local.

Tambien se dió cuenta del presentado por Joaquin Dieguez Alvarez y Dolores Campomanes Flecha, pidiendo se les convierta por el aceite comun que expenden en sus establecimientos, por los tres trimestres que restan del presente año económico, tomando por tipo el numero de arrobas que respectivamente hayan consumido en igual

los trimestres del año anterior, y en su
vista acuerda el Ayuntamiento deman-
dar dicha solicitud. _____

Acto seguido acuerda la corporacion
revisar el contrato hecho con José
Llanos. Y acordada, sobre el concierto del
consumo de aceite que expende en su es-
tablecimiento. _____

Y ultimamente se dió cuenta por
D. Francisco Fernandez Gonzalez
comisionado por esta corporacion pa-
ra representarla en la reunion celebra-
da en Lerma por los Ayuntamien-
tos interesados en la linea férrea de
Mérida á Sevilla, de la conducta se-
guida por el mismo y de la necesidad
en que habia estado de emitir voto
particular para la buena defensa de
los intereses de los pueblos, y el Ayunta-
miento, enterado de los contratos y del
voto particular, acuerdan aprobar la
conducta observada por el Sr. Fer-



naiden y darle un voto de gracias por haber interpretado bien las aspiraciones de la corporacion y defendido con interes los derechos del Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que canto rran los Sres. concurrentes, se que yo el Srio. certifico.

M.º D.º
Rodríguez

Francisco Rodríguez

Acta numero 45.

Rodríguez En la ciudad de Almodovar á diez de
Almodovar Octubre de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen D. Manuel Almodovar Rodríguez, D. Mo-

Gervasio Gallardo

Juan^{co} Blanco

Parides

Felipe Martínez

Gervasio Garrido

ro Montero de Espinosa, D. Gervasio
Gallardo Sanchez, D. Felipe Mar-
tinez y Martinez, D. Francisco Dela-
do Parides, D. Francisco Romero y
Bena, D. Justo de la Pina Espin
y D. Gavino Garrido del Sar, bajo
la prudencia del señor Alcalde D.
Ricardo Romero y Massa, con ob-
jeto de celebrar unon ordinaria, y de-
clarada abierta por dicho señor Pre-
sidente, ordenó que yo el Sño. diere lec-
tura de las órdenes y superiores dispo-
siciones, contenidas en los Decretos ofi-
ciales, y verificandolo quedaron intera-
dos los Sñes. concurrentes. _____

En seguida se leyó el acta ante-
rior y quedó aprobada. _____

Acto seguido se dió cuenta del escrito
presentado por D. Manuel Gouza de
Fernandez solicitando su vecindad en
esta poblacion, y en su vista el Sñ. Ayuntamiento a unida concederla, toda vez

que lleva de residencia en la misma
 el tiempo que para adquirirla exi-
 ge la vigente Ley municipal; y que
 al efecto se haga la oportuna anota-
 cion en el padrón vicinal.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dió por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que au-
 torizan los Sres. concurrentes, de que
 yo el Sr. certifico. =

N.º 290

[Signature]

[Signature]

Diligencias Levantado por la presente yo el Sr. con
 este dia no se ha celebrado sesion ordinaria
 que correspondia, por no haberse reunido
 suficiente numero de Sres. concijales. Añuen
 dialejo dia y siete de Octubre de mil ochoc
 ienta y ochenta.

[Signature]

Acta número 46.

Don Domingo En la ciudad de Almodovar de la Mancha a diez y
Manuel Alcántara nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta:
Juan P. Moreno Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concijales que subscriben al
Enaristo Gallardo margen D. Manuel Alcántara Dto.
Eusebio de la Peña Orizuer, D. Francisco Navarro Reina,
Ramon Gonzalez D. Eusebio de la Peña y D. Juan, Don
Antonio Delgado Enaristo Gallardo Sanchez, Don Ra-
Felipe Martinez mon Mendon Moreno, D. Antonio
Demetrio Torres Delgado Rodriguez, D. Demetrio
Ramon Mendez Torres y Mencias, D. Juan Perez
Juan P. Moreno Espino, D. Felipe Martinez y Mar-
Juan P. Moreno tin, D. Ramon Gonzalez Delguina
Juan P. Moreno y D. Francisco Blanco Parides, con
Juan P. Moreno objeto de celebrar sesion ordinaria que
Juan P. Moreno no tuvo lugar el domingo último diez
Juan P. Moreno y siete del actual, por no haberse reu-
Juan P. Moreno nido suficiente numero de Sres. concijales,
Juan P. Moreno para lo cual han sido convocados se-
Juan P. Moreno gun se previene en el artículo ciento dos
Juan P. Moreno de la vigente Ley municipal, bajo la
Juan P. Moreno presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Moreno y



que elavada abierta por dicho Sr. Pre-
sidente, ordenó que yo el Sr. dice lectu-
ra de las órdenes y superiores disposiciones,
contenidas en los Decretos oficiales y ve-
rificándolo quedaron enterados los Sres.
concurrentes.

En seguida se leyó el acta de la sesión
anterior y fue aprobada.

A todo seguido se dió cuenta por mi el
Sr. del escrito presentado por D. Die-
go Carballo y Luengo solicitando su
residencia en esta población, y en su vis-
ta el Ayuntamiento acuerda concederle
la, toda vez que lleva de residencia en
la misma el tiempo que para adquirir
la exige la vigente ley municipal, y
que al efecto se haga la oportuna auto-
ración en el gobierno de vecinos.

En mismo se dió cuenta del presenta-
do por Joaquín Sanchez Guerra de

589.001.07

esta vecindad solicitando un terreno que existe frente a la silva de la calle de Escudada a la espalda de la de Carrera y lindando con el pajaro de Felipe Salazar y la puerta falsa de Lorenzo Rubio, el cual forma un conada, para construir una casa, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la comision de obras publicas para informe.

Del propio modo se dio cuenta de varias solicitudes pidiendo trigo del Posito, y acuerda la corporacion, pasar a la Comision nombrada para el repartimiento, con el fin de que informe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. D. certifico.

N.º D.º

[Signature]

[Signature]

Acta número 47.

Honorario
 Manuel Alcantara
Felipe Martinez
 Eusebio de la Peña
 Antonio Delgado
 Ramon Gonzalez
 Francisco Romero
 Narciso Gallardo
 Ramon Mendez
 Gavino Sarricole
 es. Sec.

En la ciudad de Almodovar de la Sierra a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen D. Manuel Alcantara Rodriguez, Don Eusebio de la Peña Ruiz, D. Felipe Martinez y Martinez, D. Ramon Gonzalez Alguinan, D. Evaristo Gallardo Sanchez, D. Francisco Romero Bona, D. Demetrio Torres y Meneses, D. Antonio Delgado Rodriguez, Don Ramon Mendez Moreno, Don Gavino Sarricole del Sr., bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Massa, con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. dice lectura de los ordenes y su jorioras disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y verificandolo quedaron interados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior

y quedó aprobada.

Seguidamente y visto lo informado por la comisión encargada en el repartimiento del trigo del Distrito, respecto á las peticiones hechas por varios individuos, acuerda el Ayuntamiento se le conceda á cada uno de los solicitantes el número de fanegas de dicha semilla que designa la comisión citada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

[Signature]

Acta número 48.

En la ciudad de Almendralejo á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres.

[Signature]
[Signature]



Manuel Montoro

José Martínez
Eusebio de la Peña
Manuel Montoro
de Espinosa
Ramon Gonzalez
Juan...
Juan...
José...
Gervasio...
cubillas

concejales que suscriben al margen Don Fernando Gonzalez Perez, Don Alvaro Montoro de Espinosa, Don Manuel Alcantara Rodriguez, Don Ramon Gonzalez Alguiniza, Don Felipe Martin y Alar tinuz, Don Covadito Gallardo Sanchez, Don Eusebio de la Peña Ruiz, Don Francisco Romero Tenas, Don Francisco Blanco Paredes y Don Gavino Garrido del Poz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero y Maana con objeto de celebrar sesiones ordinarias, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente ordeno que yo el Secretario diere lectura de las ordenes superiores y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y verificandolo quedaron enterados los Senores concurrentes

Enseguida se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Acto seguido se dió cuenta de los escritos presentados por Juan Garcia Ruiz, Pedro Martin Montoro y Francisco Jimenez, solicitando algunos recursos para atender a la lactancia de sus respectivos hijos: y en su vista el Ayuntamiento acuerda concederle diez Pesetas mensuales a cada uno, las cuales empezaran a disfrutarse desde primero de Noviembre proximo

En el mismo se dio cuenta del presupuesto
de por Francisco Barco Gil solicitando ter-
reno en las huertas de Harinas para edificar
un horno de cocer ladrillo, y en su vista acuer-
da la corporacion pasar a la Comision de obras
publicas para informe.

Seguidamente y visto lo que dispone
la vigente Ley municipal, se acordó la distribu-
cion de fondos en cantidad importe de la dozava
parte para atender a las obligaciones del corriente
mes.

Y no habiéndose otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion leban-
tándose lo presente actas que autorizaran los
Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifi-
co.

D.º P.º
[Signature]

[Signature]

Presidente

Acta numero 49.

Don Romardo Romero Alana En la ciudad de Almodovar de Almorox a treinta y
Concejal uno de octubre de mil ochocientos ochenta y
D.º Fernando Torre Pez Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Con-
cejal y del Ayuntamiento Constitucional de la
D.º Alonso Montano de Espinosa mismas asociados de los contribuyentes que rep-
D.º Fernando Alvarado Rodriguez
D.º Ramon Torre Alguacil



D. Felipe Martini y Masf.
 " Covadonga Gallardo Sanchez
 " Casado de la Peña Pavia
 " Juan Romero Tenas
 " Juan Plasco Pausy
 " Fabian Pavia del Pozo

Contribuyentes

Por Marquis de la Encarnacion
 D. Juan Esteban de Argas
 " Fernando Aboncio de Espinosa
 " Felix de la Peña Pavia
 " Covadonga Tomas Garcia
 " Fernando Fabiano Triana
 " Alejandro Manuel Bayon
 " Jose Garcia Carbajal

expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Romero y Masas con objeto de acordar el apremio de tercer grado o declaracion de fallidos contra los contribuyentes que se expresan en la lista de descubiertos presentados por el comisionado siguiente de apremios por contribuciones directas correspondiente al actual año economico de que yo el Secretario de lecturas. Abierta la misma, los Señores concurrentes acordaron diez pley de inspeccionar referida lista declarar el apremio de tercer grado con unbargo y cuenta de diez inmuebles contra los contribuyentes siguientes.

Descubiertos

	Ptas	Cts
Antonio Munoz Morehan	32	32
Antonio Arguillo Lopez	1	44
Antonio Garcia Diaz	15	48
Domingo Rangel Calamonte	4	53
Diego Munoz Morehan	13	68
Fernando Fabiano y Triana	4	50
Francisco Guero Antunez	23	
Francisco Cano Ramos	4	44
Francisco Moreno Perez	28	92
Francisco Moreno Rosado	12	40
Guillermo Fernandez Calderon	41	12
Heriberto de Eusebio Alvarez Guillero	6	00
Habid Diaz y Diaz	44	34
Habid Perez Portuquer	20	12
José Espinosa Moras	8	92
Juan Espinosa Gomez	3	51

Javier y Maria Juada Ballesteros	113 24
José de Guzmán Julian	9 16
Juan Merchán Diaz	2 88
Manuel Frangarillo Garcia	3 44
Mateo Blanco Bayas	10 26
Miguel Rangel Calamonte	2 28
N ^{da} de Bartolomé Castaño	1 50
" de Don Juan de Godoy	30 58
" de Antonio Espino	2 40
" de Melchor Martínez Murillo	4 44

Hacendados forasteros

Francisco Luango Pardey	45
Domingo Andiaj	4 48
Huorfanos de Pedro Merchán Caballero	14 44
José Paniga Elias	16 32
Josfa Sanchez Riveral	16 32
José Gil Blanquer	45
Lorenzo Morgia Pórcera	2 98
Miguel Sanchez	1 12

Así mismo declararon que debe procederse a la instrucción del expediente de fallidos en lo relativo a los contribuyentes que a continuación se expresan

	<u>Quincuésimas</u>
	<u>Puntos P.</u>
16. Alonso Garcia Panadero	11 16
17. Aquilino Guiribans Boti	6 00
18. Antonio Labado Amaya	2 56
19. Agustín Morán Semano	6 68
20. Antonio Rodríguez Arroyo	11 44
Suma	37 84

N.º 160.823



	Suma ant.
514 Francisco Delgado Hernandez	484
538 Fernando Ruiz Morán	376
589 Felix Morán Diaz	288
1188 Lorenzo Bogello Rodriguez	660
1683 Testamentaria de D. Mariana Fernandez	6488
1724 ^{ya} de Bartolome Arroyos	632
1790 " de Francisco Maniñes	604
1834 " de Mateo Alvarez	660
1836 " de Pedro Ruiz Amaya	284
1866 " de Fernando Diaz	512
1923 " Serafin Pudeverte Gily	4872
<u>Haciendados forasteros</u>	
1926 Alonso Higuera	688
1943 Cristobal Moriego	56
1950 Diego Moriego	172
1959 Francisco Garcia Ronado (menor)	228
1997 San Garcia (menor)	232
1999 Juan Vinas	688
2051 Manuel Moreno	516
2064 Ramon Alvarez	916
2072 ^{ya} de Bartolome Rodriguez	172
<u>Total</u>	<u>23312</u>

Concluido el examen por no haber mas
deudores que los referidos por territoriales

dispone el Ayuntamiento con sus asociados
se proceda a la instruccion del expediente de
fallidos, formandose al efecto por el Secretario
relacion de las cuotas que les corresponde y el
motivo de la insolencia, practicandose lo
demas prevenido por la ley. Con lo que se
terminó la sesion levantandose la presente
acta que autorizan los Señores señalamientos de
que yo el Secretario certifico.

Receividos

Fernando Gonzalez

Manuel Alcantara

[Signature]

Felipe Martinez

Diego de la Peña

*Marcos Montes
de Espinosa*

Ramon Gonzalez

*Juan Plaza
Parides*

Juan de Somoza

Juan Perez

*Guillermo Carrasco
calleja*

Christobal Carrasco

Adrian Torres

Juan Martinez

*El Marques de la Torre y Carrascal
Encomienda*

*Fernando Carrasco
de Espinosa*

*Fernando Carrasco
y Carrascal*

[Faint signature]

Acta número 50.

[Signature]

Fernando Gonzalez

[Signature]

Antonio Delgado

Alvaro Montero de Espinosa

[Signature]

Felipe Martinez

Manuel Alcantara

Eusebio de la Peña

Guillermo Garrido del Sar

[Signature]

Juan Perez

60

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen Don Alvaro Montero de Espinosa, D. Manuel Alcantara Rodriguez, D. Fernando Gonzalez Diaz, D. Eusebio de la Peña y Quiro, D. Antonio Delgado Rodriguez, D. Felipe Martinez y Martin, D. Juan Perez Espino, y D. Guillermo Garrido del Sar, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Novero y Masas, con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por dicho señor presidente, ordenó que yo el Sr. D. con lectura de las ordenes y suplicas y disposiciones contenidas en los Decretos

times oficiales, y verificándolo queda-
ron enterados los Sr̄s. concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior
y quedó aprobado.

Lo que sigue se dió cuenta del escrito
presentado por Domingo Silva & More-
taño solicitando un terreno para edifi-
car una casa en la calle de Anunci-
ta, y en su virtud acuerda el Ayunta-
miento pasar á la comision de obras pú-
blicas para informe.

Lo mismo se dió cuenta del estado de
mostrativo de la liquidacion general de
los bienes de Propios, y el Ayuntamien-
to acuerda se fije al público para cono-
cimiento de todos los vecinos.

Del mismo modo se dió cuenta de los
archivos practicados en fin del mes ante-
rior, y la corporacion queda entera-
da de su resultado.

En seguida, acuerda el Ayuntamien-
to, que en conformidad á lo prevenido
en el artículo veinte y dos de la ley ele-
ctoral de veinte de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y reformas posteriores,



se formen las listas de todos los electores y elegibles que comprende este distrito municipal para las elecciones de concejales y diputados Provinciales, exponiéndose al público aquella por término de quince días, para que los interesados puedan reclamar de inclusión ó exclusión en la forma que vienen convenidas.

Tambien se acordó pedir por última vez á D. Manuel Pastor y Landeros el pago de los intereses vencidos, y caso de no hacerlo, reclamarlos en los términos de derecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

M. D. O.
 [Signature]
 Juan J. Fernandez

Acta número 58.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr^s. concejales y contribuyentes adjuntos de que se hizo mérito en el acta de la sesion de treinta y uno de Octubre último, y enterados que han sido del resultado que ha ofrecido la exposicion al público de la relacion que comprende los fallidos acordados por dichos Sr^s. en referida sesion, no habiendonse presentado reclamacion alguna en contrario, y convencidos como están de la imposibilidad en que se encuentran los deudores de satisfacer sus respectivas deudas, acuerdan definitivamente la declaracion de fallidos de los contribuyentes detallados en la relacion formada por la Alcaldia, importante en junto la cantidad de doscientas treinta y tres puntas y dos cuartinos; y espelan que a referidos deudores, la Admⁿ. Económica de la provincia a la que debe pasar este

expediente unidos que sean los oportunos recibos de talon, se servirá concederle su superior aprobacion, y que el importe de las cuotas a que se refiere, se cubra con el fondo que para el objeto satisfacen los demas contribuyentes; entregandoule estas diligencias originales al Comisionado ejecutor. En lo acordaron y firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Ramon

Francisco Gonzalez

Ramon Gonzalez

Manuel Alcantara

Fernando

Juan.º Blanco

José

Sevicio Garrido

Antonio Alcantara

Diego Torres

Marino Gallardo

El Marques de la Encomienda

Juan Estrevez

Fernando Gallardo

Fernando Tribino

Fernando Martin

J.ª Mariana

Eusebio de la Peña

Alexandro Blanco

Felix de la Peña

Acta número 52.

Alonso Montoro

*Alonso Montoro
de Espinosa*

Manuel Alcantara

Eusebio de la Peña

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Francisco Gallardo

Felipe Martinez

Manuel Gonzalez

Fernando Gonzalez

Garino Carrasco
outdoor

En la ciudad de Almodovar a catorce de
Noviembre de mil ochocientos ochenta: Pre-
sidos en las Casas Consistoriales los D^{os}.
concejales que suscriben al margen D. Ma-
nuel Alcantara Rodriguez, D. Fernando
Gonzalez Ruiz, D. Alvaro Montoro de
Espinosa, D. Manuel Garcia Ramos,
D. Eusebio de la Peña Ruiz, D. Francisco
Gallardo Sanchez, D. Manuel Gonzalez
Alguinan, D. Felipe Martinez y Mar-
tinez y D. Garino Carrido del Sar, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Di-
cador Romero y Masia, con objeto de u-
lbrar sesion ordinaria, y declarada abier-
ta por dicho señor Presidente, ordenó que
yo el D^o. diere lectura de las ordenes y
superiores disposiciones contenidas en los
Políticos oficiales y ratificandolos queda-
ron enterados los D^{os}. concurrentes. . .

En seguida se leyó el acta anterior y
quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del merito pre-
suntado por Don Timoteo Lopez so-
licitado un terreno al sitio de las Do-

169
N.º 160.819

ruelos para construir una bodega de rinos,
y en su vista el Ayuntamiento acuerda de-
negar dicha solicitud.

En mismo se dió cuenta del presentado
por Felipe Salazar y otras sñmas solici-
tando un terreno en las traseras de la calle
de la carrera, y acuerda la corporacion
que pasa á la Comision de obras publi-
cas para informe.

Del mismo modo se dió cuenta del pre-
sentado por D.ª Vicenta Herróstequi
y en su vista el Ayuntamiento acuerda
manifestarle: que prevenido por el Señor
Gobernador la apertura de las cañadas, y
siendo concedido desde tiempo inmemorial que
pasa por la finca de la propiedad de di-
cha S.ª, ha sido señalada, sin perjui-
cio de que pueda usar de su derecho en la
forma que tenga por conveniente, faci-
litandole certificacion de este acuerdo.

Tambien se dió cuenta del de Francisco

Francisco Gil en solicitud de que se le permita edificar un horno y fabricar materiales en el sitio de Barruina, el Ayuntamiento visto el informe de la Comision de obras publicas, aunda conceder autorizacion solamente para dicha fabricacion, pudiendo el solicitante edificar al efecto el horno a que se refiere, sin que por ningun titulo pueda alegar derecho de propiedad que no se le concede; estando en la obligacion de cumplir todas las condiciones expuestas por la Comision de obras publicas, a saber.

1.^a Que el Francisco Barco edificará y utilizará el horno a que se refiere con destino a la fabricacion, sin que en manera alguna pueda considerarlo por virtud de la autorizacion, como de su propiedad.

2.^a El mismo fabricante no podrá transferir lo en su uso sin licencia previa del Ayuntamiento.

3.^a Por cada hornada de material que fabricare satisfará el derecho de poya establecido, y caso de no verificarlo se entenderá por no concedida la autorizacion referida, y perderá todo lo construido.

4.^o El Ayuntamiento no podrá prohibir al Francisco Barco la fabricacion misma tras cumplir con todas las prescripciones que ya con relacion a la fabricacion ó de otra manera se le impongan.

Del propio modo se dió cuenta del escrito presentado por Domingo Silva Montano, solicitando un terreno para edificar una casa en la calle de San Navista, y en su vista el Ayuntamiento visto el informe de la Comision de obras publicas, acuerda concederle, con las condiciones espuestas por dicha Comision, las cuales se expresan de continuation:

- 1.^o Que ha de construir la primera nave en el termino de seis meses y en el de un año el resto de la casa.
- 2.^o Que la fachada ha de tener de altura tres metros y medio cuando menos.
- 3.^o Que ha de luir y blanquear la fachada y empedrar tres metros de altura en toda su estension.
- 4.^o Que la puerta de la calle ha de tener siete cuartos de ancho y la altura correspondiente, y las ventanas tres de ancho por

enatro de alto.

5.^a Este interesado quedará en la obligación de recibir por su casa las aguas de la inmediata, mas las de la calle. = = =

6.^a Antes de dar principio á la obra pagará seis cuartidos de puenta por cada metro cuadrado de terreno.

7.^a Si el adquirente faltare á enalgunera de estas condiciones, en todo ó parte, perderá desde luego el terreno y lo en el edificado, quedando en favor del Ayuntamiento. Dado en el caso, para incantarse de él bastará solo el acuerdo del Ayuntamiento, sin necesidad de providimiento alguno judicial.

Este acuerdo acuerda el Ayuntamiento que la Comision de obras públicas reconozca el terreno que existe frente á la huerta de la Ciudad, e informe si sería prudente concederlo para edificaciones de casas.

En mismo acuerdo se proceda á la reparacion y conservacion de los empedrados de las calles de Mandamunto, Espanilla, Caño, Granada, Carmina, Picara, Siles, Mirida, Mayorazgo, calleja de la Juvia y Javal: que se construyan en

191 65.

N.º 160.818



to enarenta y ocho metros cuadrados de
 empídrado a continuacion de la calle de
 Divera hacia la parte baja, y que se
 empídrare el du perfecto de la calle de las
 Cortinas, con motivo de la apertura de
 la cañeria, y que dichas obras sean por
 subasta pública, rematadas en favor de
 la persona que ofrezca mas ventajas; to
 do bajo el presupuesto y pliego de condi-
 ciones que al efecto forme la comision
 de obras públicas, señalando para la
 subasta el domingo proximo veinte y
 uno del corriente y hora de diez a doce
 de su mañana en estas Casas Conuito-
 riales.

Seguidamente se dió cuenta del escrito
 presentado por Lorenzo Deyido Pe-
 rez solicitando se ratifique la conce-
 sion de un terreno en la calle de Villac-
 ra, sobre el qual edificó la casa que
 en la actualidad habita, y en su vis-

818.00107
ta el Ayuntamiento, aceptando las razones expuestas en el mismo, acuerda ratificar la concesion hecha en favor del Lorenzo Dóximo, de cincuenta y tres metros cuadrados de terreno sobre que ha edificado la casa que se designa en el precedente escrito; teniendo en desahogo por concedido referido terreno en favor del Dóximo.

Tambien se dió cuenta del presentado por D. Angel Maria Romero solicitando la apertura de cuatro ventanas en la fabrica que ha edificado al sitio de los Hornos, y en su vista acuerda el Ayuntamiento acceder á su peticion.

En este estado el Sr. Presidente dió lectura del artículo cincuenta y uno de la Ley electoral vigente para diputados á Cortes en el que se previene la renovacion de la mitad de la comision Inspectora del curso electoral; y enterados los Sres. concejales, acordaron por unanimidad la rulacion de los vocales D. Saturnino Marsiner y

Martinez y P. Delin de la Peña Peña
que por muerte les habia correspondido
usar en el cargo, quedando por lo tanto
impuesta la citada comision sus-
pectora, de los mismos individuos que
anteriormente la venian componiendo.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que
autorizan los Sres. concurrentes de
que yo el Srio. certifico =

[Signature]
[Signature]

Acta numero 53.

[Signature] En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte y uno
[Signature] de noviembre de mil ochocientos ochenta: Reu-
[Signature] nidos en las Casas Consistoriales los Sres.
Concejales que suscriben al margen Don
Eusebio de la Peña *[Signature]* Fernando Gonzalez River, D. Alvaro
Montero de Espinosa, D. Manuel Al-
cantara Rodriguez, D. Eusebio de la
Peña Peña, D. Francisco Gallardo San



Maristobal

Francisco
Blanco

Antonio Delgado

Gerónimo

Gavino Garrido

cher, D. Antonio Delgado Rodríguez,
D. Manuel García Ramos, Don Fran-
cisco Blanco Parides y D. Gavino Garri-
do del Sar, bajo la prudencia del Sr.
Antonio Delgado Alcalde Don Ricardo Romero y
Mansa, con objeto de celebrar union ordi-
naria, y declarada abierta por dicho
Sr. Prudente, ordenó que yo el Sr.
diese lectura de las ordenes y superiores dis-
posiciones contenidas en los Boletines ofi-
ciales y verificándolo quedaron enterados
los Srs. concurrentes.

Dada lectura de la anterior, acuer-
dan que el particular que se refiere a
la petición de D. Angel María Ro-
mero, se entienda que la autorización
para la apertura de servidumbres lo es
hasta que se concedan nuevas edificación-
es a las traseras del edificio: único caso
en que se podrá acordar que se cierre.

Esto seguido acuerda el Ayuntamiento,
sacar nuevamente a la subasta el domín-
go proximo, las obras de mpuvados amu-
ciadas en este día, por no haberse hecho
las proposiciones en los términos prevenidos.
Seguidamente, el Sr. Prudente, ma.



sujeto: que por este Ayuntamiento se concedió el terreno en que está construida la casa de la propiedad de Francisco Thomas Parra á la cual afluyen varios arroyales; y como las aguas no sigan su corriente por no admitir la servidumbre de los vecinos inmediatos, procede, que el Ayuntamiento con vista de los antecedentes del asunto acuerde lo que crea mas justo. En su virtud se acuerda traer á la vista los expedientes de concesion, y con sujecion á su resultado de terminacion lo que en derecho proceda. . . .

Dada cuenta del escrito presentado por Don Manuel de Cedej, solicitando su vecindad en esta poblacion, y en su vista acordada la corporacion de ungar dicha solicitud, por no llevar de vigencia en la misma, el tiempo que determina la segunda parte del artículo diez y seis de la vigente Ley municipal.

El mismo se dio cuenta de los presentados por José Haberas y Francisco Gallstero, solicitando un terreno en la calle de Anunciación.

has para construir unas casas de morada,
y acuerda el Ayuntamiento pasar a la co-
mision de obras publicas para informe.

Del mismo modo se dio cuenta del presen-
tado por D. Lorenzo Maria Suarez, en re-
presentacion de D.ª Maria Antonia Moreno,
solicitando se elimine a esta del pago del
cemento por consumo, hecho por su difun-
to hermano D. Jon, toda vez que ha tra-
scurrido en residencia a la villa de Higue-
ra de Vargas, y acuerda el Ayuntamien-
to acudir a su peticion.

Tambien se dio cuenta del presentado por
Abraham Torres y consortes, y acuerda la
corporacion denegar dicha solicitud.

En seguida, acuerda el Ayuntamiento, que
la casa de caridad se construya contigua a
la Ermita de Nuestra Sra. de la Ciudad.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autorizan los Sres. con-
currentes de que yo el Sr. certifico =
yo J. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta numero 54.

H. Romero

En la ciudad de Almadralajo a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Alvaro Montoro de Espinosa

Reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. concejales que asistieron al margen D. Alvaro Montoro de Espinosa, D. Eusebio de la Pena Román,

Felipe Barrios

D. Eusebio Gallardo Sanchez, D. Ramon

Eusebio de la Peña

Mendez Moreno, D. Francisco Blanco

Ramon Mench

David, D. Francisco Romero Vera, Don

Juan.º Romero

Ramon Gonzalez Alguinan, D. Felipe

Antonio Delgado

Martinez y Martinez, D. Manuel Garcia

Ramon Gonzalez

Ramos, D. Antonio Delgado Rodriguez

Christo Gallardo

D. Gavino Garrido del Sur, bajo la pre

Juan.º Blanco

sidencia del señor Alcalde D. Ricardo Ro

Manuel Garcia

mero y Mena, con objeto de celebrar sesion

Gavino Garrido

ordinaria, y declarada abierta por dicho

Quelben

señor presidente, ordenó que se hiciera

lectura de los órdenes y superiores disposi

ciones contenidas en los Boletines oficiales, y

verificándose quedaron enterados los señores

concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y quedó apro

y Claudio Loba, Juan Bernal Carretero y Juan Ortiz Palomino, solicitando terreno para construir nuevas casas de morada, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la comision de obras públicas para informe.

Acto seguido, acuerda el Ayuntamiento invitar a los Señores de Villafrauca y Los Santos, para solicitar de la linea férrea de Mérida a Sevilla, autorizacion para establecer un hilo telegráfico, que parta de esta ciudad a la villa de Huelva.

En seguida y cumpliendo con lo que dispone la vigente Ley municipal, se acordó la distribucion de fondos en cantidad im-
porte de la decima parte, para atender a las obligaciones del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, de que yo el Sr. D. certifico.

Yo D. D.

[Signature]

[Signature]

sentado por D. Manuel Alcántara
Rodríguez solicitando se le facilite certi-
ficación de la concesión de un terreno, y
en su vista acuerda la corporación acceder
a su petición.

En mismo se dió cuenta del suenito por
Don Juan Moreno pidiendo un terreno
a espaldas del pajar de su propiedad al si-
tio de San Roque, y el Ayuntamiento
acuerda para sí la comisión de obras públi-
cas para informar.

Tambien se dió cuenta del presentado
por Juan Lopez Merchante, solicitando
se le socorra con la cantidad que el Ayun-
tamiento era conveniente para atender a
la lactancia de su hijo, en virtud de que
su muger carece de leche, y en su vista
se acordó concederle diez reales mensuales.

En seguida, acuerda el Ayuntamiento
se instruya expediente para la dación del
terreno que existe al sitio de la Ciudad, con
el fin de construir casas de morada...

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión
levantandose la presente acta que auto-

viran los Sres. concurrentes, de que
yo el Sr. certifico =

N.º 30
El Sr. [Signature]

Acta numero 56.

En la ciudad de Almodovar de Toledo á doce de Diciembre
de mil ochocientos ochenta: Reunidos en las Ca-
sas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben
D. Manuel de la Peña al margen D. Manuel de Alcantara Rodriguez,
D. Casimiro de la Peña Ruiz, D. Antonio de
gardo Rodriguez, D. Narciso Gallardo Lau-
reller, D. Juan Perez Espino, D. Francisco
Blanco Paredes, D. Ramon Gonzalez M-
quinan, D. Francisco Roman Pena, Don
Ramon de Mendez Almorano, D. Fernando Gon-
zalez Diaz y D. Gavino Garrido del Sar, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ri-
cardo Romero y Alcaraz, con objeto de celebrar
sesion ordinaria, y declarada abierta por di-
cho Sr. Presidente, ordenó que yo el Sr. di-
ca lectura de las órdenes y superiores disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficiales, y

Antonio Velgado

Francisco Alonso

verificándolo quedaron enterados los D^{os}.
concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y
quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del escrito presen-
tado por Miguel Enrique Vadenas, solici-
tando autorizacion para establecer una fabrica
de alfarería en la calle de San, y en su vir-
ta acuerda el Ayuntamiento acceder a su pe-
tition.

En uniuo se dió cuenta del presentado
por Francisco Pedro Herrera y Francis-
co Pedro Martin Sabado, pidiendo un ter-
reno al sitio de San Roque, y acuerda la cor-
poracion pasar a la comision de obras pú-
blicas para informe.

Del propio modo se dió cuenta de otro
escrito por Francisco de Lize solicitando
terreno para construir una casa al sitio de
la Piedad, y acuerda la corporacion den-
gar dicha solicitud.

Tambien se dió cuenta del presentado por
Cándido Baroso Cidoncha, natural de
Don Benito y residente en esta poblacion,
solicitando su reincidencia, y el Ayunta-



177 74

miento recuerda considerarla, toda vez que lleva de residencia en la misma, el tiempo que por va adquirirla exige la vigente ley municipal.

Segundamente, el Señor Presidente manifiesta: que considerando de conveniencia la construcción de un tramo de carretera que partiendo de la de la calle del Pilar ungióline con la de la de San Roque, con el fin de hacer mas facil el tránsito público y evitar el daño que se está causando a la obra, lo hace presente al Ayuntamiento por la resolución que precede. En su vista, la corporación aceptando el pensamiento del Señor Alcalde por considerar conveniente la obra, acuerda se verifique que, y que los trabajos por el necesario sean por prestación personal, en los términos preordenados por la ley.

Tras haberse visto otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

tañdon la presente acta que autorizan
los Sres. Concejales de que yo el Sr.
certifico =

M.º D.º
R.º R.º

[Faint signature]

Acta numero 57.

[Signature] En la ciudad de Almodovar a diez y nueve de
Diciembre de mil ochocientos ochenta: Puse
Fernando Gonzalez *[Signature]* en las Casas Consistoriales los Sres.
concejales que suscriben al margen D. Fer-
nando Gonzalez Perez, D. Manuel Alcantara
Quero Rodriguez, D. Pueblo de la Peña y
Quero, D. Ramon Gonzalez Aguirre,
D. Felipe Martin y Martin, Don
Francisco Blanco Parde, D. Manuel
Felipe Martin Garcia y Queros y D. Gavino Garrido
del Bar, bajo la presidencia del Sr. Al-
manuel Alcantara *[Signature]* calde D. Ricardo Romero y Queros, con
objeto de celebrar sesion ordinaria, y declara-
da abierta por dicho Sr. Presidente, or-
dino que yo el Sr. diere lectura de las or-
denes y superiores disposiciones contenidas

[Signature]
Pueblo de la Peña
Quero

[Signature]
Ramon Gonzalez

[Signature]
Manuel Alcantara

[Signature]
Manuel Martin

[Signature]
Gavino Garrido

en los Decretos oficiales y verificándolo
quidaron interados los Sres. concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y que
do aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los meritos pre-
sentados por D. Patricio del Castillo Garcia,
Juan Maria Rodriguez, Elias Fernandez y
Generales, Juan Antonio Ledesma, Jose
Generales Gutierrez, Gregorio Perez Herman-
der, Alonso Barragan y Morcia, Pedro Do-
minguez Moreno, Anuncia Lobo Sanchez,
Juan Leonardo Vargas, Clalla Barreto y
Pastorjo, Francisco Lopez y Encarnada,
Fernando Crespo Castañeda, Manuel Ma-
nuela Moreno, Juan Antonio Herrera, Jose
Rodriguez Perez, Jose Diaz Castaño,
Manuela Perez Diaz, Vegetario Clemente
Morato, Antonio Oyante Morato, Fran-
cisco Rodriguez Sanchez, Bartolomeo Sa-
ria y Martin, Jose Carrales Gomez, Jose
Diaz Villanueva, Miguel Herrera Guere-
ro, Augustin Caballero Gonzalez, Alvaro
Morediano y Martin, Pedro y Jorge Vale-
ro, Francisco Perez Campos, Antonio Pe-
negas Garcia, Juan Espinilla Cortes, et

juiano Garcia Crespo, Felix Medina
ra Rubio, Juan Antonio Sanchez Al
varez, Manuel de la Puente Gonzalez, Ma
juel Herrera Guerrero, Manuel Fernandez
Lorenzo, Lucia Garcia Gutierrez, Garcia
Vandero Herrera, Juan Donato Robles,
Juan David Ramirez, Francisco Goma
ra Corti, Ramon Deste Morán, Sebastian
Luis Pajuna, Baltasar Suarez Diaz,
Angel Ortiz Gil, Antonio Herrera Lari, Ca
rolina del Rey Arillo, Sebastian Vargas Gar
cia, Pedro Perez y Morán Juan Barrera Gon
zalez, Don Francisco Diaz, solicitando con
se para construir casas de morada al sitio
de la Ciudad, y en su vista el Ayuntamiento
acuerda poner a la comision de obras pú
blicas para informar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se dio por terminada la sesion levantandose
la presente ceta que autorizan los Sr.
concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Yo de
D. Juan

Manuel Fernandez
Lorenzo



Acta número 58.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte y seis de
 Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.
 En las Casas Consistoriales los Sres. concejales que suscriben al margen Don Juan
 de Guzman, Don Manuel de Guzman, Don Alvaro Montero de
 Espinosa, Don Gerónimo de la Peña Prieto,
 Don Manuel Gonzalez Alguinera, Don Juan
 de Guzman y Don Manuel Prieto, Don Felipe de Martinez
 y Martinez, Don Francisco Blanco Prieto
 y Don Antonio Delgado Rodriguez, bajo
 la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo
 Prieto y Masia, con objeto de celebrar sesión
 ordinaria, y de elarida abierta por dicho Se-
 ñor Presidente, ordenó que por el Sr. dice-
 latura de las órdenes y superiores disposicio-
 nes contenidas en los Boletines oficiales y re-
 visificándolos quedaran enterados los Señores
 concurrentes.

[Handwritten signatures and names in the left margin:]
 Don Juan de Guzman
 Don Manuel de Guzman
 Don Alvaro Montero de Espinosa
 Don Gerónimo de la Peña Prieto
 Don Manuel Gonzalez Alguinera
 Don Juan de Guzman y Don Manuel Prieto
 Don Felipe de Martinez y Martinez
 Don Francisco Blanco Prieto
 Don Antonio Delgado Rodriguez
 Don Ricardo Prieto y Masia
 Don Manuel Prieto
 Don Juan de Guzman

fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del merito presentado por el profesor de la escuela publica elemental de niños de esta ciudad, D. Benifacio Garcia-Gill, solicitando la reparacion del pavimento de dicho local, y en su virtud acuerda la corporacion, si llega presente a la formacion del presupuesto adicional.

En mismo se dio cuenta de los presentados por Sebastian Gonzalez Chomino, Francisco Javier Dallastros, Jon Cabanas Leonor, Eusebio Gil Denoso, Juan Cortes Rodriguez y Claudio Maria Vega, solicitando terreno para edificar unas casas de morada en la calle de Duencavista los cuatro primeros y en la de Estrechal los dos ultimos, y en su virtud el Ayuntamiento visto el informe de la comision de obras publicas, acuerda concederle con las condiciones expuestas por la misma, las cuales se expresan a continuacion.

- 1.^o Que el terreno sobre que han de edificar la casa, ha de quedar nivelado con el de la calle.
- 2.^o Que han de construir la primera nave en el termino de seis meses, y en el de un año el res.

to de la casa.

1.^o Que la fachada ha de tener la altura de tres metros y medio incluido menos.

4.^o Que han de lucir y blanquear la fachada y empedrar tres metros de esta en toda su estension.

5.^o Que la puerta de la calle ha de tener siete varas de ancho y la altura correspondiente, y las ventanas tres de ancho por metro de alto.

6.^o Las aguas llevarán el curso que marque la corriente.

7.^o Que no han de poder transmitir el dominio del terreno que se les concede hasta tener edificada la casa.

8.^o Antes de dar principio á la obra pagarán sin interinos de planta por cada metro cuadrado de terreno.

9.^o Si el adquirente faltare á cualquiera de estas condiciones en el todo ó parte, perderá desde luego el terreno y lo en el edificado, quedando en favor del Ayuntamiento. Dado este caso, para incoartarse de él bastará solo el acuerdo del Ayuntamiento, sin necesidad de procedimiento alguno judicial.

Este acuerdo acuerda el Ayuntamiento la distribución de fondos municipales

una cantidad importante de la donada parte,
para atender a las obligaciones correspondien-
tes al presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se dio por terminada la sesión le-
vantándose el presente acta que auto-
rinan los señores concurrentes, de que yo
el Sr. certifico =

yo yo
Francisco

Francisco

Don Francisco Demander Goumaler, Sr. del
Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Certifico: Que las actas levantadas de
los acuerdos tomados por el Ayuntamiento
durante el año que termina en este día, son
las que constan de este libro, el cual se compo-
ne de setenta y cuatro folios y cincuenta y
ocho actas. Y para que conste pongo la
presente que firmo en Almedinilla a trece
de y uno de Diciembre de mil ochocientos
ochenta =

Francisco

171

Ayuntamiento de Almendralejo.

Año de 1880.

Judice cronológico de las actas levantadas, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el año citado, con expresión del folio en que se encuentran.

Fecha de la acta y folio en que se encuentran			Objeto de los acuerdos.
Día	Mes	Folio	
4	Enero.	1. ^o	Se acordó tener por ratificada la concesión de un terreno, a favor de Juan ^{co} Guada Espino en virtud de la cesión hecha a este por Alonso Caballero. Se nombra individuo de la Junta municipal, de amillaramiento al Concejal D. Demetrio Borras. Mencias.
11	idem	2. ^o	Se nombra auxiliar extraordinario de Secretaría a Don José Luis Barria con la asignación de una pensión diaria. Se dirigió la solicitud presentada por Juan Lopez Perez solicitando se le socorra con alguna cantidad para atender a la lactancia de su hijo, en virtud a no haber presentado certificación facultativa. Se aprobó el presupuesto extraordinario a...

Fecha de la acta y fo-
lio en que se encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día Mes. Folio.

cional al del corriente ejercicio.

18 Enero 3^a Se denegaron las solicitudes presentadas por Cayetano Boté Paiva y Fernando Morino Ortiz pidiendo en arrendamiento por cuatro años las tres suertes de tierra de las Pixarrillas. Se acordó la prestación personal para construir un trozo de carretera, que partiendo desde junto á la fábrica de Andrés Duarte termine á la entrada de la plazuela de la calle de la Cruz. Se concedió vecindad á Fernando Preciado Labrador.

25 Enero 4 Se acordó declarar usante al guarda del Ego, luego que empiece el aprovechamiento por el ganado de las yemas del mismo. Se acordó la distribución de fondos en cantidad importe de la doraba parte.

1^o febrero 5 Se acordó la expropiación de los silos que existan en la plazuela de los Mártires. Se nombró á Aquilino Escrivano Boté, guarda de las aguas de la fuente nueva, con la asignación de una peseta diaria.

6. Se concedieron diez pesetas mensuales á Sebastiana

Fecha del acta y folio en que se encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día Eñy folio

Lousaler, para atender a la lactancia de su hijo

22 febrero

7

Se acordó sacar a la subasta la reconposición de los empedrados de las calles de Decero, Haruina, Graciosa y Vaino. Se denegó la solicitud presentada por Manuel Lousaler y Lousaler pidiendo se le socorra con alguna cantidad para atender a la lactancia de su hijo. Se nombró alguacil de la Alcaidía á Juan^{co} Buerdia Merchán, con la asignación de una peseta cincuenta centimos diarios. Se acordó la aprobación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1880 á 81. Tambien se acordó que los dueños de viviendas con albañales que afluyan á las cloacas contribuyan por una sola vez con 50 pesetas cada uno.

29 febrero

8

Se concedió vecindad á Pedro Benqueiro Duran. Se concedieron 10 pesetas mensuales á Manuel Lousaler y Lousaler, con destino á la lactancia de su hijo. Se acordó la distribución de los fondos municipales en cantidad de la doxaba parte



9

Se acordó q. la calleja q. venia conociendose como

Fecha del acta y fo-
lio en que se mencio-
na.

Objeto del acuerdo.

Día Mes Folio.

Vaquillas se distingua con el nombre de calle de
Rodegas. Acordó el Ayuntamiento abouar para
el Beatri con 100 accionis, y q^{el} el importe de
ellas se satisfaga luego q^{el} lo permita el estado de
sus fondos.

14 Marzo 10 Se acordó pasar á informe á las facultades titula-
re el escrito presentado por Rodrigo Salguero Va-
lencia exponiendo el perjuicio que causa la rosa
cáustica de que se hace uso en el labado de
ropas. Se nombró mayordoma de Nuestra S^{ra}.
la Virgen de la Piedad, á la S^{ra}. Marquesa de
la Buconienda. Se nombraron Directores de Proce-
siones y demas necesario para esta. Tambien se
acordó sacar á la subasta la superficie sobrante
de la via pública, con motivo del derribo del
arco de las Muñecas.

21 Marzo 12 Se acordó que para hacer efectivos el impuesto
de consumos á esta Poblacion, se fuera por
medio de la administracion municipal.

Fecha del acta y fo-
lio en que se mencio-
na.

Objeto del acuerdo.

Dia. Mes folio

revisando las obras públicas, con el fin de hacer más
exacto el cumplimiento por los contratantes en la
ejecución de las mismas.

31 Marzo 14 Se acordó la distribución de fondos en cantidad
importe de la dorado parte.

4 Abril 18 Se acordó prorrogar por algunos días más el aspa-
ramiento de yerbas del Ejido público al sema-
tante Juan Mantara Rodríguez. Se concedió
acuerdo a D. Juanillo Jimena Lopez. Se acor-
dó nombrar agente en la Capital a D. Cayetano
no Pulido autorizándole para que practique
una de las Dependencias del Estado provin-
ciales y municipales en tanto gestione su
cargo a la Corporación

11 Abril 14 Se aprobó el pliego de condiciones forma-
do por la comisión de obras públicas
para la adjudicación del terreno so-
brante de la vía pública con motivo del
derribo del arco de las Animas, acordando
sacarlo a la subasta bajo el tipo de 2500
pesetas. Se acordó formular un

Fecha del acta y fo-
lio en que se mencio-
na.

Objeto del acuerdo.

Dia LXXV folio

reglamento para el buen orden de todas
y cada una de las operaciones que hay en
de practicarse en el nuevo local matadero
En mismo se acordó que al punto alarife
de la ciudad Pedro Martin Rodriguez
se le abone solo el n.º de jornales que cor-
responda a razón de 14 r. diarios desde
el día 14 de Enero próximo pasado
como encargado de la dirección de las obras
de Palomino. Se concedió licencia de licen-
cia al Sr. Alcalde Presidente que sea el
encargado de la presidencia el primer Teniente
D. Fernando Gonzalez Perez.

13 Abril 18. Se acordó remitir las propuestas de los apor-
tacionistas que deseen utilizar el Ayuntamiento
durante el año forestal de 1880 al 1.

25 Abril 19. Se concedió autorización a Pedro Donoso y
Wito para entrar a pastar 3 vacas de su pro-
piedad en la Dehesa de San Marcos, con la obli-
gación de dar leche a dos pobres miserables de la loca-
lidad. Se acordó la distribución de fondos en cantidad
importe de la dorada parte. En mismo se acordó

Fecha del acta y
folio en que se en-
cuentra.

Día 2^o de Mayo folio

Objeto del acuerdo.

sacar nuevamente à subasta el terreno sobrante de la
via pública con motivo del derribo del arco de las
Túnicas, por falta de licitadores.

9 Mayo 28. Se concedieron 3 reales diarios à D^{na} Victoria Alvarez
Lorenzo por la asistencia como maestra à las pobres
de solemnidad de la localidad. Se concedió vecindad
à Juan Inguando Suarez.

30 Jun 29 Se acordó pasar à la Comision de obras públicas para
informar el escrito presentado por José Peron Castigo
solicitando terreno al poro airon. Se concedieron la
prestas mensuales à Mariano Esteven Garcia José
Campos Alvarez y Andrés Pragos con destino à la
lactancia de sus respectivos hijos. Se autorizó à Don
Juan Bautista para llevar por medio de una cance-
ria las aguas que para su fabrica de aguardiente
toma del Poro que adquirió enonmiado del Exido, y
para que por medio de una albajal condure hasta
la cloaca de la calle de Rodigas las aguas sobran-
tes de su bodega. Se aprobó el remate hecho en fa-
vor del D. Juan Bautista, del terreno sobrante
de la via pública con motivo del derribo del arco de
las Túnicas y q. al efecto se le otorgue la compra por

Fecha del acta y fe-
lio en que se otorga
Ara.

Objeto del acuerdo.

Día 24 de Julio

diente escritura. Se aprobaron los presupuestos pre-
sentados por los Profesores de Instrucción primaria y
se acordó remitirlos al Sr. Presidente de la Junta
Provincial de Instrucción pública. También se acordó
dar al teatro recién construido la denominación
de "teatro de Espronceda"; La distribución de fondos
en cantidad e importe de la dorada parte correspon-
dientes á las obligaciones del presente mes de Mayo. Se
nombró una Comisión para verificar los conciertos
por consumos para el próximo ejercicio económico,
reayendo el nombramiento en los Sres. Concejales
D. Fernando Coural; D. Alvaro Montero de Espino-
sa y D. Ramón Coural Alguacil. Se acordó
sacar á la subasta la obra de mano posterior necesaria
para cercar el paseo de la Ciudad. Que el maestro
Manife de la ciudad Pedro Martián Rodríguez
deja de percibir el sueldo extraordinario que venia
disputando como director de las obras públicas,
en razón á haber terminado éstas. Se acordó acudir
á las Cortes en solicitud de que se exigian garantías
á la empresa del ferrocarril de Mérida á Sevilla.
Someter al Consejo de los Letrados, los procedimientos
que han de seguirse para asegurar los intereses con-



Folios del acta y
folios que se
muestra.

185
Ojito del acuerdo.

Dia M. C. Año.

cedidos á dicha línea. Se acordó sacar á la subasta el
servicio de vagones. Se aprobaron las cuentas presentadas,
por D. Saturnino Martureu en que consta la entrega
justificada de la cantidad suporti de la tercera parte
del 30 por 100 de bienes de propios recogida de la Caja
de Depósitos que se consiguió en su poder y se acordó
dar un voto de gracias al Sr. Martureu por haber
correspondido á la confianza en él depositada.

6. Junio 26 Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas el
escrito presentado por Antonio Labado D. n. para solicitar
de terrenos para construir un horno de cocer ladrillos.
Se concedió licencia á Felix Salas Rodriguez. Se
aprobo por unanimidad la proposicion hecha por
el Concejal D. Demetrio Torres, de que se abriera
un libro registro donde constaran todos los títulos con-
cedidos á favor del Ayuntamiento en equivalencia
de los bienes de propios entregados á este pueblo,
con expresion circunstanciada de los que hayan
cedidos á la buypresa del Ferro-Carril de Mérida
á Sevilla, y de los que en su equivalencia se hayan
entregados á la misma Corporacion. Se acordó sacar
á la subasta los enajenados de las calles de Palacio.

Fecha del acta y
folio en que se en-
cuentra.
Dia Mes Año

Objeto del acuerdo.

Real, Pto. Rivera, Cruz, Huva, Labrado, Plazuela
de la Iglesia y traviesa de la calle de Barrina d'
Recorro en conservacion. Construir una cloaca que
pasa desde la calle Cabero y termine en la plaza
pública, y que se empiecen las calles de Molino,
y la de Esparrilla desde las cuatro esquinas hacia
la Piedad. Que se busquen todos los edificios pertene-
cientes al Ayuntamiento y que se abra una
suscripcion voluntaria para colocar una estatua
que conmemore el nombre de Espinoceda.

19 Junio 24 Se denegó la solicitud presentada por Rosa Perez
Martinez pidiendo una habitacion donde alber-
gar a las que existen en el edificio que fue
convento de Monjas. Tambien fue denegada la
presentada por los presos de esta Carcel solici-
tando aumento de socorros. Se acordó rectificar
la numeracion de las calles de esta poblacion.
Reconocer algunos edificios urbanos que a juzgar
por sus formas exteriores parecia se hallan en estado
ruinoso, emitiendo informe de todos aquellos que
se encuentran en dicho estado. Se acordó que las subas-
tas de obras que se hagan en lo sucesivo, lo sean
apreciando individualmente el V. P. de metros que

Fuella del acta y
folio en que se en-
uentra.

Dia Mes Año

Objeto del acuerdo.

se construyan, y que colectivamente como se viene
practicando.

20 Junio 23 Se concedió autorizacion para edificar un horno de
cocer ladrillos a Antonio Sabado Diaz. Se autorizó
a Antonio Diaz Nanco para establecer una fabrica
de jabon al final de la calle de Palacio.

27 Junio 20. Se concedió autorizacion a Louiso Louer Comen
para establecer una fragua o taller de herreria en un
casa calle de Alameda que se sitúa a la calleja o tra-
versía de dicha calle a la de los Silos. Se aprobó
el repartimiento de iras correspondiente al actual
año económico. Se acordó la distribucion de fon-
dos en cantidad importante de la dotacion por parte, cor-
respondiente a las obligaciones del mes de Junio.

4 Julio. 21 Se concedió reunion a Pedro Gomez Calau y
Domingo Bernal Benavente. Se concedieron diez
puntos mensuales a Gerardo Manuel Merino,
con destino a los honorarios de su hija. Se concedió
autorizacion al D. Ricardo Garcia Prado, pa-
ra establecer una fabrica de aguardiente en las
travesas de la calle de Santiago. Se dispuso la

Folia del outa
y folio en que se
encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día. Mes. Año.

solución presentada por Alente Santos Garro,
pidiendo una plaza de guarda o portero en el
matadero de esta población. Se nombró una co-
mision de los Sres. conyales D. Demetrio
Corra, D. Alvaro Montero de Espinosa, D. Gu-
stavo de la Lina y D. Ramon Goumaler. Alguacil,
para la buena admiñ. del matadero. Se acordó
relajar a los agentes de consumos un real diario
de su haber, con destino al vestuario de los mismos.

11 Julio 23. Se declararon fallidos a varios contribuyentes
por contribucion territorial

21. 25. Se acordó que los niños no pobres asistentes a las
escuelas publicas, paguen diez reales mensuales
los que reciban la enseñanza elemental y los que
que la reciban superior. Que se pudiese en co-
municacion del Sr. Cura Parroco la imposibi-
lidad de satisfacerle al Sr. D. Andrie Povri-
quer. Potos, cantidad alguna por los sermones
que predicó en las ultimas semanas. Se apro-
bó el repartimiento de guarderica correspondien-
te al actual año economico. Se acordó prouder

Fecha del acta y folio en que se encuentra.

Objeto del acuerdo.

Dia 11 de Mayo año...

a la rendicion de las cuentas municipales correspondiente al periodo ordinario de mil ochocientos noventa y nueve a 10. Para a la Junta de asociados, las cuentas municipales para la cuenta y aprobacion si procede. La distribucion de fondos en cantidad importe de la dicha parte para atender a las obligaciones del presente mes.

1.º Agosto 27

Se denegó la solicitud presentada por Rodrigo Salguero Valencia, pidiendo a su nombre el derecho del aceite para la clarificacion de jabones, en virtud de la materia clarificada como si viene haciendo.

8.º Agosto 28

Se acordó que una comision del Ayuntamiento pasara a las fuentes de Hornos y a malara el cauce de las aguas para el riego de aquellas. Donificar a los granaderos el importe del pan que suministran para el consumo fuera de este termino municipal. Se acordó nombrar a D. Antonio Fernandez Pedríguez. Se acordó proceder a la formacion de secciones en vista de lo prevenido en el art. 1.º de la ley de arbitrios.

29

Se declararon fallidos a varios contribuyentes...



Folio del acta y
folio en que se
manifiesta.

Objeto del acuerdo.

Día M. Cmo.

Recurso por contribucion territorial.

15 Agosto 41. Se acordó el proyecto de presupuesto adicional
al de 1880-85

29 Id. 42. Se concedió viudedad a Modesto Garrido y Megias. Se
concedieron 10 pentas mensuales a Maria Garachan
con destino a la sustancia de su hijo. Se denegó la
solicitud presentada por Vicente Santos Garro pidién-
do su nombre guarda o portero del matadero. Se
acordó la distribucion de fondos en cantidad im-
parte de la donacion parte correspondiente a
las obligaciones del presente mes. Que el juro-
nal del matadero conste de un conuige con la
asignacion de 6 r. diarios y de un auxiliar con
su de 4; nombrando para el 1.º cargo a D. An-
tonio Alvarez Pedrote. Se acordó la formacion
de un presupuesto adicional. Citar a la Jun-
ta municipal para el dia M. del actual, con el
fin de deliberar acerca del contrato de cesion
de la linea férrea a la casa Postchuld

Id. 44. Se acordó sacar a la subasta el aparcamiento

Fecha del acta y folio en que se encuentra

Objeto del acuerdo.

Dia Mes Folio

...mientos de las yerbas de invierno de la dehesa real y Ajido publico. Se acordó no haber lugar a quinientos y noventa y dos por el Sr. a las opues de Menalud, solicitando que se declare de su pertenencia un terreno en el sitio de Sta. Ana.

12. Aho. 46. Se acordó recividad a D. Demetrio Objas y Arando. Se nombro la Junta de asociados para el presente año.

19. (M) 48. Se concedieron 50 puntas mensuales a Pedro Maria Jimenez, con destino a la lactancia de su hijo. Se acordó elevar exposicion al Gobierno, para que se sirva disponer la instalacion del telégrafo en esta ciudad.

26. (M) 49. Se concedieron a Don Pricto y Juan Potos 50 puntas mensuales, con destino a la lactancia de sus respectivos hijos. Se acordó la distribucion de fondos en cantidad impuesta de la doncella parte. Se aprobaron las cuentas del a Pnto. correspondientes a los años desde 1867 a 68 a 1872-79.

Fecha del acta y
folio en que se en-
cuentra.

Objeto del acuerdo.

Día Mes. Año.

1.º Acta. 10.º Se acordó, que los acuerdos que se hagan a la ad-
ministracion de consumos, u otros se hagan en
el acta. Provedor al repartimiento del trigo
del Puerto. Expedir unificacion de las con-
venciones de unos terrenos a Mariano Lucas
Esteban y Quirico Cordes y Cordes. Se
convino reunion a Santos Cruz Hurtado.
Se acordó que la comision de obras publicas
pase a inspeccionar el local en que se en-
cuentra la canchala de D. Juan Cris. Gill.
Se denegó el escrito presentado por Joaquin
Dieguez y Dolores Carrizosa, soli-
citando se les comierte por el aceite comun
que expenden. Se acordó rescindir el contra-
to hecho con José Lucas, sobre el comierte
de consumo de aceite de que expende. Dar un
voto de gracias al Sr. D. Juan.º Ferran-
don y Luna, por haber interpretado bien
las aspiraciones de la corporacion y defen-
dido con interes los derechos del Municipio
en la reunion celebrada que en Llerena,
por los Diputados interuados en la linea
ferrea de Mérida a Sevilla.

Fecha del acta y
folio en que se
encuentra.

Dia Mes. Año.

Objeto del acuerdo.

10 Abril. 19. Se acordó reunión á D. Manuel Viera. Terminó

19 Id. 24. Se acordó reunión á D. Diego Carralho Lugo.
Pasó á la comisión de obras públicas el escrito pre-
sentado por Joaquin Sanchez Fuentes solicitando
un terreno. Pasó á la comisión nombrada por
el repartimiento del trigo del punto, varios
escritos solicitandolo

24 Id. 26. Se acordó que la comisión encargada para el re-
partimiento del trigo del punto, vueda á los
solicitantes, el mes de febrero de otro suella
que era conveniente.

21 Id. 26. Se acordó que se presentasen á Juan Gar-
cia Ruiz, Pedro Martin y Montero y Fran-
cisco Jimenez, con respecto á la solicitud de sus resque-
sivos hijos. Se acordó pasar á la comisión de obras
públicas el escrito presentado por Fran-
cisco Gil, solicitando terreno en la huerta de Marquina
para construir un horno de cocer ladrillos. La
distribución de fondos en cantidad impone de la
donada parte.

Fecha del acta
y folio en que se
encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día. Mes. Año.

21. Oct. 19. Se declararon fallidos a varios individuos y se acordó proceder al apremio de tener grado por débitos de contribución territorial.
7. octubre. 60. Se acordó pasar a la comisión de obras públicas el escrito presentado por Domingo Silva, solicitando terreno para construir una casa. Fijar al p.º, el estado demostrativo de la liquidación general de los bienes de propios. Se dio cuenta de los arrendos practicados en fin del mes anterior y la compraventa que se enteró. Se acordó la formación de las listas de todos los electores y elegibles que comprende este Distrito municipal para las elecciones de concejales y diputados provinciales, y que se expongan al p.º. P.º por último se acordó a D. Manuel Escoto y Ladreros el pago de los intereses vencidos, y caso de no haberlo, reclamarlos en los términos de derecho.
12. (M) 61. Se acordó definitivamente declarar fallidos a varios contribuyentes deudores por contribución territorial.
62. Se denegó el escrito presentado por José Simón

Fecha del acta
y folio en que se
encuentra.

190

Objeto del acuerdo.

Dia 17 de Mayo.

Lopez, solicitando un terreno. Trasar a la co-
mision de obras publicas el presupuesto que Felipe
Salazar y conatos, solicitando terreno para cons-
truir casas. Que se expida certifi-^{co} a D^o Vicente
Barralagan del acuerdo que se recibo en el escrito que
presentó sobre las aperturas de los caminos. Se
concedio autorizacion a Juan^{to} de Torres Gil para
construir un horno de coque la villa del sitio de Harni-
na. Tambien se concedio terreno a Domingo
Silva, para construir una casa de morada
en la calle de Dominovistas. Se acordó que la
comision de obras publicas reconozca el terreno
que existe frente a la huerta de la Ciudad e in-
formar si seria conveniente concederlo para edi-
ficar casas de morada. Que se proceda a la re-
composicion y reparacion de los empe-
didos de las calles de Mandamiento, Esparrilla,
Cano, Guando, Marina, Nuevo, Pilo, Me-
rida, Mayorazgo, calleja de la Turria y
Jara; y que se impida el desperfecto de la
calle de los Alarifes, un motivo de la aper-
tura de la cañeria, y que se construyan 11
metros cuadrados de empedrado al costado
de la calle de Puerca. Hacia la parte

Fecha del acta y
folio en que se
manifiesta.

Diciembre. Año

Objeto del acuerdo.

Se acordó ratificar la concesión hecha en favor de don
D. Pedro de 652 metros cuadrados de terreno sobre el que se
hiciera un casa calle de Villalón. Se autorizó a D. Angel
M^o. Romero para la apertura de cuatro ventanas
en la fachada que ha edificado al sitio de los porches.
Se acordó la elección de los vocales de la Comisión Ins-
pectora del Censo electoral, D. Saturnino Martínez, y
D. Felice de la Peña.

21. Nota. 66. Se acordó q. el particular del acta anterior que se
refiere a la petición de D. Angel M^o. Romero, reentendiéndose
q. la autorización para la apertura de servidumbres
lo es hasta que se concedan nuevas edificaciones a
las traseras del edificio. Sacar nuevamente a la subasta
las obras de emparrado anunciadas en este día, por
no haberse hecho las proposiciones en los términos
de ley. Se acordó traer a la vista los expedientes de
concesiones de terrenos para ver en q. forma esta
concedido el de Juan^o. Moares Barra. Se denegó
el escrito presentado por D. Manuel de Cádiz solici-
tando su vecindad en esta población. Se acordó
pasar a la Comisión de obras públicas los presupuestos
por José Labra y Juan^o. Mallero solicitando
terreno p.^o construir unas casas de moradas en la

Fecha del acta y
folio en que se
numera.

Objeto del acuerdo.

Dici. 1868. Año.

191
calle de Buenavista. Se eliminó el pago del
Concierto por consumos hecho por D. José María Muñoz
á su Srta. hermana D.^a María. Se denegó la solicitud
presentada por Aurelio Ramos y consorte. Se acordó
q. la casa de caridad, se construya contigua á la Bernar-
ta de la Ciudad . . .

28. Setie. 68. Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas los
escritos presentados por Matías Gil, Juan Cortés, Man-
dio Nava, Juan Bernal, y Juan Ortiz, solicitando
terrenos para construir casas. Invitar á los Alcaldes
de Villafrauca y Los Santos, p.^o solicitar de la línea
férrea de Mérida á Sevilla, autorización para esta-
blecer un hilo telegráfico q. parte de esta ciudad
á la Villa de Haza. La distribución de fondos en
cantidad suficiente de la voraba parte.

9. Setie. 69. Se acordó expedir certificación de la concesión de
terreno á D. Manuel Acantora Rodríguez. Pasar
á la Comisión de obras p.^o el presentado por
Don Pedro Moreno pidiendo un terreno al sitio
de San Roque. Se condujeron lo gustas mensua-
les á Juan Lopez Ordóñez, con destino á la
lectura de su hijo. Se acordó dar el terreno

Fecha del acta
y folio en que
se encuentra.

Objeto del acuerdo.

Día Mes Año

que existe al sitio de la Ciudad, con el fin de
construir casas de morada.

12 Dto. 10. Se concedió autorización á Miguel Enrique Co-
dina, para establecer una fábrica de alfarería en
la calle de Jaen. Se acordó pasar á la comision de
obras publicas, los escritos presentados por Fran-
cisco Pedro Herrera y otros, pidiendo un terreno al
sitio de S.^{ta} Roque. Se denegó el presentado por
D. Juan de Luis Lorenzo pidiendo terreno.
Se concedió licencia á Candido Barroto Cidoucha
Se acordó la prestacion personal para construir un
trazo de carretera que parte de los de la calle del
Pilar y empalma con la dela de S.^{ta} Roque.

19 10. 11. Se acordó pasar á la comision de obras publicas
los escritos presentados solicitando terreno al sitio
de la Ciudad.

26. 10. 12. Se acordó si tenga presente á la formacion del pre-
supuesto adicional, el escrito presentado por D.
Donisario G.^{ra} Gill, solicitando la reparacion
del pavimento de los caminos. Se concedió ter-
reno para edificar casas de morada á Sebastian

Folios del cu-
ta y folio en que
se encuentra

Dia Mes Año

192

Objeto del acuerdo.

Gonçalves Chavnirio, Francisco Micho
Ballesteros, José Cabanas, Matías Gil Anas
Cortés y Claudio Traba. Se acordó la
distribucion de fondos en cantidad importe
de la voraba parte.

Almudralejo 11 Diciembre 1880





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

